



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
3 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

57º período de sesiones

Ginebra, 15 a 28 de septiembre de 2010

Tema 8 del programa provisional

**Evaluación y examen de la aplicación del
Acuerdo de Accra por parte de la UNCTAD**

Anexo: actividades detalladas

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>9. El Acuerdo de Accra toma como base el Consenso de São Paulo, a la vez que proporciona respuestas y análisis de políticas actualizados, así como directrices para fortalecer la UNCTAD y potenciar su función de desarrollo, su impacto y su eficacia institucional. La UNCTAD debería examinar las cuestiones nuevas y antiguas que puedan ayudar a entender mejor las posibles maneras de potenciar al máximo los efectos positivos de la globalización y el comercio en el desarrollo.</p>	<p>Este párrafo introductorio general abarca los trabajos relativos a todos los subtemas y se aplicará en el marco de todos los subprogramas.</p>	
<p>10. [...] La UNCTAD también debería [...], según proceda, fortalecer su labor sobre las necesidades y los problemas especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y las demás economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas. También debería ayudar a los países en desarrollo de tránsito a enfrentar sus retos especiales en relación con la infraestructura y el transporte.</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumple también mediante otras actividades previstas en los párrafos 36, 39, 90, 107, 146, 150, 158, 162, 164 y 165 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: aportaciones sustantivas para los preparativos y el resultado de la Tercera Reunión de los Ministros de Comercio de los países en desarrollo sin litoral, 21 y 22 de octubre de 2009 (Declaración de Ezulwini, presentada a la Organización Mundial del Comercio (OMC) WT/MIN(09)/5/Rev.1). ○ Seminario para los delegados en Ginebra de los países en desarrollo sin litoral sobre "La inversión extranjera directa (IED) en el desarrollo de infraestructuras en los países en desarrollo sin litoral – Asuntos en juego" el 17 de marzo de 2009. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: aportación de contribuciones sustantivas a la labor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2009), el Comité de Políticas de Desarrollo (2010) y el Comité sobre el Desarrollo Sostenible (2010). ○ Los países menos adelantados (PMA): elaboración y aplicación de un proyecto de exportaciones hortícolas en 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: continuación de la labor en el marco del Programa de Acción de Almaty y la participación en los preparativos de su examen a los diez años de existencia en 2013. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: está en curso la labor técnica orientada al examen de alto nivel de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tendrá lugar en septiembre de 2010.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>Etiopía, Malí, Rwanda, Senegal, Gambia, Uganda y Zambia. Los consiguientes estudios de casos sirvieron de documentos de base para las reuniones de expertos de los PMA preparatorias de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA IV), que se celebraron en Uganda en octubre de 2009.</p>	
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: contribuciones a la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para el informe del Secretario General sobre los países en desarrollo sin litoral de 2010. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: próxima publicación de un estudio sobre la medición de la dependencia económica de los países vulnerables, de especial interés para esos Estados. ○ "Las demás economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas": redefinición de esta categoría (con arreglo a la metodología de 2007).
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: se prestó asesoramiento al grupo de los países en desarrollo sin litoral de Ginebra. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: se prestó asistencia técnica a los Gobiernos de Cabo Verde, Maldivas, Samoa, Tuvalu y Vanuatu (recalificación o posible recalificación). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: actividades de apoyo a la reanudación de las negociaciones tripartitas entre China, la Federación de Rusia y Mongolia sobre un acuerdo de tráfico en tránsito. ○ Ejecución de un proyecto denominado: "Aumento de la capacidad de los países en

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
		<p>desarrollo sin litoral para atraer IED para el desarrollo y modernizar las capacidades productivas".</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de asesoramiento al grupo de los países en desarrollo sin litoral de Ginebra que lo solicitaron. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: continuación de la asistencia técnica a Cabo Verde, Maldivas, Samoa, Tuvalu y Vanuatu.
11. En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes.	<p>Este párrafo introductorio general abarca los trabajos relativos a todos los subtemas y se aplicará en el marco de todos los subprogramas.</p> <p>La Junta de Comercio y Desarrollo realiza una revisión anual de los progresos en este ámbito (TD/B/56/8; TD/B/55/7).</p>	

Subtema 1 – Mejorar la coherencia a todos los niveles en la formulación de políticas globales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluida la contribución de los enfoques regionales

35. La UNCTAD, como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, deberá realizar una labor de investigación y análisis de las políticas macroeconómicas, el comercio, la inversión, las finanzas, la deuda y la pobreza, así como su interdependencia. Esa investigación deberá ser utilizada para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus objetivos de desarrollo, en particular la erradicación de la pobreza,	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
	<i>Reuniones</i>	<i>Reuniones</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ La crisis económica mundial y la respuesta política necesaria (Serie de sesiones de alto nivel del 56° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, 2009). ○ 14ª conferencia de la Cátedra Raúl Prebisch (56° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, 2009). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hacia una recuperación duradera (serie de sesiones de alto nivel de la Junta de Comercio y Desarrollo, 2010).
	<i>Informes</i>	<i>Informes</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2008/Panorama general.</i> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009/Panorama general.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010/Panorama general.</i> ○ Financiarización de los mercados de productos básicos (Asamblea General, 2011).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
a mejorar el bienestar de sus ciudadanos y a abordar las oportunidades y los retos de la globalización.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribución al informe <i>World Economic Situation and Prospects 2008</i>. ○ Financiación para el desarrollo: contribución de la UNCTAD a la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (2008). ○ Contribución al informe <i>World Economic Situation and Prospects 2009</i>. ○ Contribuciones a la labor del Equipo de Tareas de la UNCTAD sobre la Crisis Alimentaria Mundial (2008). ○ Contribuciones a la labor del Equipo de Tareas de la UNCTAD sobre la energía (2008). 	
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>La crisis económica mundial: Fallos sistémicos y remedios multilaterales</i> (2009). ○ Resúmenes de la UNCTAD, N° 3, La crisis del siglo (2008). ○ Resúmenes de la UNCTAD, N° 5, ¿Nunca aprenderemos? (2009). ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo. ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010</i> (caps. 1 y 2).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<i>Cooperación técnica</i>		
<p>36. La UNCTAD deberá seguir cumpliendo su importante y singular función de elaborar análisis de políticas e identificar opciones de política a nivel mundial y nacional. En su labor sobre la globalización y las estrategias de desarrollo, la UNCTAD deberá ocuparse principalmente de:</p> <p>a) Determinar las necesidades y medidas específicas derivadas de la interdependencia del comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y las políticas macroeconómicas desde el punto de vista de su efecto en el desarrollo;</p> <p>b) Contribuir a una mejor comprensión de la coherencia entre las normas, las prácticas y los procesos económicos internacionales, por un lado, y las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, por el otro;</p> <p>c) Apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por formular estrategias de desarrollo adaptadas a sus circunstancias específicas y a las oportunidades y desafíos de la globalización;</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Crisis financiera, desequilibrios mundiales y espacio para políticas nacionales (Junta de Comercio y Desarrollo, 2008). ○ Movilización de recursos para el desarrollo y políticas financieras e inversiones productivas relacionadas con el comercio y el desarrollo (Junta de Comercio y Desarrollo, 2008). <p><i>Informes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2008/Panorama general.</i> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009/Panorama general.</i> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2008.</i> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009.</i> ○ G-24 Discussion Paper N° 58: Revising Basel 2: the impact of the financial crisis and implications for developing countries. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 195: The Growing Interdependence between Financial and Commodity Markets. ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo. ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo. 	<p>globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: de la crisis a la reforma (2010).
	<i>Cooperación técnica</i>	
<p>d) Abordar los complejos y diversos problemas y necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y</p>	<p>Los asuntos expuestos en este apartado también se abordan mediante las actividades enumeradas en otros párrafos del Acuerdo de Accra, especialmente el 10 y el 165.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: todas las contribuciones mencionadas en relación con el párrafo 10 fueron pertinentes en relación con las necesidades y las estrategias de desarrollo de estos países en el contexto de la globalización. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: todas las contribuciones enumeradas en relación con el párrafo 10 fueron pertinentes en cuanto a las necesidades y estrategias de desarrollo de estos países en el contexto de la globalización. <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p>	<p>Los asuntos expuestos en este apartado también se abordan mediante las actividades enumeradas en otros párrafos del Acuerdo de Accra, especialmente el 10 y el 165.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: todas las contribuciones enumeradas en relación con el párrafo 10 son pertinentes en cuanto a las necesidades y las estrategias de desarrollo de estos países en el contexto de la globalización. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: la tarea en curso indicada en relación con el párrafo 10 responde a las necesidades y las estrategias de desarrollo de estos países, en el contexto de la globalización. ○ Países en desarrollo sin litoral: contribuciones presentadas a la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
		<p>Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para el Informe del Secretario General sobre esos países de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: el estudio que se publicará próximamente sobre la medición de la dependencia económica de los países vulnerables concierne directamente a los problemas que afrontan esos países en el contexto de la globalización. ○ "Las demás economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas": la redefinición mencionada en el párrafo 10 concierne directamente los problemas que afrontan esas otras economías en el contexto de la globalización.
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: prestación de servicios de asesoramiento al grupo de países en desarrollo sin litoral basados en Ginebra. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: la asistencia técnica a los cinco países mencionados en el párrafo 10 influyó directamente en las estrategias de desarrollo de esos países en el contexto de la globalización. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: actividades de apoyo a la reanudación de las negociaciones tripartitas entre China, la Federación de Rusia y Mongolia sobre un acuerdo de tráfico en tránsito. ○ Ejecución de un proyecto denominado: "Aumento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para atraer IED para el desarrollo y modernizar las capacidades productivas". ○ Prestación de servicios de asesoramiento al grupo de países en desarrollo sin litoral de Ginebra. ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: continúa la asistencia técnica a los mismos países mencionados en relación con el párrafo 10.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
e) Contribuir al debate mundial sobre la política de desarrollo subrayando los vínculos entre la globalización, el comercio y los indicadores de desarrollo en base a estadísticas fiables y actualizadas.	Lo dispuesto en este apartado también se cumple mediante las actividades previstas en otros párrafos del Acuerdo de Accra, en particular el 165.	
	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en el Seminario Internacional sobre Oportunidad, Metodología y Comparabilidad de Estimaciones Rápidas de Tendencias Económicas y el Seminario Internacional sobre Indicadores de Detección Temprana y Ciclo económico (2009). 	
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>UNCTAD Handbook of Statistics 2008</i> ○ <i>UNCTAD Handbook of Statistics 2009</i> ○ Remodelación del sitio web IntraStat de la UNCTAD para que los economistas y consultores de la secretaría de la UNCTAD accedan más fácilmente a los recursos estadísticos. ○ Actualización del Sistema de Información Estadística de la UNCTAD (USIS) para aumentar su capacidad de procesamiento de los datos relativos a la globalización, el comercio y los indicadores de desarrollo. ○ Diseño de una base de datos interactiva en línea constantemente actualizada; examen de la lista de indicadores procesados en el USIS antes de su publicación (2009). ○ <i>Boletín de precios de los productos básicos</i> (publicación mensual, 2008-2009). ○ Biblioteca y colección de archivos de la UNCTAD. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>UNCTAD Handbook of Statistics 2010</i> ○ Estreno de Globstat, una base de datos interactiva en línea (2010) ○ <i>Boletín de precios de los productos básicos</i> (publicación mensual, 2010). ○ Biblioteca y colección de archivos de la UNCTAD.
	<i>Cooperación técnica</i>	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>37. Deberán utilizarse los conocimientos especializados de la UNCTAD para determinar la forma en que la globalización puede favorecer el desarrollo incluyente y equitativo, el crecimiento sostenible y las estrategias apropiadas de desarrollo, incluida la creación de un entorno propicio para el sector privado. La UNCTAD también deberá contribuir al objetivo de promover el empleo pleno y productivo examinando, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones internacionales pertinentes, la contribución del comercio al crecimiento, la creación de empleo y la reducción de la pobreza.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: respuesta al desafío del cambio climático en términos de desarrollo (Junta de Comercio y Desarrollo, 2009). <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009.</i> ○ UNCTAD Policy Briefs, N° 9, Climate change: Turning costs into income opportunities. ○ G-24 Discussion Paper N° 57: Financing the Climate Mitigation and Adaptation Measures in Developing Countries. ○ G-24 Discussion Paper N° 53: Carbon Markets and Beyond: The limited role of prices and taxes in climate and development policy. <p><i>Cooperación técnica</i></p>	<p><i>Reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: globalización, empleo y desarrollo (Junta de Comercio y Desarrollo, 2010). <p><i>Informes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010/Panorama general.</i> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010 (caps. 3 y 4).</i>
<p>38. En el plano internacional, la labor de la UNCTAD deberá contribuir a aumentar la coherencia en la formulación de las políticas económicas mundiales, especialmente en lo que respecta a la interdependencia y la cohesión de las políticas y los acuerdos internacionales comerciales, financieros y de inversión, con miras a ayudar a los</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La crisis financiera, los desequilibrios mundiales y el espacio nacional de políticas (Junta de Comercio y Desarrollo, 2008). 	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial y obtener mayores beneficios de la globalización.	<ul style="list-style-type: none"> ○ La crisis económica mundial y la respuesta de política necesaria (Junta de Comercio y Desarrollo, segmento de alto nivel, 2009). <p><i>Informes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2008/Panorama general.</i> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009/Panorama general.</i> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La crisis económica mundial: Fallos sistémicos y remedios multilaterales (2009). ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2008.</i> ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009.</i> ○ UNCTAD Discussion Paper N° 191: Policy Space: What, For What, and Where? ○ G-24 Discussion Paper N° 55: The Contemporary Reform of Global Financial Governance: Implications of and Lessons From The Past. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 197: Speculative Influences on Commodity Futures Prices 2006-2008. ○ G-24 Discussion Paper N° 58: Policy Space to Prevent and Mitigate Financial Crises in Trade and Investment Agreements. ○ Resúmenes de la UNCTAD, N° 4, Reconstrucción del multilateralismo financiero (2009). ○ UNCTAD Policy Briefs, N° 12, Global monetary chaos: Systemic failures need bold multilateral responses (2010). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Regional monetary cooperation in the context of growth-enhancing policies: The challenges for new arrangements in Latin America (previsto para 2010). ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo. ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo. ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo. 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento en los planos de la política nacional y regional para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo y aumentar la coherencia de las políticas económicas globales en los planos nacional, regional e internacional. ○ Prestación de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo. ○ UNCTAD-Ecuador Programa de cooperación conjunta relativo al nuevo diseño de arreglos financieros regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento en los planos de la política nacional y regional para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo y aumentar la coherencia de las políticas económicas globales en los planos nacional, regional e internacional. ○ UNCTAD-Ecuador Programa de cooperación conjunta relativo al nuevo diseño de arreglos financieros regionales.
<p>39. En el plano nacional, la UNCTAD deberá prestar especial atención a las siguientes esferas:</p> <p>a) Las repercusiones que tienen en el desarrollo las políticas macroeconómicas y financieras orientadas hacia el crecimiento;</p>	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
	<i>Reuniones</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Una única reunión anual de expertos sobre: "Contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva". 	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
b) La creación de un entorno propicio al sector privado y la inversión empresarial;	<p><i>Informes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva (2010). 	
c) Las políticas encaminadas a mejorar la capacidad productiva de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), y a mejorar su capacidad para competir en la economía mundial;	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Resúmenes de la UNCTAD, N° 2, Cómo afrontar la crisis mundial de alimentos. 	
d) La erradicación de la pobreza, la distribución de los ingresos y los sistemas de ingresos públicos; y	<ul style="list-style-type: none"> ○ UNCTAD Discussion Paper N° 186: Credit rating agencies and their potential impact on developing countries. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo.
e) El fortalecimiento de las instituciones nacionales que se ocupan del desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ UNCTAD Discussion Paper N° 190: Budget Support: A Reformed Approach or Old Wine in New Skins? ○ UNCTAD Discussion Paper N° 193: Central Banking, Financial Institutions and Credit Creation in Developing Countries. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 194: Statistics for International Trade in Banking Services: Requirements, Availability and Prospects. ○ G-24 Discussion Paper N° 54: Post-War Experiences with Developmental Central Banks: The Good, the Bad and the Hopeful. ○ G-24 Discussion Paper N° 5: Revising Basel 2: the Impact of the Financial Crisis and Implications for Developing Countries. ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo. ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y propuestas de política en el ámbito de la globalización, las estrategias de desarrollo, la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y los problemas de la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo. 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
<p>40. La UNCTAD deberá proseguir sus análisis de las cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación del desarrollo, y deberá mantener su programa de fomento de la capacidad de gestión de la deuda pública. Basándose en su labor analítica, la UNCTAD deberá continuar prestando asistencia y apoyo técnico a los países en desarrollo para fomentar su capacidad nacional por medio del programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros interesados. La</p>	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
	<p><i>Reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencia de la UNCTAD sobre la gestión de la deuda (2009). ○ Segunda Comisión de la Asamblea General (2008). ○ Segunda Comisión de la Asamblea General (2009). ○ Grupo de expertos sobre cooperación Sur-Sur e integración regional (2008). ○ Reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva (reunión de un solo año, 2010). 	<p><i>Reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencia de la UNCTAD sobre la gestión de la deuda (2011). ○ Segunda Comisión de la Asamblea General (2010). ○ Grupo de trabajo especial de composición abierta para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (2010).

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
UNCTAD deberá seguir contribuyendo a los procesos multilaterales relacionados con la deuda externa y la financiación, como los del Club de París y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Se deberá tratar de lograr la máxima sinergia entre la labor analítica y la asistencia técnica.	<p><i>Informes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe del Secretario General sobre el tema "Hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo" (2008). ○ Informe del Secretario General sobre el tema "Hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo" (2009). ○ Nota de la secretaria de la UNCTAD al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, The Impact of the Financial and Economic Crisis on Debt Sustainability (2009). ○ Contribución al informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Conferencia de financiación para el desarrollo. ○ Contribución a los preparativos de la IV Conferencia sobre los PMA, acerca de la deuda y la financiación para el desarrollo. ○ Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en relación con el ODM 8) sobre las cuestiones de la asistencia oficial para el desarrollo y la deuda externa (2010). 	<p><i>Informes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe del Secretario General sobre el tema "Hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo" (2010). ○ Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en relación con el ODM 8) sobre las cuestiones de la asistencia oficial para el desarrollo y la deuda externa (2010). ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo. ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad.
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ UNCTAD Policy Briefs, N° 7, Keeping ODA afloat: No stone unturned. ○ UNCTAD Policy Briefs, N° 11, Haiti's recovery should start with cancelling its debt. ○ Responding to the Challenges Posed by the Global Economic Crisis to Debt and Development Finance (2009). ○ Compendium on Debt Sustainability and Development (2008). ○ G-24 Discussion Paper N° 51: The External Debt Contentious Six Years after the Monterrey Consensus. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe anual del SIGADE, 2010. ○ Actualizaciones de la versión 6 del SIGADE. ○ Contribución a una publicación del Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas del FMI. ○ Contribución a la Guía de estadísticas de la deuda pública y a la Guía de estadísticas de la deuda externa.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ UNCTAD Discussion Paper N° 188: Domestic and External Public Debt in Developing Countries. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 192: The Emergence of a Multilateral Forum for Debt Restructuring: The Paris Club. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 198: Responsible Sovereign Lending and Borrowing. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 199: International Government Debt. ○ Informes anuales del SIGADE 2008, 2009. ○ Boletines informativos del SIGADE. ○ Guía general del SIGADE. ○ Módulo de fomento de la capacidad de análisis de la cartera de deuda. ○ Módulo de fomento de la capacidad de validación de datos de la deuda. ○ Versión 6 del SIGADE. ○ Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo. ○ Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad. 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones del Club de París y prestación de asistencia a las delegaciones del Togo, Djibouti, la República del Congo, Burundi, Seychelles, las Comoras y el Afganistán. ○ 60 proyectos sobre el terreno de asistencia a países en desarrollo para reforzar su capacidad de gestión de la 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos sobre el terreno para el fomento de la capacidad de gestión de la deuda en los países. ○ Cooperación con el Banco Mundial en relación con la evaluación del desempeño

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>deuda, instalando, actualizando y manteniendo el sistema SIGADE y ofreciendo capacitación en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Respuesta a las solicitudes nacionales de fomento de la capacidad de determinados países en desarrollo para mantener la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. ○ Reunión del grupo consultivo del SIGADE, 2009. ○ Acuerdo de colaboración con el Mecanismo de gestión de la deuda para países de bajos ingresos, del Banco Mundial. ○ El servicio de atención a los usuarios del SIGADE atendió 1.120 consultas de ayuda a la aplicación. ○ 29 actividades de capacitación del SIGADE en estadísticas de la deuda y análisis de la deuda para administradores de los países en desarrollo. ○ 15 talleres sobre instalación, actualización y mantenimiento del sistema SIGADE en los países. ○ Apoyo a la capacitación organizado por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para auditores de la deuda. ○ "Promoting Responsible Sovereign Lending and Borrowing, including Developing Guidelines and Criteria for Assessing Legitimacy of Sovereign Debt". ○ Fomento de las capacidades para hacer frente a las consecuencias financieras de las crisis externas y la mitigación del cambio climático mediante instrumentos innovadores de gestión de riesgos. 	<p>en la gestión de la deuda, la estrategia de gestión de la deuda a medio plazo y de elaboración de planes de reforma de la gestión de la deuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión del grupo consultivo del SIGADE, 2011. ○ Servicios de atención al usuario. ○ Capacitación en el SIGADE para administradores de una selección de países acerca de las estadísticas y el análisis de la deuda. ○ Talleres sobre instalación, actualización y mantenimiento del sistema SIGADE en los países. ○ Cursos para auditores de deuda con INTOSAI. ○ Reuniones del Club de París y prestación de asistencia a las delegaciones de los países en desarrollo. ○ "Promoting Responsible Sovereign Lending and Borrowing, including Developing Guidelines and Criteria for Assessing Legitimacy of Sovereign Debt". ○ Fomento de las capacidades para hacer frente a las consecuencias financieras de las crisis externas y la mitigación del cambio climático mediante instrumentos innovadores de gestión de riesgos.
<p>41. La UNCTAD deberá fortalecer su interés especial en las necesidades de los países menos adelantados y de África en todas las esferas de su mandato y de</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumplirá también al aplicar otros párrafos del Acuerdo de Accra, en particular los párrafos 10, 39, 90, 146, 147 y 158.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>conformidad con el Plan de Acción de Bangkok y el Consenso de São Paulo. También deberá seguir prestando atención a otros grupos de países con necesidades especiales y según esas necesidades. La UNCTAD deberá contribuir a la labor del sistema de las Naciones Unidas encaminada a formular recomendaciones prácticas para conseguir que la globalización sea beneficiosa para todos los países en desarrollo, aprovechando sus esferas de conocimientos especializados y ventajas comparativas.</p>	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ G-24 Discussion Paper N° 56: The 2008 Food Price Crisis: Rethinking Food Security Policies. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 196: Food security and agricultural development in times of high commodity prices. <p><i>Cooperación técnica</i></p>	<p><i>Reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: globalización, empleo y desarrollo (Junta de Comercio y Desarrollo, 2010). ○ <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010</i> (caps. 3 y 4).
<p>42. La UNCTAD deberá apoyar los esfuerzos de los países de ingresos medios en pro del desarrollo, en particular abordando los retos específicos del desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza.</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo también se cumplirá en el contexto de otros párrafos del Acuerdo de Accra, en particular los párrafos 36, 37, 38 y 39.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ G-24 Discussion Paper N° 52: Global Liquidity and Financial Flows to Developing Countries: New Trends in Emerging Markets and their Implications. 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Prestación de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo. 	
<p>43. Tradicionalmente la UNCTAD ha desempeñado una función sustantiva de apoyo a la cooperación económica entre los países en desarrollo en relación con los tres pilares de su trabajo. Debería fortalecer su actividad en este ámbito:</p> <p>a) Profundizando la investigación y el análisis de las sinergias creadas por el comercio, la inversión y las finanzas Sur-Sur;</p> <p>b) Perfeccionando las herramientas para el acopio de datos y el análisis sobre las corrientes y la cooperación Sur-Sur; y</p> <p>c) Promoviendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumplirá también mediante las actividades señaladas en los párrafos 97 y 147 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión de expertos sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional: cómo hacer frente a las repercusiones de la crisis financiera mundial (reunión de expertos multianual, 2009). ○ Reunión de expertos sobre la cooperación Sur-Sur y triangular en favor del desarrollo de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria (reunión de expertos multianual, 2009). ○ "Cooperación Sur-Sur e integración regional: situación actual y orientación futura (TD/B/C.II/MEM.2/2). ○ "Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para el desarrollo de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo" (TD/B/C.II/MEM.2/5). ○ Contribuciones al informe del Secretario General sobre el tema "Promoción de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo: una perspectiva de 30 años" (2009). 	<p>Reunión multianual de expertos sobre la cooperación internacional, la cooperación Sur-Sur y la integración regional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la cooperación Sur-Sur para crear capacidades productivas, entre otros, en el sector agrícola, en los países en desarrollo y las economías en transición; 2. Financiación del comercio y función de las instituciones financieras regionales en la promoción del comercio y las inversiones Sur-Sur.
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ G-24 Discussion Paper N° 50: Enhancing the role of regional development banks. ○ UNCTAD Discussion Paper N° 189: Regional Cooperation and Integration in sub-Saharan Africa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Taller de intercambio de experiencias sobre política industrial (organizado conjuntamente con el Gobierno del Brasil, la ONUDI y la CEPAL);

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ UNCTAD Policy Briefs, N° 8, "Making South-South trade an engine for inclusive growth". ○ Informe de la UNCTAD <i>El desarrollo económico en África, 2010 "La cooperación Sur-Sur: África y las nuevas formas de asociación para el desarrollo"</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos de investigación y reseñas de orientación política sobre los temas que se determinen
	<i>Cooperación técnica</i>	
<p>44. Deberá intensificarse el apoyo al pueblo palestino para aliviar la situación de adversidad económica y social del territorio palestino con miras a crear condiciones que permitan establecer un Estado palestino soberano y viable, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Hoja de Ruta, el Entendimiento Conjunto de la Conferencia de Annapolis y las conferencias de París. Se acoge con satisfacción el programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino en las esferas de creación de capacidad, política comercial, facilitación del comercio, gestión financiera, estrategias de desarrollo, desarrollo empresarial e inversiones, que deberá reforzarse mediante recursos adecuados y actividades operacionales conexas.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (Junta de Comercio y Desarrollo, 2008 y 2009). ○ Reunión del Grupo de Expertos de la CESPAA, de las Naciones Unidas, sobre "Fortalecimiento de la resiliencia del sector privado en los conflictos: lecciones aprendidas y orientación futura" (2008). <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Alternatives for Palestinian Sustained Development and State Formation</i> (2008). ○ <i>Aftercare Strategy for Investors in the Occupied Palestinian Territory</i> (2009). ○ <i>The Economic Dimensions of Prolonged Occupation: Continuity and change in Israeli policy towards the Palestinian economy</i> (2009). ○ UNCTAD Policy Briefs, N° 10: The Palestinian economy: Towards recovery and sustained growth (2009). ○ Ruedas de prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (Junta de Comercio y Desarrollo, 2010). ○ Sector de los bienes comerciables palestinos: perspectivas y limitaciones (2010). ○ Desarrollo de las capacidades institucionales palestinas para un desarrollo sostenido (2010).

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ The Yusif A. Sayigh Development Lecture: Development strategy lessons for Palestine from the global economic crisis (2009). 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecimiento del Consejo Palestino de Cargadores (2008). ○ Fortalecimiento de la capacidad institucional palestina en la esfera de modernización de las aduanas – SIDUNEA III (2008-2009). ○ Asesoramiento de política basado en investigaciones para orientar los esfuerzos de creación de capacidad palestinos en las esferas del desarrollo de las inversiones y las empresas, la facilitación del comercio y las finanzas públicas (2008-2009). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de la capacidad institucional palestina en la esfera de la modernización de las aduanas – SIDUNEA III (2010). ○ Fortalecimiento de las capacidades de formulación de la política en una selección de países árabes para promover políticas comerciales subregionales favorables a los pobres orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010).

Subtema 2 – Las cuestiones fundamentales del comercio y el desarrollo y las nuevas realidades de la geografía de la economía mundial

89. La UNCTAD deberá proseguir su contribución en materia de comercio y desarrollo mediante su labor analítica, de búsqueda de consenso y de asistencia técnica en los campos del comercio internacional de bienes, servicios y productos básicos y del sistema comercial internacional, como se detalla a continuación. La UNCTAD deberá profundizar su labor sobre los vínculos entre el comercio y los objetivos y metas de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, deberá seguir colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales e impulsando la coordinación de las actividades de todo	Lo dispuesto en este párrafo se cumplirá también mediante las actividades señaladas en el párrafo 96 a) del Acuerdo de Accra.	
	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ En el primer período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se trató de: <ul style="list-style-type: none"> • Los efectos de la crisis financiera y económica mundial en el comercio y el desarrollo, basada en el documento TD/B/C.I/CRP.1, y • Las cuestiones relacionadas con la energía desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, basada en el documento TD/B/C.I/2. ○ En el segundo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se trató acerca de: 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribución relacionada con el comercio internacional a la 49ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo (junio) sobre las principales dificultades para el desarrollo de los países menos adelantados; y la actividad de la UNCTAD previa (en noviembre) a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA. ○ Preparación de informes para el tercer período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del comercio y el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias exitosas de comercio y desarrollo para mitigar los efectos de la crisis económica y financiera mundial, basada en el documento TD/B/C.I/7, y • La contribución del turismo al comercio y el desarrollo, basada en el documento TD/B/C.I/8. <p>○ Contribuciones en relación con el comercio internacional a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los esfuerzos tendentes a fomentar el consenso internacional sobre el fortalecimiento de la labor de desarrollo de las Naciones Unidas, por ejemplo, haciendo aportaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas; • La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey; • La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (Nueva York), incluido el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas (A/CONF.214/4); • El informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio; • La reunión intergubernamental de expertos sobre la incorporación de una perspectiva de género en las políticas comerciales y los documentos TD/B/C.I/EM.2/2/Rev.1 y TD/B/C.I/EM.2/3. 	
<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>		

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuciones a: <ul style="list-style-type: none"> ● Las ediciones de 2008 y 2009 del Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en calidad de miembro del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ● Informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2009. ● Cómo afrontar la crisis alimentaria mundial: políticas de comercio, inversión y productos básicos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y aliviar la pobreza (UNCTAD/OSG/2008/1). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudio sobre la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales. ○ Estudio sobre comercio, pobreza y cuestiones de desarrollo intersectoriales conexas.
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ El proyecto ejecutado conjuntamente por la UNCTAD, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la India, sobre estrategias y medidas de preparación para el comercio y la globalización en la India, por ejemplo: emprendió actividades que vincularon a los artesanos, los pescadores y los agricultores con pocos recursos al comercio internacional; y organizó una conferencia internacional para incorporar una perspectiva de género en la política comercial (Nueva Delhi) y publicó un informe con la signatura UNCTAD/DITC/TNCD/2008/2. ○ Mantenimiento del apoyo al Gobierno de Papua Nueva Guinea para la formulación de una política comercial. ○ Apoyo prestado a Rwanda para la preparación de su marco de política comercial basado en el desarrollo (UNCTAD/DITC/2009/2), y continúa el apoyo de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Continúa el proyecto de la India, y se presta apoyo a los planteamientos del comercio y el desarrollo en favor de los pobres. ○ Continúa el apoyo a las iniciativas de política comercial de Papua Nueva Guinea y Rwanda.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
90 a) Seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema comercial internacional y de las tendencias del comercio internacional desde una perspectiva de desarrollo y, en particular, analizar los temas de interés para los países en desarrollo, prestando una mayor atención a las soluciones prácticas.	<p>Algunas de estas actividades se realizan también en el contexto del apartado d) del párrafo 90 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2008 y 2009 sobre el comercio internacional basadas en los informes A/63/324 y A/64/177 (preparados por la UNCTAD) del Secretario General de las Naciones Unidas. ○ Deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en sus períodos de sesiones 55° y 56° sobre la evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo, basadas en los informes TD/B/55/4 y TD/B/56/7. ○ Acto conmemorativo del 45° aniversario de la UNCTAD sobre el tema "Sacar provecho del comercio para favorecer un desarrollo sostenible". 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (sexagésimo quinto período de sesiones) acerca del comercio internacional, basadas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas que preparará la UNCTAD. ○ Deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 57° período de sesiones sobre la evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo, basadas en el informe que ha de prepararse.
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportaciones con respecto al comercio internacional al informe <i>The World Economic Situation and Prospects</i>, 2009 y 2010. ○ Flexibilities for Developing Countries in Agricultural Market Access Negotiations (UNCTAD/DITC/TNCD/2008/1). ○ Rules of Origin and Origin Procedures Applicable to LDC Exports (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/4). ○ On the Determinants of Exports Survival (UNCTAD/ITCD/TAB/47). ○ The Impact of Removal of ATC Quotas on International Trade in Textiles and Apparel (UNCTAD/ITCD/TAB/43). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Módulos de capacitación sobre los temas de las negociaciones comerciales internacionales, en CD-ROM.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de asesoramiento y conferencias para estudiantes visitantes sobre las principales novedades en el sistema internacional de comercio. ○ Cursos de capacitación con arreglo al párrafo 166 sobre temas relacionados con el comercio internacional como la adhesión a la OMC, cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (para América del Sur y para Asia y el Pacífico) y sobre los acuerdos comerciales regionales Norte-Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de asesoramiento y conferencias para estudiantes visitantes sobre las principales novedades en el sistema internacional de comercio. ○ Cursos de capacitación con arreglo al párrafo 166 sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, incluido el curso regional sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional para las economías en transición (19 de julio a 6 de agosto de 2010, Baku (Azerbaiyán)).
90 b) Continuar su labor sobre la evolución del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo;	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
c) Ayudar a desarrollar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para determinar sus propias prioridades de negociación y para negociar y aplicar acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales;	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en las reuniones periódicas de la OMC y relacionadas con las negociaciones del Programa de Doha, y presentación de informes al respecto. ○ Participación en la Séptima Conferencia Ministerial de la OMC. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en las reuniones periódicas de la OMC y relacionadas con las negociaciones del Programa de Doha, y presentación de informes al respecto
f) Impulsar la coherencia y la compatibilidad de los acuerdos comerciales regionales con el sistema comercial multilateral;	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
g) Apoyar y reforzar los mecanismos de cooperación regional;	<ul style="list-style-type: none"> ○ A Training Package on Regional Trade Agreements (UNCTAD/DTL/KTCD/2008/2). ○ Economic Partnership Agreements: Comparative analysis of the agricultural provisions (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/3). ○ Development Interface between Multilateral Trading Systems and Regional Trade Agreements (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/20). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Temas específicos de las negociaciones comerciales internacionales y la obtención de beneficios en materia de desarrollo (CD-ROM). ○ Estudios sobre el desarrollo del comercio en el marco del nuevo sistema multilateral de comercio en África y en los PMA. ○ Acceso a los mercados y limitaciones de la capacidad de suministro en los países en desarrollo. El valor del acceso a los mercados.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
		<ul style="list-style-type: none"> ○ El efecto de emulación del multilateralismo en el regionalismo de los Estados Unidos.
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se prestó asistencia a los negociadores comerciales y responsables de la elaboración de políticas de países en desarrollo en la preparación de su participación efectiva en las negociaciones de la Ronda de Doha, incluidos los procesos de preparación y de seguimiento de la mini reunión ministerial de diciembre, y en las negociaciones subsiguientes sobre las modalidades de la agricultura y de acceso a los mercados de los productos no agrícolas, los servicios, la facilitación del comercio, las normas y el trato especial y diferenciado, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y diversas cuestiones de desarrollo. ○ Participación en varias reuniones ministeriales y reuniones de alto nivel de las agrupaciones regionales con vistas a la Séptima Conferencia Ministerial de la OMC, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • La Sexta Reunión de Ministros de Comercio de los PMA; • La mesa redonda de Phnom Penh sobre la adhesión de los PMA; • La reunión informal de los ministros de comercio de los países africanos miembros de la OMC sobre consolidación de la dimensión de desarrollo (El Cairo); • Reunión ministerial del Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Bruselas); 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a los negociadores comerciales y responsables de la elaboración de políticas, de los países en desarrollo que lo soliciten, en la preparación de su participación efectiva en las negociaciones de Doha. ○ Asistencia a los países en desarrollo que lo soliciten, a fin de que se prepararen mejor para las negociaciones comerciales regionales y para la negociación de acuerdos comerciales con los países desarrollados. ○ Asistencia al Grupo de Estados ACP y sus organizaciones regionales, previa solicitud, en cuestiones relacionadas con la negociación de acuerdos de asociación económica entre los Estados ACP y la Unión Europea. ○ Asistencia a la SADC en las negociaciones sobre servicios regionales. ○ Capacitación en la solución de diferencias en relación con el comercio internacional, las inversiones y la propiedad intelectual.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión consultiva ministerial de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, organizada por el Banco Islámico de Desarrollo (Ginebra); ○ Se prestó apoyo a los Estados ACP y a varias actividades y reuniones consultivas nacionales y regionales (por ejemplo, la Unión Africana) sobre cuestiones interrelacionadas de las negociaciones de Doha y las negociaciones sobre acuerdos de asociación económica entre los Estados ACP y la Unión Europea, y sobre los preparativos de los Estados ACP para el Segundo Examen Mundial de la OMC en el marco de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. ○ Asistencia a los países en desarrollo que lo solicitaron para prepararse mejor para las negociaciones comerciales regionales y la negociación de acuerdos comerciales con los países desarrollados. Por ejemplo, actividades de fortalecimiento institucional y fomento de la capacidad en análisis y negociaciones de las políticas de servicios destinadas a los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). ○ Cursos de formación en la solución de diferencias en relación con el comercio internacional, las inversiones y la propiedad intelectual en Papua Nueva Guinea, la India (Bangalore y Kolkata) y China. ○ Participación en la Semana del Comercio Mundial que se celebraba por primera vez en el Reino Unido. 	
<p>90 d) Intensificar sus actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad en materia de comercio y relacionadas con el comercio. La UNCTAD deberá intensificar su</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo también se cumple mediante las actividades previstas en el párrafo 214 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>contribución al Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio, y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP);</p>	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad en materia de comercio y relacionadas con el comercio en los países en desarrollo, entre ellos los PMA y los países africanos, se clasifican en cuatro grupos temáticos, a saber: a) fomento de la capacidad para las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial; b) capacidad de análisis comercial y sistemas de información; c) política de la competencia y protección del consumidor; y d) comercio, medio ambiente y desarrollo. Estas actividades se enumeran en distintos párrafos del Acuerdo de Accra. ○ Participación en las actividades de la iniciativa "Unidos en la acción" dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), entre otras cosas, por conducto del Grupo Interinstitucional de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva. A petición de los interesados, se prestó asistencia en materia de comercio internacional a Bhután, Botswana, Cabo Verde, las Comoras, Mozambique, la República Árabe Siria, la República Democrática Popular Lao y Rwanda. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad en materia de comercio y relacionadas con el comercio en los países en desarrollo, entre ellos los PMA y los países africanos, seguirán abarcando los cuatro grupos temáticos, a saber: a) fomento de la capacidad para las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial; b) capacidad de análisis comercial y sistemas de información; c) política de la competencia y protección del consumidor; y d) comercio, medio ambiente y desarrollo. Estas actividades se enumeran en distintos párrafos del Acuerdo de Accra. ○ Participación en las actividades de la iniciativa "Unidos en la acción".
<p>90 e) Seguir prestando y fortaleciendo el apoyo técnico y la cooperación con los países en desarrollo, sobre todo los PMA y los países con economía en transición, de manera acorde con su nivel de desarrollo, antes y durante el proceso de su adhesión a la OMC y en la etapa de seguimiento de éste;</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <p><i>Cooperación técnica</i></p>	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se prestaron servicios de asesoramiento y se realizaron misiones sobre el terreno y actividades de fomento de la capacidad sobre la adhesión a la OMC, en particular cursos de capacitación con base en Ginebra, en favor de los países siguientes: Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Comoras, Etiopía, Iraq, Kazajstán, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Islámica del Irán, Sudán y Yemen. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los servicios de asesoramiento, las misiones sobre el terreno y las actividades de fomento de la capacidad se siguen realizando y están a disposición en el marco del programa de la UNCTAD para la adhesión a la OMC.
<p>90 h) Examinar las formas de mejorar la utilización de las preferencias comerciales y de aumentar la previsibilidad de los esquemas de preferencias, y proseguir su labor sobre la erosión de las preferencias;</p>	<p>Algunas de estas actividades se realizan también en el contexto del párrafo 90 d) del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Handbook on Duty Free Quota Free and rules origin.</i> ○ Promoción de actividades de sensibilización entre los países en desarrollo para una mejor utilización de las preferencias disponibles en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) mediante el suministro periódico de información en un sitio web dedicado a ese tema, la compilación y actualización de datos comerciales sobre el SGP, la publicación de manuales y boletines sobre el SGP. ○ <i>The Costs of Rules of Origin in Apparel: African Preferential Exports to the United States and the European Union</i> (UNCTAD/ITCD/TAB/40). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Suministro continuo de información y datos sobre los esquemas del SGP. ○ Manuales sobre el SGP de un país determinado. ○ Estudios sobre cuestiones relacionadas con el acceso preferencial y el acceso a otros mercados. ○ Realización de talleres nacionales para ayudar a los PMA a utilizar las preferencias comerciales y cumplir las normas de origen, capacitación y actualización sobre el uso del <i>software</i> sobre el requisito relativo al origen. A solicitud de las comunidades económicas regionales, la realización de misiones especiales de asesoramiento para brindar apoyo en las negociaciones o en la aplicación de los acuerdos de asociación económica plenos en lo que respecta al acceso a los mercados y otras cuestiones relacionadas con el comercio.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se celebraron seminarios de capacitación sobre varios esquemas del SGP y las normas de origen en el Iraq y el Yemen. 	
<p>90 i) Ayudar a los países en desarrollo, en particular los PMA, a incorporar sus intereses en materia de comercio y desarrollo en los planes nacionales de desarrollo y en sus estrategias de reducción de la pobreza;</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Trade Mainstreaming Report.</i> ○ <i>Formulation of the Trade Development Strategy of Mali on the basis of a request received from the Government.</i> ○ <i>Rwanda's development driven trade policy framework (UNCTAD/DITC/2009/2).</i> ○ Análisis de la política de servicios. ○ Análisis de la economía creativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se está terminando de elaborar un manual sobre una integración más eficaz del comercio sobre la base de las conclusiones de los informes sobre los PMA. Está destinado a usuarios distintos de los funcionarios de los ministerios de comercio. ○ Teniendo en cuenta el éxito de la estrategia de desarrollo comercial de Malí, se han recibido solicitudes para emprender proyectos similares en Malawi y el Níger. ○ Una vez concluido el manual sobre la integración del comercio, en función de la disponibilidad de fondos, se utilizará como instrumento de capacitación para apoyar y facilitar la integración del comercio en los planes nacionales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza. 	
	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a las actividades que realizan varios países en desarrollo para elaborar políticas y medidas comerciales nacionales como elementos integrales de sus estrategias nacionales de desarrollo, a saber: <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo por elaborar políticas y medidas comerciales nacionales como elementos integrales de sus estrategias 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> • A Nepal y Uganda, en la elaboración de análisis de la política de servicios; • A Papua Nueva Guinea y Rwanda en la elaboración de políticas comerciales; • A Mozambique y Zambia, en la elaboración de estrategias para el fomento de las industrias creativas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en las actividades de los países piloto de la iniciativa "Una ONU" y en el Marco Integral Mejorado, por ejemplo en relación con la política de la competencia (Albania, Mozambique y Rwanda) y la adhesión a la OMC (Cabo Verde). ○ Asistencia a países en proceso de adhesión a la OMC y a otros países en el fortalecimiento de las políticas de consumo y de la competencia, y también en el fortalecimiento de la capacidad de elaboración de políticas para promover el desarrollo. 	<p>nacionales de desarrollo, especialmente sobre los servicios, los sectores nuevos y dinámicos y las industrias creativas, las políticas sobre el consumo y la competencia y el fomento de políticas relativas a la adhesión a la OMC.</p>
<p>90 j) Prestar asistencia a las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas en sus esfuerzos por integrarse en el sistema de comercio multilateral y por abordar el problema de su exposición a las convulsiones económicas internas y externas.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Prestación, previa solicitud, de servicios de asesoramiento de expertos sobre aspectos de desarrollo de particular interés para las economías débiles, vulnerables y pequeñas en el marco de las negociaciones del programa de Doha. Ese tipo de asistencia también se presta a agrupaciones de países como los Estados ACP y los PMA. ○ Organización de un taller regional sobre el comercio de servicios para los Estados miembros de la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo constante, previa solicitud, con respecto a los aspectos de desarrollo de particular interés para las economías débiles, vulnerables y pequeñas en la elaboración de políticas comerciales y en las negociaciones comerciales.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>del Caribe (CARICOM) (Saint Johns, Antigua y Barbuda).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades de fomento de la capacidad para Fiji, Mozambique, el Senegal, Trinidad y Tabago y Zambia, a fin de que desarrollaran su industria creativa y sacaran provecho de ella. ○ Prestación de asistencia a Papua Nueva Guinea para desarrollar su marco de política comercial. 	
<p>91. La UNCTAD deberá seguir desempeñando un papel fundamental, adecuadamente coordinado con el de otros actores internacionales y regionales, en especial con los órganos internacionales encargados de los productos básicos pertinentes, en la consideración de los problemas de comercio y desarrollo vinculados con la economía de los productos básicos, prestando la debida atención a todos los sectores de esos productos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, los metales y minerales, y el petróleo y el gas. En ese contexto deberá vigilar los acontecimientos y retos en los mercados de productos básicos y ocuparse de los vínculos entre el comercio internacional de esos productos y el desarrollo nacional, sobre todo en lo que respecta a la reducción de la pobreza.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para el primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo, celebrada en Ginebra (6 y 7 de abril de 2009), la secretaría preparó un informe de antecedentes titulado "Acontecimientos recientes en los mercados de productos básicos: tendencias y desafíos" (TD/B/C.I/MEM.2/2); ○ Para el segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo, celebrada en Ginebra (24 y 25 de marzo de 2010), la secretaría preparó los siguientes documentos de antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> • "Acceso a financiación de productos básicos por los países que dependen de ellos" (TD/B/C.I/MEM.2/10); • "Futura matriz energética y energía renovable: consecuencias para la seguridad energética y alimentaria" (TD/B/C.I/MEM.2/8); • "Acontecimientos recientes en los mercados de productos básicos: tendencias y desafíos" (TD/B/C.I/MEM.2/7). ○ Las Naciones Unidas, a través de la UNCTAD, siguen siendo depositarias de acuerdos internacionales sobre los productos básicos. La UNCTAD facilitará y acogerá la 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos, que incluyen las causas de la excesiva inestabilidad de los precios, para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. ○ Actualización del "Proyecto de Dublín" sobre el Marco Amplio para la Acción que incorpora los resultados y conclusiones del taller de Dublín. ○ Tres documentos de antecedentes para el tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo que se celebrará en marzo de 2011.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p data-bbox="831 220 1435 344">Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao, que se celebrará en Ginebra (21 a 25 de junio de 2010) con miras a la negociación de un nuevo convenio internacional del cacao.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="786 368 1435 651">○ La UNCTAD organizó en Ginebra el Foro mundial sobre los productos básicos (22 y 23 de marzo de 2010), para tratar de manera integral los retos y problemas que enfrenta la economía de los productos básicos, en particular un mejor funcionamiento de los mercados y las cadenas de los suministros; la adopción de mejores políticas y normas relacionadas con los productos básicos, y modos más sostenibles de producción y utilización de esos productos. <li data-bbox="786 675 1435 895">○ La UNCTAD participó en los análisis de la crisis alimentaria causada por el vertiginoso aumento de los precios de los productos básicos alimentarios y en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en Roma en junio de 2008, con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. <li data-bbox="786 919 1435 1166">○ Por conducto de un grupo de trabajo con carácter interdivisional, la UNCTAD preparó un informe de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial titulado "Cómo afrontar la crisis alimentaria mundial. Políticas de comercio, inversión y productos básicos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y aliviar la pobreza" (UNCTAD/OSG/2008/1). <li data-bbox="786 1190 1435 1439">○ La UNCTAD participa activamente en los análisis de la crisis alimentaria mundial como miembro del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria. Basándose en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en Roma, el Equipo de Tareas preparó en colaboración con la UNCTAD, un "Marco Amplio para la Acción" (julio de 2008), para hacer frente a la crisis 	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>alimentaria mundial de una manera coherente y coordinada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La UNCTAD desempeñó un papel importante en la Reunión de Alto Nivel titulada "Seguridad Alimentaria para Todos" (26 y 27 de enero de 2009), celebrada en el contexto del Marco Amplio para la Acción. La UNCTAD participa activamente con otros miembros del Equipo de Tareas de Alto Nivel en las actividades de seguimiento de la Conferencia de Madrid, entre ellas, la búsqueda de opciones para la financiación coordinada y la movilización de recursos para adoptar medidas a nivel nacional. La UNCTAD, en cooperación con la OMC, actualizó el Marco Amplio para la Acción, en particular la sección relativa al comercio, las políticas fiscales y los mercados internacionales de alimentos, cuya última versión fue examinada en Dublín (República de Irlanda) en mayo de 2010. <p>Atendiendo a la petición de la Asamblea General en su resolución 63/2007, de 19 de diciembre de 2008, la UNCTAD preparó un informe titulado "Tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos" (A/64/184) para que la Asamblea lo examinara en su sexagésimo cuarto período de sesiones en relación con el tema 53 d) del programa provisional (Cuestiones de política macroeconómica: productos básicos).</p>	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ "African Mining Regions: Framework Report". ○ Aportó un capítulo sobre la dependencia de los productos básicos para la publicación relativa al seguimiento del desempeño de los PMA en la década actual, preparado por la Junta de Comercio y Desarrollo en junio de 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ "Tropical Agribusiness competitiveness, lessons for low income CDDCs". ○ "The competitiveness of livestock products in West Africa: The Malian animal/meat chain." ○ "Commodities and MDGs: Key issues for LDC and African trade and development policy makers."

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
		<ul style="list-style-type: none"> ○ "Barriers to food trade in Africa: Policy implications." ○ "UNCTAD Commodity and Development Report". Elaboración de reseñas de orientación política basadas en las actividades analíticas, de investigación y de cooperación técnica en curso. ○ Contribución al capítulo sobre los productos básicos de la publicación titulada <i>World Economic and Social Prospects</i> (WESP).
	<i>Cooperación técnica</i>	
92. En los tres pilares de su trabajo, la UNCTAD deberá redoblar sus esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a obtener beneficios para el desarrollo del actual auge de los precios de esos productos, y a enfrentar los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la dependencia de los productos básicos.	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
93. En ese contexto, la UNCTAD deberá:	<ul style="list-style-type: none"> ○ De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 92, la secretaría llevó a cabo los siguientes estudios analíticos: <ul style="list-style-type: none"> ● "Cocoa study: Industry structures and competition" (UNCTAD/DITC/COM/2008/1)". En el estudio se analizó la integración vertical y la concentración horizontal en la comercialización y la cadena de suministro del cacao (22 de diciembre de 2008). ● "Development impacts of commodity futures exchanges in emerging markets" (UNCTAD/DITC/COM/2008/9). ● "Iron Ore – Half-year statistical update" (10 de noviembre de 2008). ● "Iron Ore Market 2007-2009 Report" (14 de junio de 2008); 	
a) Apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, sobre todo los pequeños productores de productos básicos, por: elaborar estrategias nacionales sobre los productos básicos, en particular incorporando políticas de productos básicos en sus estrategias de desarrollo nacionales y regionales,	<ul style="list-style-type: none"> ○ Convenio Internacional del Cacao, 2009. ○ "Cuestiones relacionadas con la energía y la minería: aprovechamiento del valor de la información." 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p> aumentar la capacidad de oferta y lograr ser competitivos, avanzar en la cadena de valor y diversificar los sectores de los productos básicos, cumplir las normas públicas y privadas del comercio internacional, acceder a información y bases de datos sobre los productos básicos, aprovechar las oportunidades de exportación de esos productos en los mercados emergentes, prestar asistencia a los países en desarrollo que lo soliciten para fomentar sus capacidades humanas e institucional, ayudar a los países en desarrollo que lo soliciten a promover y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público, privado y empresarial para que esos países puedan aprovechar al máximo los beneficios que les reportan las actividades extractivas, teniendo en cuenta, según corresponda, la ejecución de las iniciativas pertinentes en el sector; crear sistemas de comercialización y marcos de apoyo eficaces para los pequeños productores de productos básicos por ejemplo, programas de redes de protección económicamente viables, y desarrollar sistemas de financiación y de gestión de riesgos (como las bolsas de productos básicos). En el desempeño de esa labor, la UNCTAD deberá evitar la superposición de tareas y, por ende, trabajar en coordinación con otros actores importantes que ya intervienen en ese ámbito. </p>	<ul style="list-style-type: none"> • "Overview of World's Commodity Exchanges 2008"; • "The Iron Ore Market 2008-2010"; • "The Iron Ore Statistics". <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La UNCTAD ejecuta, en colaboración con otras cuatro organizaciones internacionales, el proyecto financiado por la Unión Europea titulado All ACP Agricultural Commodities Programme (AAACP). ○ Con los auspicios del programa AAACP, la UNCTAD realiza cuatro tipos de actividades en algunos países beneficiarios, en relación con: i) los sistemas de información de mercados, incluida información sobre los precios, la tecnología, las cadenas de comercialización y las políticas económicas; ii) la financiación de los productos básicos (incluidos los sistemas de financiación contra recibos de almacén y la revisión de los marcos de reglamentación); iii) las bolsas de productos básicos (incluidos el apoyo para crear bolsas físicas de productos básicos, la facilitación y el perfeccionamiento del capital humano); y iv) el portal de certificaciones de sostenibilidad (incluida información sobre el etiquetado que hace referencia a la agricultura sostenible y las normas agroalimentarias, una mejor rendición de cuentas, la legislación alimentaria y los reglamentos técnicos). ○ Las siguientes actividades de asistencia técnica relacionada con el comercio se llevaron a cabo en algunos países ACP con los auspicios del programa AAACP: <p>Servicios de información sobre los mercados de productos básicos – InfoComm</p> <p>La actualización de algunos perfiles de productos básicos; una reunión de reflexión sobre estrategias para</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ La Conferencia anual de la UNCTAD sobre las finanzas y el comercio de petróleo, gas y minerales, que se celebrará en Santo Tomé y Príncipe en 2010. Ésta servirá de plataforma para entablar un diálogo de alto nivel sobre políticas entre todas las partes interesadas de los sectores de la energía y los minerales, que incluirá a productores, consumidores, inversores, países receptores y comunidades locales.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>prestar servicios de información sobre los mercados a los países en desarrollo; la elaboración de proyectos de servicios de información sobre los mercados de algunos de los países ACP; y la puesta en marcha del programa informático InfoShare en el Camerún.</p>	
	<p>Bolsas de productos básicos y financiación de los productos básicos</p>	
	<p>Taller sobre la mejora del funcionamiento de los mercados de productos básicos en el África oriental y meridional a través de sistemas de recibos de almacén e intervenciones basadas en el mercado, celebrado del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2009 en Lusaka (Zambia) en cooperación con el Mercado Común del África Meridional y Oriental (COMESA) y el Consejo Cerealero del África Oriental.</p>	
	<p>Taller de fomento de capacidad nacional relativo a la creación de una bolsa de productos básicos en el África central con sede en el Camerún, celebrado en Yaundé (Camerún) (octubre de 2009) en colaboración con la Oficina Nacional del Cacao y del Café, de Camerún.</p>	
	<p>Taller regional de creación de capacidad en factoraje y descuento comercial para el Caribe, celebrado en Barbados (noviembre de 2009) en colaboración con el Banco de Desarrollo del Caribe.</p>	
	<p>Taller sobre la financiación del sector de la goma arábica en Malí: sistema de recibos de almacén/crédito prendario</p>	
	<p>El taller se celebró los días 11, 12 y 13 de mayo de 2010 en Bamako (Malí), en colaboración con el Centro de Comercio Internacional y el Gobierno de Malí (Cadre Intégré). El taller congregó a unos 80 representantes del Gobierno de Malí, instituciones financieras locales, productores y exportadores de goma arábica de todo el país, expertos en sistemas de recibos de almacén y asociados para el desarrollo.</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>En el taller se validaron los resultados de un estudio de viabilidad para crear un mecanismo de financiación basado en el sistema de recibos de almacén y crédito prendario para el sector de la goma arábica de Malí y se establecieron las condiciones necesarias y medidas concretas para seguir adelante. El taller permitió fortalecer la capacidad de los participantes con respecto al sistema de recibos de almacén y fortalecer las sinergias con otras iniciativas en curso en el sector de la goma arábica de Malí, en particular la integración del mecanismo financiero validado en la estrategia de ese sector.</p> <p>Portal de certificaciones de sostenibilidad</p> <p>Taller regional para el fortalecimiento de la capacidad en la elaboración de normas agroalimentarias (VanuGAP y Pacific Organic Standards) y prelanzamiento del Portal de certificaciones de sostenibilidad en la región del Pacífico, celebrado los días 30 y 31 de marzo de 2010 en Port Pila (Vanuatu), en colaboración con el Vanuatu National Codex Committee.</p> <p>Conferencia anual de la UNCTAD sobre las finanzas y el comercio de petróleo, gas y minerales en África</p> <p>2008 – Guinea Ecuatorial</p> <p>2009 – Malí</p> <p>Esta es una plataforma para el diálogo de políticas de alto nivel entre todas las partes interesadas de los sectores de la energía y los minerales que incluye a productores, consumidores, inversores, países receptores y comunidades locales.</p>	
93 b) Fomentar la cooperación intergubernamental en la esfera de los productos básicos y la búsqueda de consenso acerca de las maneras de		<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p>

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>integrar las políticas de productos básicos en las estrategias nacionales, regionales e internacionales de desarrollo y reducción de la pobreza; impulsar políticas e instrumentos relacionados con el comercio para resolver los problemas relacionados con los productos básicos; y promover políticas financieras y de inversión para acceder a recursos financieros que permitan un desarrollo basado en los productos básicos, incluidas la AOD y la Ayuda para el Comercio, entre otras posibilidades.</p>	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en los siguientes talleres de desarrollo de estrategias organizados por el CCI para los sectores siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Nuez moscada en Trinidad y Tabago; • Especias en Jamaica; • Café en el Camerún. 	<p>Programa AAACP, junio-diciembre de 2010</p> <p>Sistema de información de mercados</p> <p>El Pacífico. Sobre la base de acuerdos con entidades interesadas de la región, SPC/RLD y con otros asociados, en junio de 2010 se organizará otro taller de fomento de la capacidad en sistemas de información de mercados. También se adoptarán medidas para iniciar las actividades de la segunda etapa.</p> <p>El Caribe. El acuerdo con la institución regional asociada se formalizará con el propósito de diseñar mejor las actividades para 2011.</p> <p>Finanzas</p> <p>El Pacífico. Se ha previsto para julio de 2010 la realización de una misión de investigación para comprender mejor las principales restricciones del marco jurídico y reglamentario para la financiación de la cadena de valor agrícola de la región del Pacífico. Posteriormente se realizará un estudio al respecto.</p> <p>El Caribe. Se emprenderá un estudio para el mejoramiento de la financiación de la cadena de valor de la nuez moscada a fin de contribuir a la elaboración de la estrategia de desarrollo del sector de la nuez moscada.</p> <p>África central. Se terminará de elaborar el estudio sobre la financiación de la cadena de valor para el sector del café y se presentará en un taller.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
		<p>África occidental. Está prevista para finales de 2010 la celebración de un taller regional sobre crédito prendario y las bolsas de productos básicos. El taller se organizará en colaboración con la CEDEAO y el Club du Sahel de la OCDE. Conclusión de la elaboración del informe del taller celebrado en Malí sobre financiación del sector de la goma arábica; preparación del establecimiento de un fondo de garantía para el algodón en Côte d'Ivoire, basado en un estudio de viabilidad que había sido encargado; selección de las instituciones que colaborarán en la organización del taller regional del África occidental sobre crédito prendario y bolsas de productos básicos, previsto para fines de 2010.</p> <p>Bolsas de productos básicos</p> <p>El Caribe. Las actividades incluirán una evaluación de las posibilidades de crear bolsas de productos básicos en Jamaica y Trinidad y Tabago; la participación en una "feria de conocimientos" del PNUD en Trinidad y Tabago; y la organización de talleres de fomento de la capacidad en Jamaica y la República Dominicana</p> <p>África central. Se concluirá un estudio de viabilidad para la creación de una bolsa de productos básicos en el Camerún y se organizará un segundo taller sobre fomento de la capacidad para avanzar en el programa.</p> <p>África occidental. Selección de las entidades que colaborarán en la organización de un taller regional sobre bolsas de productos básicos y crédito prendario, previsto para finales de 2010.</p>

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
93 c) Contribuir a establecer asociaciones efectivas de múltiples partes interesadas con miras a encontrar métodos innovadores para hacer frente a los problemas relacionados con los productos básicos.	<p data-bbox="786 644 1435 683"><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="786 699 1435 954">○ El diálogo multipartito de alto nivel del Secretario General de la UNCTAD sobre los productos básicos en el contexto de la XII UNCTAD, celebrado en Ginebra (28 y 29 de enero de 2009) sirvió de foro para promover e intercambiar opiniones, crear un consenso sobre los principales problemas de desarrollo que afrontan los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, y determinar el camino que debía seguirse. <li data-bbox="786 970 1435 1289">○ El Foro mundial sobre los productos básicos sirvió de foro de alto nivel para intercambiar opiniones entre los principales interesados sobre la forma de mejorar el funcionamiento del sector de los productos básicos y las cadenas de suministro; permitió definir políticas y normas para hacer frente a los problemas de los productos básicos en función de las necesidades de todos los participantes en el mercado, así como la forma de establecer sistemas de producción de productos básicos que sean sostenibles e inocuos para el medio ambiente. <p data-bbox="786 1321 1435 1355"><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p>	<p data-bbox="1442 220 1962 252">Portal de certificaciones de sostenibilidad</p> <p data-bbox="1442 268 1962 459">A nivel mundial. Preparativos para la celebración en Bruselas de un taller de validación del portal con la participación de las distintas partes interesadas; preparativos para el lanzamiento en las regiones de África y el Caribe.</p> <p data-bbox="1442 475 1962 507">InfoComm</p> <p data-bbox="1442 523 1962 619">A nivel mundial. Actualización continua del portal con nuevos perfiles y preparativos para el lanzamiento del nuevo diseño.</p>

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<i>Cooperación técnica</i>		
94. La UNCTAD deberá reforzar su labor global sobre los servicios, el comercio y el desarrollo:	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
<p>a) Intensificando su análisis de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para aumentar su participación en la producción y el comercio de los servicios a escala mundial;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Períodos de sesiones primero y segundo de la Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional, basados en los siguientes documentos elaborados por la secretaría: TD/B/C.I/MEM.3/2, TD/B/C.I/MEM.3/CRP.1, UNCTAD/DITC/TNCD/2009/21 y TD/B/C.I/MEM.3/5. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre, servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional, está previsto para 2011 y los documentos de antecedentes están en proceso de elaboración.
<p>b) Ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a establecer marcos reglamentarios e institucionales y mecanismos de cooperación, para contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional de suministro de servicios, así como a su eficacia y competitividad;</p>	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
<p>c) Prestando apoyo a las evaluaciones de los servicios y los exámenes de políticas nacionales;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ The Basel 2 agenda for 2009: Progress so far (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/4). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diversos informes analíticos temáticos y sobre los servicios a nivel nacional.
<p>d) Examinando las cuestiones relacionadas con la liberalización del comercio de servicios y sus consecuencias para el desarrollo, también a escala regional;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implications of international trade and trade agreements for primary health care: The case of services (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/16). 	
<p>e) Prestando atención al establecimiento de normas multilaterales en materia de servicios, teniendo en cuenta los intereses y las preocupaciones de los países en desarrollo;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Strategies for advancing the development of the services sectors of Nepal, National Services Assessment Study for Nepal (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/19). 	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Strategies for advancing the development of the services sectors of Kyrgyzstan, National Services Assessment Study for Kyrgyzstan (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/18). 	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Strategies for advancing the development of the services sectors of Uganda, National Services (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/17). 	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Global Economic Crisis: Implication and Restructuring of the Services Sector in India (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/22). 	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ La UNCTAD, como miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas del comercio 	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>f) Promoviendo el reconocimiento de las cualificaciones y las normas;</p> <p>g) Prestando apoyo a las negociaciones multilaterales y regionales sobre los servicios; y</p> <p>h) Mejorando los datos y las estadísticas sobre los servicios.</p>	<p>internacional de servicios, junto con la OCDE, la Comisión Europea, el FMI, la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo y la OMC, contribuyeron a la preparación de la edición revisada del Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios.</p>	
	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se proporcionó asistencia técnica y apoyo adaptado a las necesidades específicas, así como capacitación especializada a los responsables de las políticas y los negociadores comerciales de los países en desarrollo y agrupaciones de países como los PMA, el Grupo Africano, la SADC y la Comunidad Andina en el fomento de la capacidad de oferta de servicios y en la preparación para el AGCS y otras negociaciones comerciales. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Se organizó un taller regional sobre el comercio de servicios para los Estados miembros de la ALADI, en cooperación con la CEPAL y la Oficina de la ALADI en Chile, y • Un taller regional sobre el comercio de servicios para los Estados miembros de la CARICOM. ○ Se prestó apoyo técnico y de asesoramiento para la evaluación y las negociaciones sobre servicios a la secretaría de la SADC, el Foro de Negociaciones Comerciales de la SADC y los responsables de las políticas y negociadores comerciales; así como a COMESA en las negociaciones sobre servicios y la interfaz con las negociaciones de los acuerdos de asociación económica (AAE). ○ Se realizaron análisis de las políticas nacionales de servicios y talleres nacionales para: <ul style="list-style-type: none"> • Kirguistán, sobre servicios de energía y de turismo; 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir proporcionando asistencia técnica y apoyo adaptado a las necesidades específicas, así como capacitación especializada a los responsables de las políticas y los negociadores comerciales de los países en desarrollo y agrupaciones de países en el fomento de la capacidad de oferta de servicios, la realización de análisis de las políticas de servicios y en la preparación para el AGCS y otras negociaciones comerciales regionales.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> • Nepal, sobre los servicios de turismo y de las TIC, y • Uganda, sobre servicios de construcción, de seguros y profesionales. ○ La UNCTAD participó en diversas reuniones de nivel nacional y regional sobre la economía y el comercio de los servicios, en particular el segundo Congreso sobre el comercio de servicios en China. 	
<p>95. Sin perjuicio del trabajo realizado en otros foros y en cooperación con otras organizaciones, la UNCTAD, en el marco de su mandato y en relación con la contribución de los migrantes al desarrollo, deberá llevar a cabo una labor de análisis e investigación sobre los posibles beneficios y oportunidades del comercio, la inversión y los vínculos, en términos de desarrollo, entre los países de origen de los migrantes y sus comunidades en el extranjero.</p>	<p>Las actividades que se enumeran a continuación también están previstas en el párrafo 170 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión especial de expertos sobre la contribución de los migrantes al desarrollo: comercio, inversión y vínculos en términos de desarrollo. El documento de antecedentes (UNCTAD/DITC/TNCD/2009/2) facilitó las deliberaciones. ○ La UNCTAD es miembro del Grupo Mundial sobre la Migración (GMM) y participó en: <ul style="list-style-type: none"> • La Reunión de jefes de organismos integrantes del GMM para examinar los efectos de la crisis en las corrientes migratorias de mano de obra y las políticas en la materia, el empleo de los migrantes, las remesas y el desarrollo de los países de origen (Menthon Saint-Bernard); • Participación en actividades del GMM como un taller sobre migración de la mano de obra; el Simposio internacional sobre la migración internacional y el desarrollo, como preparación para el Diálogo de alto nivel sobre la migración; y el Tercer Foro Mundial (Atenas); • Análisis y participación en reuniones sobre la migración, organizadas por entidades asociadas (OIM, OMC, Banco Mundial y organismos de las 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuir a las actividades del Grupo Mundial sobre la Migración.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>Naciones Unidas como el Consejo Económico y Social);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hizo aportaciones al informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Migración internacional y desarrollo" (A/63/265), así como al informe del GMM sobre los derechos humanos y las migraciones, y • Presidió el GMM (mayo-junio de 2009) y coordinó su labor para la preparación del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo. <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Documento titulado "Mauritius pilot project on circular migration: labour market needs in receiving countries", que se presentó en un taller en Mauricio sobre la migración circular, organizado para la CE. <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en actividades sobre la migración organizadas por la Organización Internacional para las Migraciones, la OMC, el Banco Mundial y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestiones fundamentales de comercio y desarrollo relacionadas con la economía y el comercio de servicios, y la contribución de los migrantes al desarrollo.
<p>96. La UNCTAD también deberá:</p> <p>a) Ayudar a intensificar la participación de los países en desarrollo en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial;</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumple también mediante otras actividades previstas en el párrafo 89 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en la labor del Grupo interinstitucional oficioso de las Naciones Unidas sobre la economía creativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir participando en la labor del Grupo interinstitucional oficioso de las Naciones Unidas sobre la economía creativa.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación del boletín electrónico trimestral "Creative Economy & Industries". ○ Creación y actualización de la base de datos sobre la industria creativa, que recoge datos estadísticos sobre el comercio de bienes y servicios creativos (en www.unctad.org/creative-programme). <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Prestó apoyo a una iniciativa de colaboración entre el sector público y el privado con Royal Philips Corporation a fin de crear una fábrica de bombillas de bajo consumo en Lesotho. ○ En colaboración con la OIT y la UNESCO puso en marcha un proyecto interinstitucional de cooperación técnica destinado a fortalecer las industrias creativas en cinco países ACP, a saber, Fiji, Mozambique, el Senegal, Trinidad y Tabago y Zambia. También realizó dos estudios para Zambia y Mozambique y organizó dos diálogos nacionales de alto nivel sobre la economía creativa para Mozambique y Zambia. ○ Organizó tres talleres regionales para promover la participación efectiva de los países en desarrollo en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial para América Latina (Lima, Perú), Asia (Bangkok, Tailandia) y África (Maseru, Lesotho). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir publicando el boletín electrónico "Creative Economy & Industries". ○ Actualizar la base de datos sobre la industria creativa. ○ Seguir ejecutando el proyecto interinstitucional de cooperación técnica destinada a fortalecer las industrias creativas en cinco países ACP. ○ Seguir apoyando la promoción de la participación en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial.
<p>b) Abordar las consecuencias de las barreras no arancelarias en el comercio y el desarrollo;</p> <p>c) Seguir mejorando y difundiendo sus instrumentos analíticos, como el Índice de Comercio y Desarrollo, y sus bases de datos y programas informáticos, como TRAINS/WITS, y</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Movilizó los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a otras organizaciones pertinentes, organizaciones nacionales y varias instituciones de investigación nacionales de países en desarrollo (Brasil, Chile, India, Filipinas, Tailandia, Túnez y Uganda) para que adoptaran un enfoque coordinado y coherente que permitiera definir, clasificar y reunir datos sobre las 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir apoyando la labor interinstitucional sobre las medidas no arancelarias, incluidas las barreras no arancelarias.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>barreras no arancelarias (BNA). Apoyó la labor del Grupo interinstitucional de apoyo sobre las barreras no arancelarias y del Grupo de personalidades eminentes en materia de BNA del Secretario General de la UNCTAD. El Grupo se reunió en Ginebra en noviembre de 2009 y estudió la versión más reciente de la definición y clasificación de las medidas no arancelarias y el futuro plan para la iniciativa multianual mundial sobre medidas no arancelarias.</p>	
<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Non-tariff Barriers in Computable General Equilibrium Modelling (UNCTAD/ITCD/TAB/39). ○ World Tariff Profiles 2008 (preparado en colaboración con la OMC y el CCI). ○ Actualizó el Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS), que contiene datos arancelarios y las correspondientes estadísticas de importaciones de 122 países. Se concedieron 9.000 nuevas licencias de usuarios del TRAINS/WITS (Solución Comercial Integrada Mundial). ○ Se actualizó el Modelo de simulación de la política comercial agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se está poniendo en marcha con el Banco Mundial y el CCI una nueva iniciativa tripartita para modernizar el programa WITS. ○ Seguir perfeccionando sus datos comerciales y sus instrumentos de análisis. ○ Un estudio sobre las medidas no arancelarias de determinados países en desarrollo. ○ Un análisis no paramétrico de las medidas no arancelarias en el comercio. ○ Las medidas no arancelarias y el comercio. El caso de los productos agrícolas en los países en desarrollo.
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se concluyó un proyecto piloto sobre la recogida de datos sobre las barreras no arancelarias en el Brasil, Chile, la India, Filipinas, Tailandia, Túnez y Uganda, en colaboración con el CCI. ○ Se organizaron talleres de capacitación sobre las bases de datos y los instrumentos de análisis en Buenos Aires (Argentina), Bogotá (Colombia), Santo Domingo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir impartiendo, previa solicitud de los interesados, cursos de capacitación sobre las bases de datos comerciales y los instrumentos de análisis.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>d) Reforzar su labor sobre los vínculos entre el comercio y las metas y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo los relativos a la reducción de la pobreza y la igualdad de género.</p>	<p>(República Dominicana), Macao (Región Administrativa Especial de China), Conakry (Guinea), Lima (Perú), Ciudad de Panamá (Panamá), San Petersburgo (Federación de Rusia), Bangkok (Tailandia), Damasco (República Árabe Siria), Estambul (Turquía), Montevideo (Uruguay) y Nueva York (Estados Unidos).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se elaboró un módulo de capacitación sobre instrumentos analíticos y técnicas empíricas para análisis comerciales y se impartieron cursos de capacitación en Dakar (Senegal), Kampala (Uganda), Dar-es-Salaam (República Unida de Tanzania). <p>Lo dispuesto en este párrafo también se cumple mediante otras actividades previstas en el párrafo 89 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión de expertos de un solo año sobre la incorporación de una perspectiva de género en las políticas comerciales. <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Moving towards gender sensitization of trade policy (UNCTAD/DITC/TNCD/2008/2). <p><i>Cooperación técnica</i></p>	
<p>97. La UNCTAD deberá promover y apoyar la cooperación económica entre los países en desarrollo, en particular mediante el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las instituciones. Deberá perfeccionar sus datos y herramientas analíticas sobre el</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo también se cumple mediante otras actividades previstas en el párrafo 43 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se prestaron servicios a los períodos de sesiones primero y segundo de la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La sexta Reunión anual de la Asamblea General de la Red mundial de bancos de exportación-importación e instituciones

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
comercio Sur-Sur y reforzar los programas de asistencia técnica conexos. También deberá seguir apoyando la revitalización y difusión del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo y otras iniciativas de estímulo al comercio Sur-Sur.	<p>integración regional y para la preparación de las correspondientes notas de antecedentes (TD/B/C.II/MEM.2/2, TD/B/C.II/MEM.2/5, TD/B/C.II/MEM.2/CRP.1 y TD/B/C.II/MEM.2/CRP.2).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participó en la organización y la prestación de servicios de la cuarta y la quinta Reunión anual de la Asamblea General de la Red mundial de bancos de exportación-importación e instituciones de financiación del desarrollo. 	de financiación del desarrollo está prevista para mayo de 2011.
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualización de la base de datos de información sobre el comercio Sur-Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de las estructuras y los aspectos determinantes del comercio Sur-Sur.
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se prestaron servicios al Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) y se brindó apoyo a varios países en desarrollo en su participación en la tercera ronda de negociaciones del SGPC que se inició en São Paulo. ○ Se prestó asistencia a la SADC y al COMESA en la elaboración de acuerdos regionales sobre servicios. ○ Se prestó asistencia en la aplicación de una política regional común en materia de competencia a los Estados miembros de la CEDEAO y la UEMAO, así como de la SADC y los países del África oriental y meridional. ○ Se prestó asistencia a la recién constituida Comisión de la Competencia del COMESA y a sus comisionados. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir apoyando las negociaciones del SGPC. ○ Seguir prestando asistencia a las organizaciones regionales y a los Estados miembros para una eficaz aplicación de las políticas regionales de la competencia. ○ Prestar asistencia a agrupaciones regionales en la elaboración de acuerdos regionales sobre servicios.
98. El trabajo de la UNCTAD en las cuestiones vinculadas con la energía deberá abordarse desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, cuando ello sea pertinente en el contexto de su labor sobre los productos básicos, el comercio	Las actividades sobre cuestiones relacionadas con la energía se han integrado según convenga en la labor relativa a los productos básicos (párrs. 91, 92 y 93), el comercio y el medio ambiente (especialmente los párrafos 99, 100 y 101), los sectores nuevos y dinámicos (párr. 96) y los servicios (párrafo 94 del Acuerdo de Accra).	
	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
y el medio ambiente, los sectores nuevos y dinámicos y los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ En el primer período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se examinaron las cuestiones relacionadas con la energía desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, sobre la base de un informe elaborado por la secretaría (TD/B/C.I/2). ○ Se celebró la reunión anual de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural sobre la base de un informe de la secretaría (TD/B/C.I/EM.3/2). 	
<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ "Reform of the Electricity Sector in South Africa". ○ Informe de la Conferencia de la UNCTAD sobre el comercio y la financiación del petróleo, el gas y los minerales en África" (2008, 2009). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ "Climate Change: Policy impacts on base metal exports of developing countries". ○ "Informe de la Conferencia de la UNCTAD sobre el comercio y la financiación del petróleo, el gas y los minerales en África" (2010).
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizó un análisis de las políticas nacionales de servicios para Kirguistán en relación con los servicios energéticos y su contribución al crecimiento y el desarrollo del país. ○ Se prestó asistencia a los países en desarrollo a fin de evaluar su potencial para la utilización y la producción de biocombustibles como una oportunidad comercial y de inversión y alternativa energética, teniendo debidamente en cuenta las consideraciones de seguridad alimentaria y otras consideraciones pertinentes. ○ Se prestó asistencia a la recién establecida Comisión de la Competencia de Swazilandia sobre técnicas de evaluación de fusiones de empresas del sector energético. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a los países en desarrollo que lo soliciten a fin de evaluar su potencial para la utilización y la producción de biocombustibles. ○ La UNCTAD brindó servicios de asesoramiento sustantivo para un proyecto de energía sostenible y para la financiación y aplicación del MDL al Fondo Africano de Biocombustibles y Energías Renovables (FABER).

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ La UNCTAD prestó servicios de asesoramiento esenciales para un proyecto de energía sostenible y para la financiación y aplicación del MDL al Fondo Africano de Biocombustibles y Energías Renovables (FABER). 	
<p>99. La UNCTAD deberá proseguir su trabajo en el marco de la Iniciativa de biocombustibles procurando ampliar al máximo los beneficios en materia de comercio y desarrollo para los países en desarrollo y los países con economías en transición, y al mismo tiempo reduciendo al mínimo los posibles aspectos ambientales y sociales negativos de la opción de los biocombustibles.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p>	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ The Bio fuels Market: Current Situation and Alternative Scenarios (UNCTAD/DITC/BCC/2009/1). ○ Making Certification Work for Sustainable Development: the Case of Biofuels (UNCTAD/DITC/TED/2008/1). 	
	<p><i>Cooperación técnica</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ La Iniciativa Biofuels de la UNCTAD: <ul style="list-style-type: none"> ● Se prestó apoyo a los países en desarrollo a fin de evaluar su potencial para la utilización y producción de biocombustibles. ● Se mantuvo la colaboración con organizaciones intergubernamentales, gobiernos, centros de investigación aplicada, organizaciones no gubernamentales e iniciativas pertinentes. ● La UNCTAD participó en varias conferencias sobre energía sostenible y biocombustibles. ● Se estableció una asociación entre la Iniciativa Biofuels de la UNCTAD y Cordaid (un grupo de estudio neerlandés) para ayudar a los pequeños productores de biocombustibles a incorporarse a las cadenas de valor agrícolas e incrementar así sus ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir realizando actividades en el marco de la Iniciativa Biofuels de la UNCTAD.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>100. La UNCTAD deberá, en el ámbito de su mandato y evitando la superposición con las tareas que lleven a cabo otras organizaciones, considerar el cambio climático en su labor de asistencia a los países en desarrollo para cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión en las estrategias de desarrollo.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se organizó la Reunión anual de expertos sobre comercio y cambio climático: oportunidades y desafíos de comercio e inversión en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio, y se prepararon los informes conexos (The State of Play of the Clean Development Mechanism: Review of Barriers and Potencial Ways Forward" (UNCTAD/DITC/BCC/2009/3), Developing Country Interests in Climate Change Action and the Implications for a Post-2012 Climate Change Regime (UNCTAD/DITC/BCC/2009/2), y "The Clean Development Mechanism – Guide 2009" (CDM2009). 	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p>	
	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Con ocasión del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Poznan (Polonia)) se organizó un acto paralelo conjunto UNCTAD/OMC sobre el comercio y el cambio climático. ○ La UNCTAD participó en diversas conferencias: a) un taller de la organización Africa Progress Panel titulado "Kick-Starting Africa's Carbon Markets"; b) un seminario de la OMC sobre cambio climático, comercio y competitividad; c) la Conferencia de las Partes (CP15) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y d) varias actividades organizadas por las Naciones Unidas paralelamente a la celebración de la CP15. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir prestando ayuda a los países en desarrollo a fin de que examinen el vínculo entre el comercio, el cambio climático y el desarrollo.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participó en la reunión técnica de la Conferencia ministerial africana sobre el medio ambiente anterior a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco (Addis Abeba, Etiopía). ○ Organizó, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, una reunión paralela a la CP15 sobre oportunidades de desarrollo de los países africanos en un régimen de cambio climático posterior a 2012. 	
<p>101. La UNCTAD deberá seguir prestando apoyo a los países en desarrollo y los países con economías en transición en las cuestiones en que existe interacción entre el comercio y el medio ambiente, tales como el acceso a los mercados, la agricultura, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, los bienes y servicios ambientales, los productos ambientalmente preferibles y las normativas, incluidas las cuestiones relacionadas con los costos de ecoetiquetado y certificación, y continuar ocupándose de las cuestiones relacionadas con el comercio incluidas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Asimismo, deberá fortalecer su labor dentro del Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Fomento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La UNCTAD organizó, en colaboración con las secretarías de GLOBALGAP (Food Plus GmbH) y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica una reunión especial de expertos sobre la facilitación del acceso a los supermercados de los pequeños agricultores biológicos de los países en desarrollo. La reunión se basó en un estudio comparativo de la UNCTAD de la normativa sobre agricultura biológica de la Unión Europea y las normas de GLOBALGAP aplicables a las frutas y hortalizas. ○ La labor del Grupo Especial Internacional sobre armonización y equivalencia en la agricultura biológica (GEI) que aúna los esfuerzos de la UNCTAD, la FAO y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica para facilitar el acceso a los mercados y la entrada de productos de la agricultura biológica de África. 	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Trade and Environment Review 2009/2010.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparar el <i>Trade and Environment Report</i> de 2011.
	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo para el fomento de la capacidad en materia de comercio, 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar las actividades realizadas por conducto del Grupo de Trabajo para el

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>medio ambiente y desarrollo, se prestó apoyo a la Conferencia sobre la agricultura orgánica en el África oriental y la Conferencia africana sobre agricultura orgánica (Kampala, Uganda), así como a la conferencia sobre la agricultura orgánica que le antecedió. También se prestó apoyo a las actividades nacionales de producción y comercio de productos de la agricultura orgánica en Burundi, Etiopía, Rwanda, la República Unida de Tanzania y Uganda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Puesta en marcha del proyecto de fomento de las oportunidades de producción y comercio de productos de la agricultura biológica: instrumento para la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente en el África oriental (2008-2010). ○ La iniciativa de sostenibilidad para los productos básicos de la UNCTAD puso en marcha dos nuevas iniciativas para promover el desarrollo de la agricultura sostenible y el comercio de sus productos; a saber, un programa de evaluación de la sostenibilidad que se ha probado en cinco países (Honduras, Nicaragua, Costa Rica, el Perú y Kenya); y la Red de Asistencia para Productos Sostenibles (SCAN) para promover el desarrollo de empresas sostenibles de pequeños productores agrícolas. 	<p>fomento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, el proyecto de promoción de las oportunidades de producción y comercialización de los productos de la agricultura biológica, y la iniciativa de sostenibilidad en el sector de los productos básicos.</p>
<p>102. La UNCTAD deberá seguir aprovechando su experiencia para mejorar la Iniciativa de biocomercio, que apoya el mercado en expansión de los productos y servicios de la biodiversidad producidos de manera sostenible. La iniciativa de biocomercio deberá seguir respaldando la creación de una política y un contexto propicios para impulsar el compromiso del sector privado con el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad, reconociendo al mismo tiempo la</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se elaboró un instrumento de evaluación del impacto del biocomercio para medir su contribución al desarrollo sostenible mediante el comercio y la inversión. Se realizaron pruebas en el terreno sobre la utilización de ingredientes naturales en los sectores de la cosmética y la alimentación, la utilización del cuero de la fauna silvestre y el uso de animales silvestres como animales domésticos, artesanías y turismo sostenible en el Estado 	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
complejidad social, cultural, jurídica y económica de esta cuestión.	<p>Plurinacional de Bolivia, Colombia, el Ecuador, Namibia, Swazilandia y Uganda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizó un estudio analítico sobre el biocomercio: una utilización sostenible y responsable de los recursos biológicos (UNCTAD/DITC/BCC/2009/4). <p>Un estudio analítico sobre las modificaciones propuestas al reglamento de nuevos alimentos: definiciones, conceptos e historia de la utilización de alimentos inocuos (UNCTAD/DITC/BCC/2009/5).</p>	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organización de una exposición y un desfile de modas "EcoChic" (Ginebra) en que se destacó la importancia de las fibras naturales y la biodiversidad en las estrategias de desarrollo sostenible. ○ Se prestó asistencia a las actividades nacionales de biocomercio en el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Uganda y Viet Nam, así como a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y al Programa de Biocomercio Andino ○ Se prestó asistencia en Bolivia a la primera Feria Internacional de Biocomercio en Santa Cruz (Estado Plurinacional de Bolivia) ○ El Programa de facilitación de BioTrade de la UNCTAD realizó una evaluación de las cadenas de valor del biocomercio en Aceh (Indonesia) y elaboró una lista de sectores basados en la diversidad biológica que podrían recibir apoyo en el marco del proyecto piloto. ○ Se organizó un taller sobre biocomercio y conservación de la biodiversidad mediante una utilización sostenible y responsable de los recursos biológicos (Ginebra) y otro sobre la promoción de un entorno internacional propicio a las medidas de incentívación económica relacionadas con la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir realizando actividades en el marco de la Iniciativa BioTrade y el Programa de facilitación de BioTrade. ○ Organización de un taller sobre armonización y equivalencia en la agricultura orgánica en Asia (27 a 29 de mayo de 2010).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se siguió ayudando a los negociadores de países en desarrollo en relación con su participación en la revisión en curso del Reglamento sobre nuevos alimentos. ○ La UNCTAD facilitó y apoyó la creación de la Unión para el Biocomercio Ético con el fin de apoyar a los productores en sus esfuerzos por promover el uso sostenible de la diversidad biológica y el reparto equitativo de los consiguientes beneficios. ○ Entre los cursos y seminarios organizados se cuentan los siguientes: a) el taller técnico africano sobre el sistema de evaluación del impacto del biocomercio celebrado en Johannesburgo (Sudáfrica), b) el diálogo regional del África meridional sobre nuevos alimentos, celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), y c) el diálogo regional de Sudamérica sobre nuevos alimentos, celebrado en Lima (Perú). ○ Participación en varias conferencias sobre biocomercio. 	
<p>103. La UNCTAD deberá seguir promoviendo y apoyando la cooperación, por ejemplo facilitando las consultas voluntarias entre los Estados miembros y los grupos regionales, según lo estipulado en la sección F del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, aprobados por la Asamblea General en 1980 y reafirmado en el Consenso de São Paulo y en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios, celebrada en 2005.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Períodos de sesiones noveno y décimo del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. ○ Grupo especial de expertos sobre el papel de la competencia en el desarrollo. ○ Se realizó un examen voluntario entre homólogos de las políticas y la legislación de la competencia de Costa Rica (UNCTAD/DITC/CLP/2008/1) e Indonesia (UNCTAD/DITC/CLP/2009/1). <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Monopolios públicos, concesiones y derecho y política de la competencia (TD/B/C.I/CLP/2). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organización y prestación de servicios a la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (Ginebra, 8 a 12 de noviembre de 2010). ○ Realización de un examen entre homólogos para Armenia. ○ Manual de legislación sobre la competencia.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>104. La UNCTAD es el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la labor relacionada con la política de la competencia y el bienestar de los consumidores. Proporciona a sus Estados miembros un foro para el diálogo intergubernamental en materia de políticas y la búsqueda de consenso en el ámbito del derecho y la política de la competencia. La UNCTAD deberá seguir llevando a cabo actividades de investigación y análisis en esa esfera para sus Estados miembros y la redes internacionales sobre política de la competencia y/o en colaboración con ellos. La UNCTAD deberá seguir siendo un foro de debate de las cuestiones relativas a la competencia a nivel multilateral, con estrechos vínculos con las redes existentes de autoridades en la materia, y fomentando el uso del derecho y la política de la competencia como instrumentos para lograr la competitividad nacional e internacional. En esa esfera, la UNCTAD deberá proponer regímenes de derecho de la competencia que tengan en cuenta las condiciones imperantes en los países en desarrollo. Por consiguiente, la labor futura de la UNCTAD en ese campo deberá centrarse en:</p> <p>a) La preparación y aplicación de leyes y políticas de la competencia nacionales y regionales y de medidas que sean apropiadas a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo y al bienestar de sus consumidores;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Relación entre la política de la competencia y la política industrial en la promoción del desarrollo económico (TD/B/C.I/CLP/3). ○ El uso del análisis económico en los casos de competencia (TD/B/C.I/CLP/4). ○ Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia (TD/B/C.I/CLP/5). ○ UNCTAD Perspective – Competition law and policy, (UNCTAD/DITC/CLP/2009/Misc.1). ○ Handbook on competition legislation vol. 1 – 2001-2009 (UNCTAD/DITC/CLP/2009/2/CD). <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Organizó y prestó servicios a una conferencia ministerial de los PMA de África sobre fomento de la capacidad comercial y la competencia (Zambia). ○ Prestó asistencia a países en desarrollo en el fortalecimiento de la legislación y la política de la competencia y en actividades relacionadas con la protección del consumidor, entre ellos: Angola, Bhután, Botswana, Camboya, Costa Rica, Ecuador, Ghana, Indonesia, Iraq, Lesotho, Malawi, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Swazilandia y Zambia. ○ Se realizaron actividades en el marco del Programa de asistencia técnica en materia de políticas de competencia y protección del consumidor para América Latina (COMPAL) en el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y el Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios analíticos sobre derecho y política de la competencia. ○ Repertorio de autoridades de defensa de la competencia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir prestando asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de la legislación y la política de la competencia y la protección del consumidor. ○ Seguir aplicando el COMPAL en los países beneficiarios. ○ Aplicación de un nuevo programa de defensa de la competencia para África (AFRICOMP) a fin de ayudar a los países africanos a crear estructuras administrativas, institucionales y jurídicas adecuadas para una aplicación efectiva de la legislación y las políticas de competencia y protección del consumidor.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>b) La investigación y las deliberaciones sobre las prácticas anticompetitivas en varios sectores, sus efectos en el bienestar de los consumidores y los mercados mundiales, en particular de los países en desarrollo, y sobre los mecanismos para abordar esos efectos;</p> <p>c) El examen de todos los aspectos relativos a la interacción entre la competencia, la privatización y la innovación y sus consecuencias en el comercio y el desarrollo también a nivel regional;</p> <p>d) El apoyo a la cooperación regional y Sur-Sur en materia de políticas de la competencia;</p> <p>e) El apoyo a los países en desarrollo en la formulación y aplicación de leyes de la competencia;</p> <p>f) Los exámenes voluntarios entre homólogos de las políticas de competencia, que deberán extenderse a un grupo más amplio de países en desarrollo y sus organizaciones económicas regionales, y</p> <p>g) La facilitación del intercambio de experiencias y mejores prácticas de fomento de la capacidad en diferentes regiones, incluidas las de programas como el de asistencia técnica en materia de políticas de competencia y protección del consumidor para América Latina (COMPAL), que deberá fortalecerse.</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>105. Teniendo en cuenta el Programa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para el Desarrollo, y sin perjuicio de la labor realizada en otros foros, la UNCTAD deberá, en el ámbito de su mandato, seguir llevando a cabo actividades de investigación y análisis sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y el desarrollo, en particular la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore y una distribución justa y equitativa de los beneficios.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p>	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Módulo de formación sobre el acuerdo ADPIC (UNCTAD/DITC/TNCD/2008/3). <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se proporcionó asesoramiento jurídico y normativo a países en desarrollo sobre las negociaciones en la OMC sobre cuestiones relacionadas con el ADPIC. ○ Se prestó asistencia a los países en proceso de adhesión a la OMC con respecto a la reforma normativa relacionada con los derechos de propiedad intelectual. ○ Se prestó asistencia a Argelia en cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual para la formulación de proyectos de ley sobre protección de datos. ○ En el marco del proyecto de la UNCTAD para la India, se seleccionaron actividades de sensibilización sobre las ventajas de las indicaciones geográficas y el registro de éstas. 	
<p>106. La UNCTAD deberá seguir desempeñando un papel destacado en el desarrollo y la ejecución de proyectos en el marco de la Ayuda para el Comercio. La UNCTAD deberá seguir prestando apoyo puntual a los países en desarrollo a fin de fomentar su capacidad para participar de modo significativo en el</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participó en la labor del Grupo Consultivo sobre la Ayuda para el Comercio, del Director General de la OMC. ○ Contribuyó al Segundo Examen Global de la Ayuda para el Comercio de la OMC. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir participando en la labor del Grupo Consultivo sobre la Ayuda para el Comercio, del Director General de la OMC.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
sistema comercial internacional y beneficiarse de él, y abordando las oportunidades y los desafíos que presente el sistema.	<p data-bbox="786 225 1451 268"><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul data-bbox="786 272 1451 612" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="786 272 1451 373">○ Hizo aportes a la publicación conjunta de la OMC y la OCDE titulada <i>La Ayuda para el Comercio en Síntesis 2009: Mantener el Impulso</i>. <li data-bbox="786 384 1451 612">○ Colaboró con la Universidad de las Naciones Unidas en la publicación de un libro en el que se recogen las opiniones de varios organismos de las Naciones Unidas (UNCTAD, PNUD, PNUMA y las comisiones regionales de las Naciones Unidas) titulado <i>Aid for Trade and Development – Global and Regional Perspectives</i>. 	<ul data-bbox="1458 272 1962 373" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1458 272 1962 373">○ Contribuir a la ejecución del Programa de Trabajo de la Ayuda para el Comercio de la OMC para 2010-2011.
107. La UNCTAD deberá prestar asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito para ayudarles en sus esfuerzos por dotarse de infraestructura y servicios adecuados y eficientes, así como de sistemas de transporte de tránsito eficaces que faciliten el comercio.	<p data-bbox="786 810 1451 874">Lo dispuesto en este párrafo se cumplirá también mediante las actividades previstas en el párrafo 167 del Acuerdo de Accra.</p> <p data-bbox="786 895 1451 938"><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul data-bbox="786 943 1451 1299" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="786 943 1451 1007">○ Contribuciones sustantivas para el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty. <li data-bbox="786 1023 1451 1123">○ Contribuciones sustantivas a las reuniones e informes pertinentes consecutivos al examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty. <li data-bbox="786 1139 1451 1299">○ Reunión preparatoria mundial del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty sobre las oportunidades de facilitación del comercio para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (Ginebra, 8 y 9 de julio de 2008). 	<p data-bbox="1458 687 1962 788"><i>Cooperación técnica</i></p> <ul data-bbox="1458 687 1962 788" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1458 687 1962 788">○ Ejecución continua de las actividades de la UNCTAD relacionadas con la iniciativa de Ayuda para el Comercio. <li data-bbox="1458 687 1962 788">○ Ejecución continua de las actividades de la UNCTAD relacionadas con la iniciativa de Ayuda para el Comercio. <ul data-bbox="1458 943 1962 1075" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1458 943 1962 1075">○ Contribuciones sustantivas a las reuniones e informes pertinentes consecutivos al examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuciones a los documentos de antecedentes para las reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que son de interés para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. 	
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reseñas de orientación política sobre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo (6); <i>Landlocked Developing Countries: Facts and Figures</i>. 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Taller sobre indicadores de logística (2 de junio de 2008). 	

Subtema 3 – Promover un entorno más propicio, a todos los niveles, para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión: movilizar los recursos y aprovechar los conocimientos para el desarrollo

146. Mediante su labor en materia de inversión, la UNCTAD deberá seguir ayudando a todos los países en desarrollo, en particular los PMA y los países con necesidades especiales, a formular y aplicar políticas activas que promuevan las capacidades productivas y la competitividad internacional. Las actividades de la UNCTAD en esta esfera deberán atender en particular [...] las necesidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas.

Lo dispuesto en este párrafo también se cumplirá mediante las actividades previstas en los párrafos 147 a 157, así como el párrafo 163 del Acuerdo de Accra.

Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: Preparación sustantiva y organización en Ginebra de un seminario para los delegados de esos países sobre "La inversión extranjera directa (IED) en el desarrollo de infraestructuras en los países en desarrollo sin litoral – Asuntos en juego", 17 de marzo de 2009. ○ Foro de Alto Nivel sobre Inversiones: invertir en países en desarrollo sin litoral (octubre de 2008). | <ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: los delegados de los países en desarrollo sin litoral en Ginebra expresaron interés por las actividades prácticas de seguimiento en la esfera de la atracción y la promoción de la inversión, que se abordarán en el proyecto iniciado de la Cuenta para el Desarrollo. ○ Segundo Foro Mundial sobre la Inversión – Octava reunión del Consejo Consultivo de Inversiones. ○ Evento previo a la PMA IV: Fomento de las capacidades productivas de los PMA; retos y oportunidades tras la crisis. |
|---|---|

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades paralelas a la PMA IV, por ejemplo, sobre el acceso de los PMA a los medicamentos y sobre la iniciativa empresarial y la integración de los PMA en las cadenas de valor internacionales.
<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de las políticas de inversión (API): se completaron 19 análisis de países africanos (y 12 de PMA). ○ Guías de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ediciones de 2010 y 2012 de <i>FDI in LDCs at a glance</i>. ○ Una guía de producción farmacéutica para los PMA.
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento de la capacidad en materia de estadísticas sobre IED en África. ○ Asistencia para el seguimiento de las recomendaciones de los análisis de las políticas de inversión. ○ Guías de inversiones y fomento de la capacidad para los PMA. ○ Conjunto de instrumentos de facilitación de la inversión y portales web de información sobre inversiones. ○ EMPRETEC (número de países africanos y PMA beneficiarios). ○ Turismo en Internet. ○ Seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Países en desarrollo sin litoral: recientemente se ha iniciado un proyecto denominado "Fomento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para atraer IED para desarrollar y modernizar las capacidades productivas". ○ Pequeños Estados insulares en desarrollo: está previsto iniciar en 2010 la asistencia técnica a Cabo Verde para el logro de su transformación estructural mediante el comercio internacional de servicios. ○ Asistencia a los PMA y otros países con necesidades especiales en materia de políticas y leyes sobre la inversión, incluidos los mecanismos y políticas sectoriales para atraer la inversión internacional y beneficiarse de ella (10).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>147. La UNCTAD deberá seguir produciendo análisis de política general sobre el impacto que tiene la IED en el desarrollo. Deberá centrarse en las maneras de obtener el máximo de beneficios netos para el desarrollo a partir de la IED mediante políticas apropiadas tanto del país receptor como del país de origen. Deberá ampliar sus actividades de reunión y análisis de datos sobre las actividades de las ETN y las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales pertinentes, y reforzar su asistencia para ayudar a los PMA a formular mejores políticas sobre la base de información precisa y al día. También deberá proseguir sus actividades de investigación de política general sobre cuestiones relacionadas con la interacción entre la IED y la inversión interna, la relación entre la AOD y la IED, el impacto de la IED en la industrialización y la iniciativa empresarial, y el papel de la IED en los servicios, el desarrollo de infraestructura y el fomento de la capacidad de exportación y los recursos humanos. Otros temas de investigación son los vínculos entre las empresas extranjeras y</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumplirá también mediante otras actividades previstas en el párrafo 43 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Reuniones intergubernamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Comercio y Desarrollo – tema 8 del programa: Inversión para el desarrollo: Las empresas transnacionales, la infraestructura y el desarrollo (2008), Las empresas transnacionales, la producción agrícola y el desarrollo (2009). ○ Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo: La inversión extranjera directa, la inversión interna y el desarrollo: aumento de las capacidades productivas (3 a 5 de febrero de 2010). ○ Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: Cooperación Sur-Sur e integración regional (4 y 5 de febrero de 2009 y 14 a 16 de diciembre de 2009). ○ Foro Mundial sobre la Inversión Internacional de la OCDE (diciembre de 2009). ○ Participación en mesas redondas consultivas sobre inversión agrícola responsable, en Nueva York (septiembre de 2009) y Washington (abril de 2010) (con la FAO, el FIDA y el Banco Mundial, presididas por los Gobiernos del Japón y de los Estados Unidos y la Unión Africana). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a los gobiernos de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los países con necesidades especiales, para crear portales en Internet y guías de inversión objetivos e informativos y para su difusión (4). <p><i>Reuniones intergubernamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 57° y 58° periodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo – tema 8 del programa. ○ Reunión multianual de expertos sobre la inversión para el desarrollo (Inversión pública y desarrollo y resumen de las tres reuniones anteriores). ○ Contribuciones a otras reuniones de expertos, multianuales o no, sobre aspectos de la inversión. ○ Participación en el Foro Mundial sobre la Inversión Internacional de la OCDE.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>nacionales y las mejores prácticas para estimular las corrientes de inversión que favorecen el desarrollo. Además, la UNCTAD deberá seguir analizando la inversión procedente de los países en desarrollo y los países con economías en transición y estudiar las posibilidades de intensificar la cooperación Sur-Sur.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en otras reuniones y sesiones de consultas sobre la inversión agrícola responsable en diversos lugares, por ejemplo, en el Foro Mundial sobre la Inversión Internacional de la OCDE (diciembre de 2009). <p><i>Reuniones especiales de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seminarios mundiales sobre el <i>World Investment Report</i> de 2009 y de 2010 (18 y 19 de mayo de 2009 y 3 a 5 de mayo de 2010). ○ Sesión de intercambio de ideas sobre el <i>World Investment Report 2010</i> (11 y 12 de noviembre de 2009). ○ El potencial de inversión Sur-Sur para la agricultura y el desarrollo económico (15 de diciembre de 2009). <p><i>Documentación para reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Optimizar las sinergias entre la inversión extranjera directa y la inversión interna para el desarrollo: aumento de las capacidades productivas (TD/B/C.II/MEM.3/5). <p>Principles for Responsible Agricultural Investment that Respects Rights, Livelihoods and Resources (TD/B/C.II/CRP.3).</p>	<p><i>Reuniones especiales de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seminarios mundiales sobre el <i>World Investment Report</i> de 2011 y de 2012. ○ Sesión de intercambio de ideas sobre el <i>World Investment Report</i> de 2011 y de 2012. <p><i>Documentación para reuniones</i></p> <p>Nota temática acerca del tema del programa de la reunión multianual de expertos y de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.</p>
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>World Investment Report 2009: Transnational Corporations, Agricultural Production and Development</i>, y <i>Panorama general</i> (UNCTAD/WIR/2009); y <i>2008: Transnational Corporations, Infrastructure and Development</i>, y <i>Panorama general</i> (UNCTAD/WIR/2008). ○ <i>World Investment Prospect Survey 2009-2011</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2009/8), y <i>2008-2010</i> (septiembre de 2008). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>World Investment Report</i> de 2010 y 2011. ○ <i>World Investment Prospect Survey 2010-2012 y 2011-2013</i>. ○ <i>TNC Journal, Volume 19 (1,2,3)</i> y <i>20 (1,2,3)</i>. ○ <i>Global Investment Trends Monitor</i> (publicación trimestral). ○ <i>Investment Policy Monitor</i> (publicación trimestral).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>UNCTAD Manual on Statistics and the Operations of TNCs: Volume I – FDI Flows and Stocks</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2009/1); <i>II – Statistics on the Operations of Transnational Corporations</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2009/2); and <i>III – Collecting and Reporting FDI/TNC Statistics: Institutional Issues</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2009/3). ○ <i>Investment Policy Monitor</i>: N° 1 (diciembre de 2009) y N° 2 (abril de 2010). ○ <i>Global Investment Trends Monitor</i>: (tres números, N° 3 (abril de 2010), N° 2 (enero de 2010), N° 1 (diciembre de 2009)). ○ <i>Transnational Corporations Journal</i> (6 números –vol. 17, Nos. 1, 2 y 3; vol. 18, Nos. 1, 2 y 3). ○ Actual serie de publicaciones de la UNCTAD sobre IED y desarrollo (N° 6): <i>FDI and Tourism the Development Dimension: East and Southern Africa</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2008/6); <i>Assessing the Impact of the Current Financial and Economic Crisis on Global FDI Flows</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2009/3); <i>Investment Policy Developments in G-20 Countries</i> (UNCTAD/WEB/DIAE/IA/2009/9). ○ Informes de la OMC, la OCDE y la UNCTAD sobre las medidas del G20 relativas al comercio y la inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informes de la OMC, la OCDE y la UNCTAD sobre las medidas del G20 relativas al comercio y la inversión. <p data-bbox="1458 608 1760 630"><i>Otros resultados sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Investment briefs</i>. ○ Bases de datos (IED/ETN, fusiones y adquisiciones, grandes ETN, legislación de los países). ○ Enseñanza en línea sobre estadística de la IED.
	<p data-bbox="786 1058 1088 1080"><i>Otros resultados sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Investment Briefs</i>: N° 1, 2008, <i>FDI surged to record levels in 2008</i> (enero de 2008); N° 2, 2008, <i>Aftercare – Reaching out to your investor community</i> (marzo de 2008); N° 3, 2008, <i>Countries continue to compete for FDI, but not unconditionally</i> (julio de 2008); N° 1, 2009, <i>Global FDI in decline due to the financial crisis, and a further drop expected</i> (febrero de 2009). ○ Bases de datos (IED/ETN, fusiones y adquisiciones, grandes ETN, legislación de los países). 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ COMESA/UNCTAD Regional Workshop on the Common Survey on FDI/TNC Statistics (marzo de 2008). ○ Taller sobre estadísticas de la IED: Albania (abril de 2009), Belarús (12 a 15 de octubre de 2009); Comoras (15 a 18 de junio de 2009); Burundi (6 a 9 de julio de 2009); Kenya (junio de 2008); Rwanda (noviembre de 2008); Malawi (noviembre de 2008); Etiopía (diciembre de 2008). ○ Taller sobre metodologías de estudio en la República Dominicana (noviembre de 2008) y la República Islámica del Irán (diciembre de 2008). ○ Asistencia técnica a los gobiernos y agrupaciones regionales/subregionales para fortalecer su investigación y análisis de políticas en relación con la IED (Taller sobre inversión en la agricultura (Omán, octubre de 2010) y sobre las repercusiones de la crisis financiera en la IED (Indonesia, julio de 2009)). ○ Servicio de asesoramiento al Grupo de Trabajo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre estadísticas de la IED. ○ Iniciativas conjuntas de la República Islámica del Irán y la UNCTAD para países de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). ○ Elaboración de datos en cooperación con otras organizaciones internacionales (OCDE, FATS de Eurostat, Comité del Fondo Monetario Internacional sobre Estadísticas de Balanza de Pagos). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a los gobiernos y a las agrupaciones regionales y subregionales para reforzar sus investigaciones y análisis de las políticas concernientes a la IED (COMESA, ASEAN). ○ Asistencia técnica a las entidades públicas pertinentes para la preparación de estadísticas de IED, incluidos talleres sobre estadísticas y metodologías de encuesta sobre la IED (Congo, Sudán, Viet Nam y un seminario regional para los países del COMESA). ○ Servicio de asesoramiento al Grupo de Trabajo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre estadísticas de la IED. ○ Elaboración de datos en cooperación con otras organizaciones internacionales (OCDE, FATS de Eurostat, Comité del Fondo Monetario Internacional sobre Estadísticas de Balanza de Pagos). ○ Seminarios y talleres sobre la IED, su dimensión de desarrollo y las cuestiones de política conexas, incluida la difusión del <i>Informe sobre las Inversiones en el Mundo (WIR, World Investment Report)</i>, así como sobre los sectores prioritarios para los países en desarrollo, especialmente los PMA y los países con necesidades especiales (16).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>148. La UNCTAD deberá ofrecer una plataforma para entablar un diálogo internacional sobre las mejores prácticas en materia de políticas de inversión. Un inventario de las mejores prácticas podría ser una aportación a un diálogo sobre las técnicas de formulación de políticas. La UNCTAD, junto con organizaciones intergubernamentales y regionales, sobre todo de países en desarrollo, y otros asociados, así como con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), deberá procurar que los países, cualquiera sea su nivel de desarrollo, contribuyan a crear un entorno institucional propicio a la IED y al desarrollo. Con el objeto de desarrollar las mejores prácticas en materia de políticas de inversión, la UNCTAD deberá esforzarse por colaborar con los bancos de desarrollo regionales pertinentes, como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en las reuniones de grupos de expertos en inversión de la CEAP y en el Foro Mundial sobre la Inversión de la OCDE. ○ Participación en el Grupo de Trabajo del G8+5. <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <p>Mejores prácticas en la inversión para el desarrollo, estudios de casos de IED:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>How to utilize FDI to improve infrastructure – electricity Lessons from Chile and New Zealand</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/1). ○ <i>How to Utilize FDI to Improve Transport Infrastructure – Roads: Australia and Peru</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/2). ○ <i>How to Create and Benefit from Foreign Affiliates – Domestic SME Linkages: Malaysia and Singapore</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/18). ○ <i>How Post-Conflict Countries can Attract and Benefit from FDI: The Case of Croatia and Mozambique</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/15). ○ <i>How to Attract and Benefit from FDI in Small Economies: Estonia and Jamaica.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Albania, <i>World Investment Report 2010</i>. ○ Establecimiento de una plataforma de intercambio de conocimientos sobre la inversión responsable en agricultura (con la FAO, el FIDA y el Banco Mundial). <p>Reunión especial de expertos sobre el desarrollo de las mejores prácticas en materia de políticas de inversión.</p> <p>Participación en las reuniones del grupo de expertos en inversión de la CEAP (mayo de 2010).</p> <p>Mejores prácticas en inversión para el desarrollo, estudios de casos de IED:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Devising a Systemic Competitiveness Policy to Enhance the Contribution of FDI: Australia and Colombia.</i> ○ <i>How to Integrate FDI in the Skills Development Process: Canada and Singapore.</i> ○ <i>How to Attract and Benefit from FDI in Extractive Industries – The Case of Mining: Canada and Chile.</i> ○ <i>How to utilize FDI to build infrastructure ports: Lessons from China.</i> ○ <i>How to revitalize FDI in Export Processing Zones (EPZs).</i> ○ How to attract FDI to less advantaged areas.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de un "manual" de mejores prácticas basado en la serie de estudios de casos que proporciona una guía práctica de política para las autoridades de los países en desarrollo.
<p>149. La UNCTAD deberá ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a formular y aplicar políticas de inversión, prestándoles apoyo en la legislación y la reglamentación pertinentes de conformidad con sus estrategias de desarrollo y obligaciones internacionales. Los análisis de las políticas de inversión (API) y su seguimiento, y la asistencia a los organismos nacionales y subnacionales de promoción de la inversión, son sumamente útiles al respecto. Deberá estudiarse la posibilidad de adoptar un enfoque más amplio y estructural del proceso de preparación de los API, por el que se confíe a la UNCTAD la elaboración de los análisis y que permita aumentar el número de países en</p>	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Reuniones intergubernamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de los análisis de las políticas de inversión (API) de: Burkina Faso (junio de 2009), Burundi (abril de 2010), Belarús (abril de 2010), El Salvador (abril de 2010), República Dominicana (mayo de 2009), Nigeria (5 de mayo de 2009) y Viet Nam (febrero de 2009). ○ Reunión especial de expertos sobre: los análisis de las políticas de inversión (mayo de 2009), la medición de los efectos de la IED en el contexto de los API (diciembre de 2008). ○ Talleres nacionales sobre los API de: Belarús (abril de 2009), Sierra Leona (octubre de 2009), Burundi (diciembre de 2009), El Salvador (enero de 2010), Mauritania (febrero de 2008), Nigeria (julio de 2008) y Burkina Faso (enero de 2009). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a los países en desarrollo para la elaboración de un sistema de vigilancia global de las políticas nacionales de inversión. ○ Asistencia técnica a los países en desarrollo en esferas temáticas como la IED para construcción de infraestructuras y optimización de los efectos indirectos de la IED. <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones intergubernamentales: (7) más los API de Mauritania, Sierra Leona, Guatemala y la ex República Yugoslava de Macedonia. ○ Reuniones especiales de expertos sobre "evaluación de la aplicación de las recomendaciones derivadas de los análisis de las políticas de inversión" y sobre "contenido y planteamiento metodológico de los API". ○ Talleres nacionales sobre API en preparación.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
desarrollo estudiados y examinar las consecuencias de la IED en el desarrollo, así como el marco de inversión conexo. Los API deberán actualizarse periódicamente para mantener la atención bien centrada y dar seguimiento a las recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Debate de alto nivel sobre el API de Belarús (julio de 2008). <p data-bbox="772 295 1968 343"><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de las políticas de inversión de: Belarús (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/10), Burkina Faso (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/4), Sierra Leona (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/14), Burundi (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/17), El Salvador (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/20), Mauritania (UNCTAD/ITE/IPC/2008/5), República Dominicana (UNCTAD/ITE/IPC/2007/9), Nigeria (UNCTAD/DIAE/PCB/2008/1) y Viet Nam (UNCTAD/ITE/IPC/2007/10). ○ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del API de Ghana (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/5). ○ <i>Investment Policy Review Programme: A framework for attracting and benefiting from FDI</i> (UNCTAD/ITE/IPC/2008/3). ○ <i>Intercambio de experiencias: análisis de la política de inversión, lecciones aprendidas y mejores prácticas</i> (TD/B/C.II/3). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de las políticas de inversión (API), entre ellos, los de Guatemala y la ex República Yugoslava de Macedonia. ○ Informes sobre la aplicación de las recomendaciones de los API, incluidos los relativos a Etiopía y la República Unida de Tanzania.
	<p data-bbox="772 973 1968 1021"><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento a ○ Belarús, Benin, Burundi, Colombia, Etiopía, Ghana, Marruecos, Nigeria, República Dominicana, Rwanda, Sierra Leona y Zambia. ○ Misiones de investigación: El Salvador (mayo de 2009), Guatemala (noviembre de 2009). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a países en desarrollo para la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones derivadas de los API (10). ○ Asistencia a países en desarrollo para la captación de tecnología e inversiones internacionales de conformidad con sus objetivos nacionales de modo que puedan responder a las oportunidades regionales y mundiales e incorporar perspectivas a medio y largo plazo (8).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>150. En sus servicios de asesoramiento, su labor analítica y sus programas de fomento de la capacidad en el ámbito de la promoción de las inversiones, la UNCTAD deberá desarrollar herramientas prácticas y guías de inversión e identificar las mejores prácticas. En la prestación de servicios de asesoramiento de la UNCTAD se deberá prestar particular atención a los temas que interesan a todos los países en desarrollo, en particular las cuestiones de importancia para los PMA, como la buena gobernanza en la promoción de las inversiones. Deberán producirse guías de inversión para todos los países en desarrollo sin litoral que lo soliciten, siempre que se disponga de recursos extrapresupuestarios.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Primer Foro Mundial de Inversión (abril de 2008) – Foro de alto nivel sobre inversiones: la inversión en países en desarrollo sin litoral (octubre de 2008). ○ Foro de Inversión de la Ruta de la Seda (3 de septiembre de 2009). ○ <i>World Investment Forum</i> Informe de 2008 (UNCTAD/DIAE/PCB/2008/3). <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Investment Advisory Series (Series A): Promoting Foreign Investment in Tourism</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/16), <i>Promoting Investment and Trade: Practices and Issues</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/9) <i>Evaluating Investment Promotion Agencies</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2008/2), <i>Investment Promotion Agencies as Policy Advocates</i> (UNCTAD/ITE/IPC/2007/6). ○ Guías de inversión: Ruta de la Seda (UNCTAD/DIAE/IA/2009/6), Benin (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/12). ○ <i>Blue Book on Best Practice in Investment Promotion and Facilitation: Nigeria</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/7). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seminarios y talleres sobre el desarrollo de los recursos humanos necesarios para formular y aplicar políticas nacionales integradas en materia de inversiones (6). <p><i>Segundo Foro Mundial de Inversión (septiembre de 2010) – Sesiones tripartitas de alto nivel sobre "Perspectivas de la inversión mundial", "Redefinición de la promoción de las inversiones", "La carrera ecológica" y ferias de inversiones.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones del Grupo Especial de Expertos sobre promoción de las inversiones (2). ○ Informe sobre el Foro Mundial sobre la Inversión 2010. <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Investment Advisory Series (Serie A) – cinco publicaciones, entre ellas Investment Promotion Handbook for Diplomats, y Enhancing Client Services in Investment Promotion</i> (en preparación). ○ Guías de inversión: seis, sobre Benin, Comoras, Marruecos, la Región Oriental de Marruecos, República Democrática Popular Lao y Zambia, así como una actualización sobre Rwanda.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento a países en desarrollo sobre la promoción de las inversiones: El Salvador, Etiopía, Ghana, Honduras, Malta, Mauricio, Mozambique. ○ Asistencia a los organismos de promoción de las inversiones nacionales y subnacionales: Agencia Palestina de Promoción de las Inversiones, Etiopía, Kenya, Perú, República Democrática Popular Lao, Zambia. ○ Asesoramiento a Rwanda sobre la promoción de las inversiones en el sector minero y la captación de conocimientos técnicos del extranjero. ○ Formación/reuniones internacionales de la UNCTAD en Ghana (abril de 2008), Suiza (mayo de 2008, abril de 2010) y talleres regionales para América Central y el Caribe, celebrado en Trinidad y Tabago (noviembre de 2008), África, celebrado en la República Unida de Tanzania (abril de 2009), y América del Sur, celebrado en la Argentina (noviembre de 2009). ○ Talleres y sesiones nacionales de información sobre la captación de inversores y la atención a los inversores ya establecidos: Belarús, Botswana, Etiopía, Indonesia, Mozambique, República Bolivariana de Venezuela, Zambia. ○ Capacitación para diplomáticos en promoción y facilitación de las inversiones: Benin (julio de 2009), Ghana (junio de 2009), Indonesia (mayo de 2009) y para diplomáticos destinados en Ginebra (junio de 2009). ○ Viajes de estudio de funcionarios palestinos a Túnez (febrero de 2008), de funcionarios rwandeses a Singapur (diciembre de 2009), de funcionarios de Etiopía a los Países Bajos y Malasia (noviembre de 2008), y de funcionarios de los PMA a Suecia (septiembre de 2008) y Australia (abril de 2010) y de funcionarios de Rwanda a Singapur (diciembre de 2009). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento a países en desarrollo sobre la promoción y la facilitación de las inversiones (6). ○ Asistencia a los organismos nacionales y subnacionales de promoción de la inversión (6). ○ Seminarios y talleres sobre fomento de la capacidad en materia de promoción y facilitación de las inversiones (10). ○ Asistencia a países en desarrollo, en particular PMA, países en desarrollo sin litoral y países con necesidades especiales, para la confección de portales en Internet/guías de inversión objetivos e informativos y para su difusión (6). ○ Seminarios y talleres sobre fomento de la capacidad en materia de promoción y facilitación de las inversiones (10). ○ i-Track (2): Benin y la República Democrática Popular Lao.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Talleres sobre las guías de inversión: Benin (abril de 2009), República Democrática Popular Lao (febrero de 2009), Marruecos (diciembre de 2008). ○ Actualización de la base de datos de los organismos de promoción de inversiones (OPI). ○ i-Track (Ghana). 	
<p>151. La UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a participar en el debate sobre los acuerdos internacionales de inversión (AII). Deberá centrarse en la dimensión de desarrollo de los AII y examinar sus efectos. La labor de la UNCTAD en esa esfera deberá abarcar el análisis de políticas y el fomento de la capacidad en relación con la negociación y la aplicación de los acuerdos bilaterales y regionales de inversión vigentes y futuros, el arreglo de controversias entre inversores y Estados, los medios alternativos de solución de controversias, los métodos de promoción de la inversión y los efectos de los AII.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión multianual de expertos sobre las inversiones para el desarrollo (febrero de 2009). ○ Reunión del grupo especial de expertos para el examen de la viabilidad de un servicio de asesoramiento sobre derecho internacional de la inversión y las controversias entre inversores y Estados para los países de América Latina (9 de febrero de 2009, Ginebra). ○ Comité de Inversión de la OCDE (24 a 26 de marzo de 2009) y Foro Mundial sobre la Inversión Internacional (7 y 8 de diciembre de 2009). ○ Reunión del grupo especial de expertos sobre la evolución del sistema de la normativa internacional sobre inversión (4 de diciembre de 2009, Ginebra). ○ Informe de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo (TD/B/C.II/MEM.3/3). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencias de 2010 y 2011 sobre los acuerdos internacionales de inversión. ○ Reunión de un grupo especial de expertos sobre cuestiones relacionadas con los AII y la dimensión de desarrollo.
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Colección de publicaciones de la UNCTAD sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo: <i>Exploring alternatives to investment treaty arbitration and the prevention of investor-State Disputes</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2009/11), <i>El papel de los acuerdos internacionales de inversión en la atracción de inversión extranjera directa</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2009/5), <i>La protección de la seguridad nacional en los AII</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2008/5), <i>Disposiciones de</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Colección de publicaciones sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo (8). ○ Actualización de la colección sobre el tema de los AII: en preparación: National Treatment, Scope and Definition, Most Favoured Nation Treatment, Fair and Equitable Treatment, Investor-State

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p><i>promoción de la inversión en los acuerdos internacionales de inversión</i> (UNCTAD/ITE/IIT/2007/7), <i>Regulación internacional de la inversión: balance, retos y camino a seguir</i> (UNCTAD/ITE/IIT/2007/3), <i>Determinación de los elementos básicos de los acuerdos de inversión de la región del APEC</i> (UNCTAD/DIAE/IA/2008/3).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>IIA Monitor</i>: <ul style="list-style-type: none"> • N° 1 (2009): <i>Latest Developments in Investor-State Dispute Settlement</i>; N° 2 (2009): <i>Selected Recent Developments in IIA Arbitration and Human Rights</i>; N° 3 (2009): <i>Recent Developments in International Investment Agreements (2008-June 2009)</i>. ○ Notas temáticas sobre AII: <ul style="list-style-type: none"> • N° 1 (2010): <i>Latest Developments in Investor-State Dispute Settlement (ISDS)</i>. • Programa de trabajo de la UNCTAD sobre AII, 2008 y 2009. • IIA Newsflash. ○ Bases de datos jurídicas en Internet (tratados bilaterales de inversión (TBI), acuerdos bilaterales de libre comercio, tratados sobre doble tributación, controversias entre inversores y Estados). 	<p>Disputes Issues in IIAs, Expropriation.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>IIA Monitor</i> (publicación trimestral). ○ Programas de trabajo de la UNCTAD sobre los AII de 2010, 2011 y 2012. ○ <i>IIA Newsflash</i>. ○ Bases de datos jurídicas en Internet.
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento a gobiernos y agrupaciones regionales o subregionales: (Estado Plurinacional de Bolivia, Botswana, Comunidad del Caribe (CARICOM), República Dominicana, Etiopía, Ghana, Guatemala, Malasia, Marruecos, Panamá, Sierra Leona, secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento a gobiernos y agrupaciones regionales/subregionales sobre acuerdos bilaterales y regionales en materia de inversión (10), incluido el examen del modelo de tratado bilateral de inversión, para Botswana, Marruecos y el Estado

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>(SADC), Perú, Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)) sobre el examen de los AII (3), el examen del modelo de tratado bilateral sobre inversión (3), las políticas de prevención de controversias relativas a la inversión (4), la solución de controversias entre inversores y Estados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seminarios y talleres: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 cursos regionales de capacitación (CEAP-UNCTAD, sobre los elementos esenciales de los AII; CEAP-UNCTAD-Filipinas, capacitación sobre los tratados internacionales de inversión y el arreglo de controversias entre inversores y Estados, sobre las negociaciones de AII para países de habla portuguesa, sobre el arreglo de controversias relativas a la inversión para países de América Latina, y sobre promoción y protección de las inversiones para los países de habla francesa miembros del Banco Islámico de Desarrollo. ▪ 7 cursos de enseñanza a distancia sobre los AII (Guinea, países de América Latina y el Caribe, países de habla portuguesa, Etiopía, países del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), República Árabe Siria, Uruguay). ▪ 11 seminarios nacionales sobre AII y solución de controversias entre inversores y Estados: Argentina, República Dominicana, Ecuador, Perú, Botswana, Marruecos (2), Líbano, Indonesia, Estado Plurinacional de Bolivia y Malasia. ▪ 6 actividades de capacitación sobre aspectos de los AII (Cabo Verde, Chile (2), Ghana, Sudán, Uruguay). ○ Otras actividades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 9 reuniones sobre un servicio de asesoramiento en materia de derecho internacional de la inversión y 	<p>Plurinacional de Bolivia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de medidas de prevención de controversias para Guatemala, Panamá, la República Dominicana y Colombia. ○ Seminarios y talleres sobre la negociación y la aplicación de los AII, el arreglo de controversias entre inversores y Estados, medios alternativos de solución de controversias, los métodos de promoción de la inversión y los efectos de los AII (6).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>solución de controversias entre inversores y Estados; cursillos para las misiones permanentes de Ginebra; capacitación en materia de AII para estudiantes; participación en seminarios regionales de asistencia técnica (11) y en conferencias regionales/nacionales sobre AII (15).</p>	
<p>152. La UNCTAD deberá analizar las políticas voluntarias de las empresas sobre la responsabilidad social empresarial y otros códigos de conducta que complementan la legislación nacional con miras a determinar las mejores prácticas para aumentar al máximo el impacto de las actividades de las empresas, en particular las ETN, en el desarrollo. La UNCTAD deberá coordinar sus actividades al respecto con otros órganos internacionales pertinentes, como la OCDE, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social de la Organización Internacional de Normalización (ISO), a fin de maximizar el valor añadido de su labor.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mercados bursátiles sostenibles (noviembre de 2009). ○ 2009 Review of the reporting status of corporate responsibility indicators: Case study Brazil (TD/B/C.II/ISAR/CRP.4). ○ 2008 Review of the implementation status of Corporate Responsibility performance of large emerging market enterprises (TD/B/C.II/ISAR/CRP.1). <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Taller sobre la cuestión del contexto normativo para las inversiones responsables (noviembre de 2009). <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia al Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social de la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Comité sobre responsabilidad social de las empresas de la Cámara de Comercio Internacional y la mesa redonda de la OCDE sobre responsabilidad social de las empresas. ○ Seminarios sobre la responsabilidad social empresarial en el marco del Instituto Virtual de la UNCTAD (2). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mercados bursátiles sostenibles 2010 (septiembre de 2010). ○ Reunión especial de expertos sobre las políticas empresariales sobre la responsabilidad social empresarial (2011). ○ Examen de la responsabilidad en el marco de la inversión y la empresa (2010). ○ Seminarios y talleres sobre las políticas empresariales en materia de responsabilidad social empresarial (2).
<p>153. Teniendo en cuenta el Programa de la OMPI para el Desarrollo y sin perjuicio de la labor que se realice en</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumplirá también mediante las actividades señaladas en el párrafo 158 del Acuerdo de Accra.</p>	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>otros foros, la UNCTAD, como parte de su mandato, deberá seguir realizando investigaciones y análisis sobre los aspectos comerciales y de desarrollo de la propiedad intelectual, en particular en las esferas de la inversión y la tecnología.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas</i> <p>Desayuno ministerial sobre el tema "La salud pública en el mundo: producción farmacéutica de alta calidad y bajo costo en los países en desarrollo" (julio de 2009).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>OMS</i> <p>Actividad organizada por la UE en paralelo a la 63^a Asamblea Mundial de la Salud – Aplicación por la UE de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual (mayo de 2010).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>OMPI</i> <p>Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública (julio de 2009); Foro abierto sobre los proyectos propuestos en el marco del programa para el desarrollo (octubre de 2009); Simposio sobre la evolución del marco regulatorio de los resultados de ensayos clínicos: de la propiedad del intelecto al intelecto de la propiedad (febrero de 2010); Simposio sobre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia (mayo de 2010).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión de un grupo especial de expertos sobre los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el desarrollo. ○ Asistencia continuada a los foros intergubernamentales pertinentes donde se abordan cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el desarrollo.
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>The Development Dimensions of Intellectual Property in Uganda: Transfer of Technology, Access to Medicines and Textbooks</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/13). ○ <i>Using Intellectual Property Rights to Stimulate Pharmaceutical Production in Developing Countries: A Reference Guide</i> (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/19, pendiente de publicación interna). ○ UNCTAD-ICTSD Policy Brief Series (en Internet) – se publicaron seis. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios de casos de producción farmacéutica local, junto con la OMS. ○ Continúa la confección de reseñas de orientación política de la UNCTAD/Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS) (en Internet).
	<p><i>Cooperación técnica</i></p>	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p><i>Dos talleres de fomento de la capacidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ASEAN. Taller de fomento de la capacidad para países de la ASEAN sobre las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y la producción farmacéutica local (diciembre de 2008). ○ África central, meridional y occidental. Taller de fomento de la capacidad para países de África central, meridional y occidental sobre las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y la producción farmacéutica local (diciembre de 2009). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento prestado a petición de gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el desarrollo (4). Informe relativo a la "Dimensión de desarrollo de la propiedad intelectual en Camboya: derechos de propiedad intelectual y crecimiento económico". ○ Seminarios y talleres sobre la propiedad intelectual y cuestiones del desarrollo.
	<p><i>Cinco actividades de asesoramiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ COMESA. Asistencia a la secretaría del COMESA para la elaboración de una política de propiedad intelectual para los Estados del COMESA (mayo de 2010). ○ Maldivas. Asesoramiento a la Comisión Nacional de Reforma Legislativa de Maldivas acerca de determinadas disposiciones de su proyecto de ley de derechos de propiedad intelectual (julio de 2008). ○ Rwanda. Asistencia al Ministerio de Comercio e Industria para la elaboración de una política de propiedad intelectual acorde con sus objetivos de desarrollo (mayo de 2009). ○ Tailandia. Asesoramiento al Departamento de Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio sobre la interfaz entre la política relativa a la propiedad intelectual y la política en materia de competencia (julio de 2009). ○ Viet Nam. Asistencia a la Universidad de Comercio Internacional de Viet Nam para el establecimiento de un programa de estudios sobre la propiedad intelectual (septiembre de 2008). 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>154. La UNCTAD deberá fortalecer sus actividades de investigación y análisis, asistencia técnica y creación de consenso con respecto a la promoción del desarrollo empresarial y la facilitación del comercio. Deberán determinarse medidas que permitan a las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, cumplir con las normas internacionales, promover sus capacidades tecnológicas y de innovación, tener acceso a nuevas tecnologías y aumentar su participación en las cadenas de valor mundiales. La UNCTAD deberá analizar los vínculos entre las pequeñas y medianas empresas y las filiales de empresas extranjeras a fin de aumentar los beneficios de la IED para el desarrollo y fomentar la competitividad internacional de las empresas de los países en desarrollo.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión multianual de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (períodos de sesiones primero y segundo). ○ Reunión del Grupo Especial de Expertos sobre la manera de fomentar el espíritu empresarial y la innovación en los países en desarrollo y la manera de establecer un inventario de las mejores prácticas (29 de septiembre de 2009). <p><i>Documentación para reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informes de la Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación sobre sus períodos de sesiones primero (TD/B/C.II/MEM.1/4) y segundo (TD/B/C.II/MEM.1/7). ○ Elementos principales de los marcos de política para la iniciativa empresarial y la innovación (TD/B/C.II/MEM.1/6). ○ Elementos esenciales de una política de fomento de la iniciativa empresarial (TD/B/C.II/MEM.1/2). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión multianual de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (períodos de sesiones tercero y cuarto). ○ Reunión del Grupo Especial de Expertos sobre la competitividad internacional de las PYMES en los países en desarrollo (2).
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Integrating Developing Countries' SMEs into Global Value Chains</i> (UNCTAD/DIAE/ED/2009/5). ○ <i>Creating Business Linkages: A Policy Perspective</i> (UNCTAD/DIAE/ED/2009/1). ○ Las pequeñas empresas como medio para escapar de la pobreza (enero de 2008). ○ Folleto del Premio a las Mujeres Empresarias (2008). ○ <i>Guía del empresario</i> (UNCTAD/DIAE/ED/2009/3). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento y facilitación de la actividad empresarial. ○ Directrices para la Contabilidad e Información Financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas. ○ Fomento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos para favorecer la competitividad de las empresas. ○ Boletín del EMPRETEC (trimestral).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<i>Otros resultados sustantivos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Boletín del EMPRETEC (trimestral). ○ Promoción de los vínculos empresariales en pro del desarrollo sostenible: vídeo de Penang Malasia (2008), vídeo del programa de vínculos empresariales de Uganda (2008). 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<i>Servicios de asesoramiento</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento sobre la competitividad de las PYMES: Rwanda y Azerbaiyán. ○ Asistencia general a los centros regionales y nacionales del EMPRETEC (3). ○ Instalaciones del programa EMPRETEC (5). ○ Programas de vínculos comerciales (9). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento para mejorar la competitividad de las PYMES y estimular la iniciativa empresarial (6). ○ Asistencia para reforzar la red EMPRETEC en África (2). ○ Vínculos y nuevos programas EMPRETEC en países en desarrollo de África, Asia y América Latina, así como en países con economías en transición (6).
	<i>Capacitación y talleres</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ 11 talleres de capacitación del EMPRETEC, 4 cursos regionales de capacitación de instructores, 14 talleres sobre iniciativa empresarial, 9 talleres sobre vínculos empresariales y 2 viajes de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión de directores del EMPRETEC (2), EMPRETEC – Foro África (2), y Premio a las Mujeres Empresarias (1).
	<i>Actividades</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión de directores del EMPRETEC (noviembre de 2008 y octubre de 2009). ○ EMPRETEC – Foro África (octubre de 2009, enero de 2010). ○ Celebración de la Semana mundial del espíritu empresarial (noviembre de 2009). ○ Premio a las Mujeres Empresarias (26 de abril de 2010). 	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
155. La UNCTAD deberá ayudar a los países en desarrollo, entre otras cosas reforzando su capacidad técnica, a mejorar sus prácticas de gobierno electrónico con el fin de hacer más transparentes y simplificar los procedimientos gubernamentales en esferas como la inversión y la creación y el desarrollo de empresas.	<p data-bbox="772 215 1444 263"><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul data-bbox="772 263 1444 518" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="772 263 1444 406">○ La liberación de las capacidades productivas y el fomento del desarrollo empresarial mediante una mayor transparencia, simplificación y automatización de los procedimientos administrativos (TD/B/C.II/2). <li data-bbox="772 406 1444 518">○ Inversión pública en eficiencia administrativa para la facilitación de la actividad empresarial – intercambio de mejores prácticas (TD/B/C.II/8). 	
	<p data-bbox="772 534 1444 582"><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul data-bbox="772 582 1444 869" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="772 582 1444 662">○ Tendencias modernas en materia de eficiencia administrativa (noviembre de 2009). <li data-bbox="772 662 1444 774">○ Sistema eRegulations: Colombia, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Malí, Marruecos, Nicaragua, Moscú y Viet Nam. <li data-bbox="772 774 1444 869">○ Base de datos en Internet con las mejores prácticas en materia de eficiencia administrativa. 	<ul data-bbox="1444 534 1968 869" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1444 534 1968 869">○ Reseñas de orientación política sobre eficiencia administrativa – Las mejores prácticas en los procedimientos administrativos para las empresas, los permisos de construcción y la transferencia patrimonial.
	<p data-bbox="772 885 1444 933"><i>Cooperación técnica</i></p> <p data-bbox="772 933 1444 981"><i>Seminarios y talleres</i></p> <ul data-bbox="772 981 1444 1388" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="772 981 1444 1141">○ Seminarios de capacitación sobre los sistemas eRegulations: Comoras (noviembre de 2009), Rwanda (octubre de 2009), Viet Nam (mayo de 2009), capacitación regional para América Latina (noviembre de 2008). <li data-bbox="772 1141 1444 1252">○ Principios de transparencia administrativa (Colombia, Comoras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Malí, Nicaragua, Rwanda, Viet Nam). <li data-bbox="772 1252 1444 1388">○ Simplificación de los procedimientos administrativos para la inversión (Colombia, Comoras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Malí, Nicaragua, Rwanda, Viet Nam). 	<ul data-bbox="1444 885 1968 1388" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1444 885 1968 1029">○ Asistencia técnica a los países en desarrollo para mejorar sus prácticas de administración electrónica (4). <li data-bbox="1444 1029 1968 1388">○ Proyectos nacionales y regionales para el desarrollo de los servicios prestados a las empresas en los países en desarrollo (2).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Publicidad de la reglamentación (Colombia, Comoras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Malí, Nicaragua, Rwanda, Viet Nam). ○ Cursos regionales de capacitación de instructores de América Latina (Panamá, junio de 2009). ○ Asistencia a los gobiernos para simplificar los procedimientos administrativos y aplicar soluciones de administración electrónica: Colombia, El Salvador, Etiopía, Kirguistán, Guatemala, Malí, Marruecos, Nigeria, Moscú y Viet Nam. ○ Taller de alto nivel sobre la administración electrónica, la transparencia y la simplificación de los procedimientos administrativos establecidos para la creación y el funcionamiento de las empresas (diciembre de 2008). ○ Transparencia de la red eRegulations. 	
<p>156. Por conducto del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la UNCTAD deberá ayudar a los países en desarrollo a participar en los procesos de establecimiento de normas y códigos de contabilidad e información reconocidos internacionalmente. Junto con los asociados para el desarrollo, la UNCTAD deberá ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y las instituciones necesarias para la aplicación de esas normas y códigos. Deberá seguir haciendo aportes en la esfera de la contabilidad e información ambiental con miras a promover un enfoque armonizado entre los Estados miembros. La UNCTAD deberá seguir</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes: períodos de sesiones 25° y 26°. <p><i>Documentación para reuniones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre su 26° período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/54). ○ Examen de los problemas de aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera: los efectos de la crisis financiera (TD/B/C.II/ISAR/53). ○ 2009 Review of corporate responsibility reporting: the largest transnational corporations and climate change related disclosure (TD/B/C.II/ISAR/CRP.7). ○ 2009 Review of the reporting status of corporate responsibility indicators: Case study of Brazil. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (períodos de sesiones anuales). ○ Notas para los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
ayudando a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2009 Review of the implementation status of corporate governance disclosures: Case study of Pakistan (TD/B/C.II/ISAR/CRP.5). ○ 2009 Review of the implementation status of corporate governance disclosures: an examination of reporting practices among large enterprises in 12 emerging markets (TD/B/C.II/ISAR/CRP.6). ○ 2009 Review of the implementation status of corporate governance disclosures: an inventory of disclosure requirements in 24 emerging markets (TD/B/C.II/ISAR/CRP.8). ○ Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 25º período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/51). ○ 2008 Review of the Reporting Status of Corporate Responsibility Indicators (TD/B/C.II/ISAR/CRP.2). ○ Directrices para la Contabilidad e Información Financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas (DCPYMES) – Orientación para el nivel 3 (TD/B/C.II/ISAR/50). ○ Examen de los problemas de aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera: estudio monográfico de Suiza (TD/B/C.II/ISAR/47). ○ Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera: estudio monográfico de Egipto (TD/B/C.II/ISAR/45). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (períodos de sesiones anuales). ○ Notas para los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Examen de los problemas de aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera: estudio del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (TD/B/C.II/ISAR/48) ○ Examen de las cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera: estudio monográfico de Polonia (TD/B/C.II/ISAR/46). ○ Problemas prácticos y cuestiones relacionadas con la aplicación de las normas internacionales de auditoría (TD/B/C.II/ISAR/49). ○ La crisis financiera y sus consecuencias para la estructura internacional de información financiera y la estabilidad financiera (1º de julio de 2009). 	
<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>ISAR Review 2008</i> (UNCTAD/DIAE/ED/2009/6). ○ <i>ISAR Review 2009</i> (UNCTAD/DIAE/ED/2009/7). ○ <i>Promoting Transparency in Corporate Reporting: A Quarter Century of ISAR</i> (UNCTAD/DIAE/ED/2008/3). ○ <i>Directrices para la contabilidad e información financiera de las pequeñas y medianas empresas (DCPYMES) Orientación para el nivel 3</i> (UNCTAD/DIAE/ED/2009/2). ○ Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera: lecciones aprendidas (octubre de 2008). ○ Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales (febrero de 2008). ○ <i>ISAR Update: Special Edition 2009</i> (octubre de 2009), <i>Institutional Issues in Collecting and Reporting</i>, vol. 3. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>ISAR Reviews</i> 2010, 2011 y 2012. ○ Asesoramiento sobre la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera. ○ Examen de los requisitos de divulgación de información sobre las emisiones de carbono. ○ Cuaderno de mejores prácticas de divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas. ○ Directrices sobre los requisitos nacionales para obtener el título de contador público. ○ Manual sobre la transparencia y la contabilidad en las empresas. ○ ISAR newsletters (publicación electrónica).

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ ISAR Newsletters (Nos. 12 y 13). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Publication <i>Corporate Governance in the Wake of the Financial Crisis</i> (2010). ○ ISAR newsletters (publicación electrónica).
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Taller práctico sobre Normas Contables Internacionales para el Sector Público (6 de octubre de 2009). ○ Capacitación en información sobre la gobernanza de las empresas (Egipto, 2009). ○ Conferencia anual sobre la gobernanza de las empresas (junio de 2009). ○ Taller sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y las prescripciones del marco para la educación internacional. ○ Participación en el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría del IFAC y en el grupo consultivo de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Comprobación del IFAC. ○ Foro de contabilidad para la sostenibilidad. ○ Reunión consultiva sobre la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) (mayo de 2008). ○ Consultas y enlace con la comunidad de la CCI, IFAS y la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), acerca de las empresas en la sociedad (Business in Society). ○ Participación en el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría del IFAC y en el grupo consultivo de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Comprobación del IFAC. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a los gobiernos en el ámbito de la contabilidad y la transparencia de las empresas y en la aplicación de normas y prácticas reconocidas internacionalmente (8). ○ Seminarios y talleres sobre mejora de la transparencia de las empresas y armonización con las prescripciones internacionales (6). ○ Proyectos nacionales y regionales sobre la mejora de la transparencia empresarial y la armonización con las prescripciones internacionales (6). ○ Taller sobre la gobernanza de las empresas tras la crisis financiera: uniendo gobernanza, estrategia y sostenibilidad (octubre de 2010).

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>157. La UNCTAD deberá proseguir su labor de análisis de políticas y de fomento de la capacidad en relación con los marcos reglamentarios prudenciales, el establecimiento de mercados competitivos de seguros y el desarrollo de recursos humanos. La UNCTAD también deberá ayudar a los países a desarrollar su sector de seguros con el objeto de favorecer el desarrollo. En ese sentido, se deberá prestar asistencia especialmente a los países de África y a las economías pequeñas que son particularmente vulnerables a los riesgos de catástrofes.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión del Grupo Especial de Expertos en el sector de los seguros africano (febrero de 2009). <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Capacity-Building for the Insurance Sector in Africa</i> (compilación de documentos publicada en la reunión especial de expertos) (UNCTAD/DIAE/ED/2009/6/CD). <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 35ª Conferencia y Asamblea General Anual de la Organización de Seguros Africanos (mayo de 2008); 36ª Conferencia y Asamblea General Anual de la Organización de Seguros Africanos (mayo de 2009). ○ Fortalecimiento del desarrollo de las PYMES y su acceso a la financiación y los seguros en Marruecos y Túnez. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguros y desarrollo: cuestiones principales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo al desarrollo del sector de los seguros en los países en desarrollo, en particular en África, y a las economías pequeñas que son especialmente vulnerables a riesgos de catástrofe (3). ○ Seminarios regionales para ayudar a los órganos reguladores de los países en desarrollo y cursos de posgrado para los reguladores y los profesionales del sector (5).
<p>158. La UNCTAD deberá intensificar aún más su labor de investigación y análisis en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las TIC, y fomentar la adopción de políticas internacionales y nacionales eficaces, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes que trabajan en esta esfera. También deberá aprovechar las experiencias positivas adquiridas en la transferencia y difusión de tecnología por todos los medios, incluida la IED. Deberá igualmente incrementar su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión especial de expertos sobre las TIC, las empresas y la reducción de la pobreza, Ginebra, noviembre de 2009. ○ Seminario regional centrado en el Informe sobre la economía de la información, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), abril de 2010. ○ Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo (segundo período de sesiones), abril de 2010. ○ Reunión de expertos de un solo año sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural (febrero de 2010). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tercera y cuarta reuniones multianuales de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y creación de capacidad en ciencia, tecnología e innovación.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
PMA, para adaptarse a los cambios tecnológicos y evaluar la eficacia de las políticas de innovación de los países. La UNCTAD deberá contribuir al fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para aprovechar los conocimientos y la tecnología con fines de desarrollo, y ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición mediante exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación y asistencia técnica conexas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones multianuales de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y creación de capacidad en ciencia, tecnología e innovación (enero de 2010). ○ Reunión especial de expertos sobre indicadores de CTI (enero de 2010). ○ Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional en su segundo período de sesiones (diciembre de 2009), contribuciones relativas a cuestiones de CTI. ○ Reunión especial de expertos sobre las políticas de CTI (diciembre de 2009). ○ Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo (primer período de sesiones), mayo de 2009. ○ Reunión multianual de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y creación de capacidad en ciencia, tecnología e innovación (enero de 2009). 	
<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Information Economy Report 2009: Trends and Outlook in Turbulent Times</i>. ○ Informe sobre tecnología e innovación (2010). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe sobre la economía de la información (publicación anual). ○ Informe sobre tecnología e innovación, 2011: estudios de preparación. ○ Indicadores de CTI: confección de un marco de elaboración de políticas de CTI.
<i>Cooperación técnica</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en varias conferencias sobre aspectos jurídicos de la CTI importantes para los países en desarrollo y contribución junto con otras organizaciones (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, OCDE, CEPA) a definir y promover políticas/directrices internacionales para el comercio electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Examen de la política de CIT de la República Dominicana. ○ Examen de la política de CIT de El Salvador. ○ Examen de la política de CIT del Perú.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Examen de la política de CIT* de Ghana (2010). ○ Examen de la política de CIT de Lesotho (2010). ○ Examen de la política de CIT de Angola (2009). ○ Examen de la política de CIT de Mauritania (2009). ○ <i>Green and renewable energy technologies for rural development</i> (UNCTAD/DTL/STICT/2009/4). ○ <i>Financing ICT for Development</i> (UNCTAD/DTL/STICT/2009/5). 	
<p>159. La UNCTAD también deberá contribuir a la creación de consenso en el debate internacional sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, incluidas las TIC y sus consecuencias para el desarrollo, y seguir prestando apoyo en calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a participar efectivamente en las deliberaciones internacionales sobre transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos y a seleccionar opciones de políticas y mejores prácticas en esa esfera. Además, la UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a determinar los medios para incorporar cláusulas sobre transferencia de tecnología en los acuerdos internacionales y los documentos finales de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, para potenciar al máximo sus posibles beneficios.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de antecedentes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 2009. ○ Informe de antecedentes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 2010. ○ Apoyo a los períodos de sesiones 12° y 13° de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <p><i>Cooperación técnica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. ○ Apoyo a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>160. La UNCTAD deberá seguir prestando asistencia técnica a los países en la esfera de las TIC, en particular en lo que respecta a los exámenes de las políticas de TIC, las políticas de TIC que favorezcan a los pobres, los marcos jurídicos y reglamentarios y la medición de la economía de la información, en particular por vía de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, creada en la XI UNCTAD.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Miembro del comité directivo de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo. ○ Reunión del Grupo de Expertos de la UNCTAD – Reunión mundial sobre la medición de la sociedad de la información, mayo de 2008. 	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>The Global Information Society: a Statistical View, 2008</i> (publicación de la Asociación). 	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Manual de preparación de estadísticas sobre la economía de la información, 2009.</i> 	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Indicadores básicos de TIC</i> (publicación de la Asociación), 2010. ○ <i>Estudio sobre las perspectivas de la armonización de la ciberlegislación en América Latina</i>, junio de 2009. 	
	<p><i>Cooperación técnica</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de trabajo sobre ciberlegislación de la Comunidad de África Oriental, República Unida de Tanzania, junio de 2008. ○ Grupo de trabajo sobre ciberlegislación de la Comunidad de África Oriental, Burundi, septiembre de 2008. ○ Curso a distancia sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico destinado a 100 participantes de países de la ALADI, agosto de 2008. ○ Capacitación mediante talleres presenciales sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico para países de la ALADI, octubre de 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia técnica continuada en las esferas de las TIC y la reforma legislativa; la medición de las TIC para el desarrollo; y el examen de políticas relativas a las TIC.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Curso a distancia sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico destinado a 90 participantes de América Central, enero-febrero de 2009. ○ Taller presencial regional sobre ciberlegislación para países de América Central, San Salvador, marzo de 2009. ○ Apoyo al taller sobre el marco jurídico y reglamentario para la economía basada en el conocimiento, organizado por la CEPA del 28 de abril al 1º de mayo de 2009. ○ Taller nacional de sensibilización sobre los proyectos de ley de comercio electrónico para los principales interesados, Camboya, marzo de 2009. ○ Taller nacional de sensibilización sobre los proyectos de ley de comercio electrónico para los principales interesados, República Democrática Popular Lao, abril de 2009. ○ Taller de capacitación sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico destinado a funcionarios de Burundi, septiembre de 2009. ○ Aprobación del marco jurídico de la Comunidad del África Oriental en relación con la ciberlegislación, en el segundo período extraordinario de sesiones del Consejo Sectorial de Transportes, Comunicaciones y Meteorología de la Comunidad del África Oriental, mayo de 2010. ○ Primer proyecto de examen de las políticas de TIC de Egipto, iniciado en 2009. ○ Reunión regional del Grupo de expertos de Asia y el Pacífico sobre TIC para el desarrollo y el Comité sobre TIC, noviembre de 2008. 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Curso de capacitación sobre la medición de las TIC para países del Caribe de habla inglesa (Puerto España, Trinidad y Tabago), enero de 2009. ○ Taller sobre la medición del comercio electrónico y los indicadores del comercio exterior, Dubai en cooperación con la CESPAAO, marzo de 2009. ○ Seminario regional sobre la medición de la sociedad de la información en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Naciones Unidas), abril de 2009. ○ Seminario nacional sobre la medición e indicadores relativos a las TIC, mayo de 2009. ○ Seminario de capacitación de instructores sobre la medición de las TIC en Ginebra, junio de 2009. ○ Curso de capacitación sobre la medición de las TIC para países de habla inglesa de África (Addis Abeba, Etiopía), julio de 2009. ○ Curso de capacitación sobre la medición de las TIC para los países de habla francesa de África (Rabat, Marruecos), diciembre de 2009. 	
<p>161. La UNCTAD deberá contribuir a la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en lo que respecta a la creación de capacidad, el entorno habilitador, los negocios electrónicos y la ciberciencia en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes. En su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD también deberá ayudar a la Comisión a cumplir</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumple también mediante otras actividades previstas en otros párrafos del Acuerdo de Accra, especialmente el párrafo 159.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La UNCTAD colaboró en la organización del Foro de la CMSI 2008 y tomó disposiciones para la aplicación de las líneas de acción para facilitar las reuniones, Ginebra, mayo de 2008. ○ Colaboró en la organización del Foro sobre las TIC para todos, Hamamet (Túnez), noviembre de 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información. ○ Preparativos para el Foro de la CMSI.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
su mandato relacionado con la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Colaboró en la organización del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2009 y reuniones de facilitación de las líneas de actuación, Ginebra, mayo de 2009. ○ Colaboró en la organización de las primeras consultas de la reunión para hacer frente a las dificultades de financiación de las TIC para el desarrollo, octubre de 2009. ○ Colaboró en la organización del Foro sobre las TIC para todos, Hamamet (Túnez), noviembre de 2009. ○ Colaboró en la organización del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2010 y reuniones de facilitación de las líneas de actuación, Ginebra, mayo de 2010. 	
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
	<i>Cooperación técnica</i>	
162. La UNCTAD deberá mejorar la asistencia contemplada en los programas interdivisionales de fomento de la capacidad, incluida la formación de autoridades sobre el tratamiento integrado del comercio, la inversión, las finanzas, la tecnología y el desarrollo a que se refiere el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, que deberán velar por una participación amplia e incluyente de los países en desarrollo. También deberá seguir apoyando el desarrollo de las capacidades locales de	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Grupo asesor</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sexta reunión del Grupo asesor sobre el fortalecimiento de las capacidades de formación y desarrollo de los recursos humanos y las iniciativas de aprendizaje por medios electrónicos, Ginebra, Suiza (junio de 2009). ○ Report of the Sixth Meeting of the Advisory Group on Strengthening Training Capacities and Human Resources Development on UNCTAD and e-Learning Initiatives (UNCTAD/DTL/KTCD/MISC/2009/5). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prestación de servicios sustantivos a las reuniones intergubernamentales y de expertos. ○ Reunión del Grupo especial de expertos sobre creación de capacidad y fomento de la especialización en materia de comercio, inversión y desarrollo. ○ Reunión del Grupo consultivo sobre creación de capacidad y fomento de la especialización en materia de comercio, inversión y desarrollo.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>formación e investigación de las instituciones académicas de los países miembros a través del Instituto Virtual, y alentar la formación y la capacitación de los operadores comerciales para ayudar a los países miembros a desarrollar una capacidad local sostenible en materia de comercio, inversión y desarrollo a través de TrainForTrade. La UNCTAD también deberá seguir utilizando estos programas para reforzar las sinergias entre sus actividades de investigación y de fomento de la capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Séptima reunión del Grupo asesor sobre el fortalecimiento de las capacidades de formación y desarrollo de los recursos humanos para aumentar los conocimientos y las aptitudes sobre las políticas comerciales mediante cursos de capacitación para funcionarios de los países en desarrollo, organizada en Ginebra, Suiza (octubre de 2009). ○ Report of the Seventh Meeting of the Advisory Group on Strengthening Training Capacities and Human Resources Development on building knowledge and skills on trade-related policies through training courses for developing country officials (UNCTAD/DTL/KTCD/MISC/2009/7). ○ Informe sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relativas a los programas interdivisionales de fomento de la capacidad (febrero de 2010) (TD/B/C.I/12). 	
	<p><i>Otras reuniones de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones del órgano consultivo para los cursos del párrafo 166, Ginebra, Suiza (2008 y 2009). ○ Reuniones anuales de coordinación de los comités directivos nacionales y regionales de los proyectos TrainForTrade para Angola, Camboya, Guinea y la República Democrática Popular Lao (2008, 2009, 2010). ○ Reunión de coordinación de la red de capacitación para operadores portuarios de países de habla portuguesa (julio de 2008). ○ Reunión de alto nivel sobre turismo sostenible para el desarrollo destinado a los países africanos de habla francesa, Bamako, Malí (octubre de 2008). 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencia internacional de coordinación para las comunidades portuarias de habla francesa de los países en desarrollo, Ginebra, Suiza (Benin, Camerún, Guinea, Senegal y Togo, marzo de 2009). ○ Cuarta reunión de la red de universidades del Instituto Virtual, Ginebra, Suiza (mayo de 2009). ○ Conferencia internacional de coordinación para las comunidades portuarias de países en desarrollo de habla francesa, Marsella, Francia (Benin, Camerún, Cote d'Ivoire, Guinea, Senegal y Togo, mayo de 2010). 	
<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Capacity-building through human resources development</i> – UNCTAD/DTL/KTCD/2008/1; <i>Capacity-building for Trade and Development</i> (UNCTD/DTL/KTCD/2009/8). ○ Study on capacity-building for academia: the contributions to the development of human resources and policy support in developing countries (UNCTAD/DTL/KTCD/2009/3 – en proceso de publicación). ○ <i>The Legal Framework of Private Investment in the Republic of Angola</i> (UNCTAD/DTL/KTCD/2010/1). ○ Conferencias relacionadas con los trabajos del subprograma: Diálogo sobre el establecimiento de redes e iniciativas de apoyo académico, OMC, Ginebra, Suiza (octubre de 2008); "The regional integration knowledge system", Gotemburgo, Suecia, (marzo de 2009). ○ Boletín trimestral del Instituto Virtual en la Web: Nos. 17 a 24 (junio de 2008 a marzo de 2010). ○ Plataforma del Instituto Virtual en la Web (http://vi.unctad.org); material didáctico: Regional Trade 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudio sobre la creación de capacidad en las instituciones académicas: efectos y papel en el desarrollo de los recursos humanos y el apoyo a las políticas de los países en desarrollo. ○ Creación de capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos y las aplicaciones electrónicas. ○ Boletín del Instituto Virtual en la Web. ○ Plataforma y material didáctico y estudios de investigación del Instituto Virtual publicados en la Web. ○ Material del curso TrainForTrade. ○ Plataforma de aprendizaje a distancia (learn.unctad.org) ○ Carpeta de información del Instituto Virtual sobre el párrafo 166. ○ Folleto sobre el desarrollo de los recursos humanos.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>Agreements (UNCTAD/DTL/KTCD/2008/2); Trade Policy Analysis (UNCTAD/DTL/KTCD/2009/2); Transfer of Technology (UNCTAD/DTL/KTCD/2009/4); Research Study on Corporate Social Responsibility in Latin America (UNCTAD/DTL/KTCD/2010/2) – todos los documentos están en proceso de publicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptación local del material didáctico del Instituto Virtual (N° 17). ○ Proyectos conjuntos de investigación con las universidades afiliadas al Instituto Virtual (4); proyectos de investigación guiada para profesores auxiliares (2). ○ Material didáctico para el curso de TrainForTrade sobre técnicas modernas de gestión portuaria (en francés, español, inglés y portugués, preparado en 2008, 2009 y 2010); acuerdos internacionales de inversión (inglés, español, portugués y lao, 2008, 2009, 2010); aspectos jurídicos del comercio electrónico (inglés, francés, español, jemer y lao, 2008, 2009); turismo sostenible para el desarrollo (2008, francés; 2009, español, portugués); capacitación para tutores de cursos a distancia (inglés, francés, español, portugués, 2008, 2009); capacitación de instructores (inglés, francés, español, portugués, 2008, 2009, 2010); protección de los consumidores (inglés, 2009); capacidad productiva, crecimiento económico y reducción de la pobreza (portugués, 2009); teoría y técnicas de las negociaciones internacionales (francés, 2010). ○ Plataforma de aprendizaje a distancia (learn.unctad.org). ○ Carpeta de información del Instituto Virtual sobre el párrafo 166 (UNCTAD/DTL/KTCD/MISC/2008/4; UNCTAD/DTL/KTCD/MISC/2008/4/Add.1). ○ HRD/TrainForTrade Brochure – UNCTAD/DTL/NTTC/2008/1. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Material de los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional. ○ CD-ROM para el curso TrainForTrade. ○ Vídeos didácticos sobre el desarrollo de los recursos humanos. ○ CD-ROM para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="786 225 1451 347">○ Material de los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional para países en transición, Asia occidental, África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico. <li data-bbox="786 379 1451 1177">○ CD-ROM de demostración de la plataforma y los cursos de aprendizaje en línea de TrainForTrade (elaborados en francés, inglés y español en 2008, 2009 y 2010); CD-ROM sobre las actividades de asistencia técnica de la Subdivisión de Intercambio de Conocimientos, Formación y Desarrollo de la Capacidad, de la División de Tecnología y Logística (2008); DVD didáctico para los participantes en el curso de técnicas modernas de gestión portuaria (francés, español, inglés, portugués, 2008, 2009, 2010) y para instructores de este curso (francés, español, inglés, portugués, 2008, 2009 y 2010); CD-ROM didáctico para el curso sobre la negociación de acuerdos internacionales de inversión (inglés, español, portugués, 2008, 2009, 2010); CD-ROM didáctico para el curso sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico (inglés, francés, español, 2008, 2009); CD-ROM didáctico para el curso sobre turismo sostenible para el desarrollo (francés, 2008); CD-ROM didáctico para tutores de los cursos de capacitación a distancia (inglés, francés, español, portugués, 2008, 2009); CD-ROM didáctico para la capacitación de instructores (inglés, francés, español, portugués, 2008, 2009, 2010); CD-ROM didáctico para el curso sobre cambio climático y el mercado de carbono (portugués, 2010). <li data-bbox="786 1209 1451 1291">○ Vídeos didácticos en inglés, español y portugués para su utilización en los cursos de aprendizaje a distancia mencionados. 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ CD-ROM para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional destinados a los países en transición, Asia occidental, África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico. ○ Recursos multimedia para los cursos breves sobre cuestiones económicas internacionales fundamentales para diplomáticos con sede en Ginebra (10). ○ Película documental del Instituto Virtual (http://vi.unctad.org/about/watch-our-video). ○ Recursos didácticos multimedia del Instituto Virtual para las universidades (20). 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de asesoramiento para la elaboración de planes de estudio universitarios; e investigación sobre cuestiones de comercio y desarrollo en universidades afiliadas al Instituto Virtual de la UNCTAD de Benin, Etiopía, Mauricio, el Senegal, Uganda y Viet Nam. ○ Servicios de asesoramiento para la ejecución de las actividades de capacitación y fomento de la capacidad del programa TrainForTrade realizadas en 2008 en Angola, Benin, El Salvador, Ghana, Guatemala, Guinea, Indonesia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, México, Nicaragua, la República Dominicana, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Sri Lanka, el Togo, Venezuela (República Bolivariana de); en 2009, en Angola, Benin, Burkina Faso, Costa Rica, Djibouti, El Salvador, Ghana, Guatemala, Guinea, Honduras, Indonesia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, México, Nicaragua, la República Dominicana, la República Unida de Tanzania, Senegal, Sri Lanka, Tailandia, el Togo, Viet Nam; y en 2010, en Angola, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Guatemala, Guinea, Indonesia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, México, la República Dominicana, el Senegal y el Togo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de asesoramiento para la elaboración de planes de estudio universitarios; e investigación en cuestiones de comercio y desarrollo en las universidades afiliadas al Instituto Virtual de la UNCTAD. ○ Servicios de asesoramiento para la ejecución de las actividades de capacitación y fomento de la capacidad del programa TrainForTrade. ○ Talleres, seminarios y viajes de estudio del Instituto Virtual para la elaboración de planes de estudio universitarios y recursos e instrumentos académicos conexos. ○ Seminarios y talleres del programa TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, los servicios de apoyo al comercio, el turismo, la inversión y la gestión portuaria, incluidos los talleres de aprendizaje a distancia y de formación de instructores.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Talleres del Instituto Virtual sobre inversión extranjera directa realizados en Kampala (Uganda) (noviembre de 2008); derechos de propiedad intelectual en Hanoi (Viet Nam) (diciembre de 2008); logística del comercio internacional en Réduit (Mauricio) (abril de 2009); política y negociaciones comerciales, en Réduit (Mauricio) (abril de 2009); sobre aspectos prácticos del comercio, en Dakar (Senegal) (abril de 2009), en Kampala (Uganda) (junio-julio de 2009), y en Dar-es-Salaam (República Unida de Tanzania) (septiembre de 2009); sobre la responsabilidad social de las empresas en América Latina, en Medellín (Colombia) (noviembre de 2009); sobre el WITS, en Medellín (Colombia), (diciembre de 2009) y en Dakar (Senegal), (2010); sobre integración regional y cooperación en América Latina, en Lima (Perú) (diciembre de 2009) y en Montevideo (Uruguay) (diciembre de 2010); sobre análisis de datos comerciales, en Lima (Perú) (enero de 2010). ○ Viajes de estudio a las organizaciones internacionales con sede en Ginebra para las universidades de Rusia afiliadas al Instituto Virtual (marzo de 2009 y abril de 2010), para la Universidad de las Antillas (mayo de 2008, mayo de 2009, mayo de 2010), para las universidades de Colombia afiliadas al Instituto Virtual (octubre de 2009) y la Universidad de Dar-es-Salaam (República Unida de Tanzania), (febrero de 2010). ○ Becas del Instituto Virtual (22) para profesores universitarios de la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Etiopía, la Federación de Rusia, Mozambique, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Uganda y el Uruguay. ○ Presentaciones por videoconferencia de los informes emblemáticos de la UNCTAD a las universidades afiliadas al Instituto Virtual (17). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional para países con economías en transición, Asia occidental, África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico. ○ Proyectos sobre el terreno para ejecutar las actividades de capacitación y fomento de la capacidad del programa TrainForTrade ○ Proyectos sobre el terreno para seguir desarrollando la red de instituciones académicas y de investigación del Instituto Virtual. ○ Proyectos sobre el terreno para ejecutar las actividades de capacitación y fomento de la capacidad del programa TrainForTrade.

- Seminarios y talleres del programa TrainForTrade. En 2008: Formation Pédagogique d'Instructeurs Portuaires pour la Diffusion Traditionnelle et la Formation à Distance, Benin (mayo); Taller de tutores, Guatemala (junio), Taller de formación de instructores, República Democrática Popular Lao (junio); Negociadores de Acordos Internacionales de Inversión, en línea (junio-agosto); Programa de formação portuária da CNUCED, "Gestão Moderna dos Portos" (Módulos 5 a 8), Angola (julio-agosto); Curso de formación a distancia sobre aspectos legales del comercio electrónico, en línea (agosto-septiembre); Curso de formación a distancia para negociadores de acuerdos internacionales de inversión, en línea (agosto-septiembre); Seminario de formación de instructores portuarios para países en desarrollo de habla inglesa, Módulos 1 a 4, Irlanda (septiembre-octubre); Taller regional sobre ciberlegislación, Argentina (octubre); Taller regional sobre ciberlegislación para los Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Argentina (octubre); Curso intensivo para negociadores de acuerdos internacionales de inversión, Angola (noviembre); Programa de formación portuaria (Módulos 1 a 4) para países de habla hispana, Gijón, España (noviembre); Taller sobre la promoción de las inversiones para el desarrollo económico y social en América Latina destinado a los países miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), República Bolivariana de Venezuela (noviembre); Capacitación a distancia sobre promoción de las inversiones y captación de inversores, República Democrática Popular Lao (noviembre-diciembre); Programa de capacitación portuaria; 6º ciclo anual, Senegal; 5º ciclo anual, Camerún, 3º ciclo anual, Guinea; 3º ciclo anual, Camboya; 4º ciclo anual, Togo; 5º ciclo anual, Benin.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>En 2009: capacitación para instructores, la República Democrática Popular Lao (abril); capacitación para instructores portuarios en el Senegal (agosto); en Irlanda (junio-julio) y en España (septiembre); capacitación para tutores de cursos a distancia, Angola (marzo), la República Democrática Popular Lao (junio), Guatemala (junio), Guinea (agosto), Djibouti (octubre) y Malasia (noviembre); cursos de capacitación regional sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico para países de América Central y el Caribe, presenciales y en línea, en El Salvador (febrero); aspectos jurídicos del comercio electrónico, en Burundi (agosto); capacitación en cuestiones de inversiones, en la República Democrática Popular Lao (enero), y en línea para Guinea (agosto) y para los países de América Latina y el Caribe (noviembre); capacitación en facilitación del comercio, en Guinea (mayo); capacitación en protección del consumidor, en la República Democrática Popular Lao (octubre); formación en capacidades productivas, crecimiento económico y reducción de la pobreza en los PMA, en Angola (noviembre); cursos de capacitación en turismo sostenible, organizados en Benin (septiembre), Angola (noviembre) y Guatemala para los países de América Central (noviembre); continuación de los ciclos de capacitación portuaria en Benin, el Camerún, Guinea, el Senegal, el Togo; inicio de nuevos ciclos de capacitación en Angola, Benin, el Camerún, Djibouti, Ghana, Guatemala, Guinea, el Senegal, Indonesia, Malasia, Maldivas, el Perú y la República Unida de Tanzania.</p> <p>En 2010: cursos sobre teoría y técnica relativas a las negociaciones internacionales, Guinea (marzo); taller para instructores de puertos franceses (Benin, Djibouti, Guinea, enero); cursos sobre el cambio climático y el mercado del carbono para Angola, en línea (abril) y presencial (marzo); acuerdos internacionales de inversión, República Dominicana (febrero); capacitación para instructores portuarios (M1-4) Francia (para Benin, el Camerún, el Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, el Gabón, Guinea, el Senegal</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>y el Togo) (abril-mayo); continuación de los ciclos de capacitación portuaria en Angola, Benin, el Camerún, Djibouti, Ghana, Guatemala, Guinea, Indonesia, Malasia, Maldivas, el Perú, el Senegal y la República Unida de Tanzania.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos regionales sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, en Minsk (Belarús) (junio-julio de 2008), Manama (Bahrein) (octubre-noviembre de 2008); El Cairo (Egipto), (enero-febrero de 2009), Medellín (Colombia), (agosto-septiembre de 2009), y Jakarta (Indonesia), (noviembre de 2009). ○ Cursos breves sobre cuestiones económicas internacionales fundamentales para diplomáticos con sede en Ginebra, organizados en Ginebra (Suiza) (2008: junio, septiembre, octubre, noviembre; 2009: abril (2), junio, septiembre, octubre, diciembre; 2010: marzo, abril, mayo). ○ Proyectos sobre el terreno para seguir desarrollando la red de instituciones académicas y de investigación del Instituto Virtual: el proyecto de la Cuenta para el Desarrollo 05 y el Fondo Fiduciario del Instituto Virtual. ○ Se han ejecutado sobre el terreno y se siguen ejecutando los siguientes proyectos de capacitación y fomento de la capacidad del programa TrainForTrade: Cooperación entre la autoridad portuaria de Valencia (España) y el programa TrainForTrade (INT/OT/5BS); el Programa de capacitación portuaria para los países en desarrollo de habla inglesa (INT/OT/7BR); Fortalecimiento de la capacitación en la esfera de la formación para el comercio internacional (INT/OT/2CK); Formación en comercio exterior (INT/9X/00L); Fondo fiduciario del Programa TrainForTrade (INT/OT/6AR); UNCTAD/TrainForTrade en Angola (ANG/OT/7AP); Iniciación de un proyecto de fomento de la capacidad portuaria para los países en desarrollo (INT/OT/4AB); 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>Apoyo a las actividades de formación UNCTAD-ALADI y UNCTAD-SELA organizadas por el Programa TrainForTrade (INT/OT/6BJ); Fortalecimiento de la capacidad de Guinea en el ámbito del comercio internacional mediante la capacitación (INT/OT/8AF); proyecto PADex de TrainForTrade, componente II para Benin (INT/OT/8BR).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se celebraron seminarios y talleres de fomento de la capacidad para dar a conocer las conclusiones, los análisis y las recomendaciones en materia de políticas que figuran en los informes sobre los PMA, en Dakar (Senegal), (27 y 28 de febrero de 2008), Phnom Penh (Camboya), (28 a 30 de octubre de 2008) y Luanda (Angola) (5 a 10 de noviembre de 2009). 	
<p>163. También en la esfera del fomento de la capacidad, deberá seguir aplicándose la iniciativa de turismo electrónico de la UNCTAD, puesta en marcha en la XI UNCTAD, con miras a promover la contribución del turismo al desarrollo.</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumple también mediante las actividades previstas en el párrafo 162 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cinco módulos didácticos sobre a) las TIC y el turismo; b) los mecanismos de asociación y las mejores prácticas en el turismo electrónico; c) técnicas de comercialización en línea y aplicaciones de Web 2.0; d) los modelos comerciales y las aplicaciones de las TIC (enero de 2009); y e) información sobre sitios web turísticos (agosto de 2009). ○ Versión 3 del Data Collector (diciembre de 2009). ○ Guía de capacitación para la instalación y la configuración del instrumento de reunión de información Data Collector (diciembre de 2009). 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Encuestas en línea (Burkina Faso 2009, Benin 2009, Guinea 2010, Malí 2010, Senegal 2010). ○ Estudio sobre las TIC y el turismo, Mauritania (2009). 	
	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a las actividades de turismo electrónico en Benin, Burkina Faso, Djibouti, Malí, Marruecos, Mauritania y Rwanda. ○ Cuatro sesiones de información sobre el turismo electrónico: en Burkina Faso (mayo de 2009), Mauritania (abril de 2009), Guinea (septiembre de 2009), Benin (octubre de 2009). ○ Capacitación nacional: en Benin (octubre y diciembre de 2009), Burkina Faso (junio de 2009), Mauritania (mayo de 2009), Malí (2010), Senegal (2010), Guinea (2010). ○ Seminario subregional para África occidental sobre turismo electrónico para seis países africanos (2010). ○ Seis talleres sobre tecnología de la información: Benin, Burkina Faso, Guinea, Malí, Mauritania, Senegal (2010). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de asesoramiento, nacionales y subregionales, para reforzar la capacidad de los países en desarrollo en la formulación de sus estrategias de turismo electrónico (10). ○ Talleres de capacitación sobre el desarrollo de servicios empresariales en la esfera del turismo electrónico (6). ○ Proyectos nacionales y regionales para la aplicación de instrumentos de las TIC en el turismo (2).
<p>164. Con respecto a la facilitación del comercio, el transporte y los servicios conexos de interés para los países en desarrollo, la UNCTAD deberá seguir analizando los problemas que afectan al comercio y al transporte de esos países y a la seguridad de la cadena internacional de suministros. También deberá divulgar sus análisis y la información pertinente, y promover el intercambio de experiencias.</p>	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre transporte y facilitación del comercio: "Iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado para el desarrollo de infraestructura que facilite el comercio y el transporte" (8 a 10 de diciembre de 2009). ○ Comisión de Comercio y Desarrollo. ○ Foro sobre el transporte internacional 2009. ○ Taller de la OSCE sobre un enfoque integrado de la seguridad de la cadena de suministro para la región mediterránea, 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Períodos de sesiones tercero y cuarto de la Reunión multianual de expertos sobre transporte y facilitación del comercio. ○ Reunión del grupo especial de expertos sobre la búsqueda de soluciones a los problemas específicos en materia de infraestructura y transporte multimodal que afrontan los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ○ En el boletín titulado <i>Transport Newsletter</i> se publicaron artículos de fondo sobre varias cuestiones que afectan al transporte y el comercio, como cuestiones relacionadas con los precios del petróleo, los costos del transporte y la geografía del comercio, así como la seguridad de la cadena internacional de suministros y las medidas de seguridad de los contenedores. 	
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencia sobre cuestiones relativas a los trabajos del subprograma: presentación de las actividades de la Subdivisión de Logística Comercial organizadas por el Puerto de Valencia, participación en la reunión de la OSCE los días 6 y 7 de marzo de 2008 en Ashgabat (Turkmenistán), y en la de India Global Logistics. ○ Iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado para el desarrollo de infraestructura que facilite el comercio y el transporte (Nota de la secretaría de la UNCTAD). ○ En el capítulo 6 de la revista denominada <i>El transporte marítimo</i>, de 2008 y 2009, figura un análisis de las novedades normativas, incluida la reciente aprobación del Convenio de las Naciones Unidas sobre el transporte de mercancías (Reglas de Rotterdam), y las novedades relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y las negociaciones sobre la facilitación del comercio en el marco de la OMC. ○ Conferencias y ponencias relativas al Convenio de las Naciones Unidas sobre el transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo (Reglas de Rotterdam); Quinto coloquio europeo relativo a la investigación sobre el derecho del mar, Atenas (mayo de 2008); Asamblea General de la Association Mondiale des Dispatcheurs, Marrakesh (noviembre de 2009); Conferencia internacional sobre el transporte multimodal 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios sobre el transporte y la facilitación del comercio. ○ Conferencias sobre cuestiones relativas a los trabajos del subprograma.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>de mercancías peligrosas, San Petersburgo (junio de 2009).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de los resultados de un estudio sobre los costos de aplicación del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP); Taller de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre un enfoque integrado de la seguridad de la cadena de suministro para la región mediterránea, Malta (diciembre de 2009). <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación sobre facilitación del transporte y el comercio impartida en Colombia, Egipto, Suiza, Azerbaiyán e Indonesia en el marco del Instituto Virtual de la UNCTAD y de los cursos del párrafo 166. ○ Taller de fomento de la capacidad impartido en colaboración con la FIATA en México (2008), la República Árabe Siria (2009), Etiopía (2010). ○ Taller de fomento de la capacidad impartido en colaboración con la autoridad marítima nacional en Trinidad y Tabago (2009). 	
<p>165. La UNCTAD deberá emprender una labor de investigación para formular recomendaciones de política que permitan a los países en desarrollo reducir los costos y mejorar la eficiencia y la conectividad del transporte. La investigación deberá prestar especial atención a las necesidades de las economías más vulnerables, y en particular al desarrollo y la puesta en</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumple también mediante las actividades previstas en los párrafos 164 y 166 del Acuerdo de Accra.</p> <p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty (Nueva York, octubre de 2008). ○ Taller sobre indicadores de logística (2 de junio de 2008). 	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
marcha de sistemas de tránsito coherente que beneficien a los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito, teniendo presente la Declaración Ministerial y el Programa de Acción de Almaty. También deberá prestarse atención a la promoción del transporte multimodal.	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ El transporte marítimo en 2008. ○ El transporte marítimo en 2009. ○ Boletines en línea sobre transporte (Nos. 38 a 44 (2008-2009)). ○ Oil Prices and Maritime Freight Rates: An Empirical Investigation UNCTAD/DTL/TLB/2009/2. ○ Conectividad del transporte marítimo de línea regular y datos proporcionados al Foro Económico Mundial para el informe sobre la competitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El transporte marítimo (2010 y 2011). ○ Boletines en línea sobre transporte (Nos. 45 a 52). ○ Datos sobre el índice de conectividad del transporte marítimo de línea proporcionados al Foro Económico Mundial y otras entidades asociadas.
166. La UNCTAD deberá seguir prestando asistencia técnica y para el fomento de la capacidad a las autoridades y otros interesados de los países en desarrollo en cuestiones tales como la reducción de los costos y el mejoramiento de la conectividad y la competitividad del transporte, el desarrollo y la aplicación de marcos institucionales y jurídicos apropiados, y la formulación y aplicación de medidas	<i>Cooperación técnica</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencias sobre la facilitación del transporte y el comercio en la Universidad Marítima Mundial, Malmö. ○ Actividades de fomento de la capacidad en facilitación del comercio y el transporte, incluidos el transporte multimodal, la logística y los marcos jurídicos, el uso de contenedores y sus repercusiones internacionales, realizadas en el International Institute of Management for Logistics/EPFL, Lausana, y la HEC de Ginebra, y mediante conferencias dictadas en las universidades de Amberes, Hong Kong (China), Lima y Rotterdam. 	
	Lo dispuesto en este párrafo se cumple también mediante las actividades previstas en el párrafo 165 del Acuerdo de Accra.	
	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión especial de expertos sobre la facilitación del comercio y los acuerdos comerciales regionales, Malasia, 2010 (prevista). ○ Tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre transporte y

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>nacionales e internacionales para promover el transporte y la facilitación del comercio, en particular los corredores de tránsito. Cuando corresponda, deberá coordinar esta labor con la de otras organizaciones competentes. Deberá seguir ayudando a los países en desarrollo en sus negociaciones sobre el transporte y la facilitación del comercio, en particular en el contexto de la Ronda de Doha, y en la vigilancia de la aplicación efectiva de las reglas y normas convenidas.</p>	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sitio web del Sistema Aduanero Automatizado. ○ Reflections on a Future WTO Trade facilitation Agreement (2010). ○ Trade Facilitation Handbook, Part II (revisión) (2010). <p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de asesoramiento sobre diversas cuestiones jurídicas y normativas, incluidos los convenios de las Naciones Unidas aprobados bajo los auspicios de la UNCTAD, las Reglas de Rotterdam; algunos aspectos de las cláusulas modelo de la UNCTAD para el seguro de la carga; el régimen de explotación de los recursos minerales dimanantes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982; el proyecto de carta africana del transporte marítimo; el proyecto de legislación sobre puertos serbios; el costo de aplicación del Código PBIP; asesoramiento sobre las novedades del comercio marítimo y datos conexos. ○ Se han brindado servicios de asesoramiento sobre las políticas de transporte y los instrumentos jurídicos, las normas y las reglas internacionales relativos a la facilitación del comercio internacional, y la seguridad del transporte a la secretaría de la Unión Africana (marzo de 2008). ○ Contribución al informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (febrero de 2008). ○ Servicios de asesoramiento a las delegaciones de Granada, Guatemala, Mozambique, Antigua y Barbuda para las negociaciones de la OMC sobre facilitación del 	<p>facilitación del comercio 2010 (en proceso de preparación).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios sobre la facilitación del comercio y los acuerdos regionales comerciales (2010). ○ Servicios de asesoramiento sobre las políticas de transporte y los instrumentos jurídicos, las normas y las reglas internacionales relativos a la facilitación del comercio internacional, el transporte y su seguridad. ○ Creación de capacidad en materia de facilitación del comercio y el transporte, incluidos el transporte multimodal, la logística, los marcos jurídicos, el uso de contenedores y sus repercusiones internacionales. ○ Proyectos nacionales, regionales e interregionales en las esferas del transporte y los servicios conexos, la facilitación del transporte y la logística, incluido el SIDUNEA, para apoyar a los países miembros de la UEMAO en las negociaciones en curso sobre la facilitación del comercio. ○ Actividades de colaboración entre la OECO y la UNCTAD para apoyar a los países miembros de la OECO para que participen más activamente en las

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>comercio (enero a mayo de 2008), al PNUD de Kazajstán, al UNCITRAL y a la Asociación Mexicana del Transporte Intermodal (marzo de 2008).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contribución sobre la facilitación del comercio al seminario celebrado en Minsk. ○ Seminarios organizados conjuntamente por la ACICI y la UNCTAD en Zambia (2009), Camboya (2009), Uganda (2010), y Nepal (2010) relativos a las negociaciones de la OMC sobre la facilitación del comercio. ○ Misiones y talleres nacionales relativos a las negociaciones de la OMC sobre la facilitación del comercio (Cabo Verde, Guinea, Mongolia, Nicaragua, Honduras, Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS), países miembros de la OMC). ○ Evaluación de las necesidades a nivel nacional y regional de asistencia para la facilitación del comercio, en colaboración con la OMC y otras organizaciones internacionales (Afganistán, Burkina Faso, Cabo Verde, Comoras, Colombia, Nicaragua, Senegal, Togo, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts and Nevis, Níger). ○ Talleres de la UEMAO y la UNCTAD sobre las negociaciones de la OMC relativas a la facilitación del comercio y las iniciativas regionales de facilitación del comercio, Togo (2008), Côte d'Ivoire (2009). ○ Foro sobre la incorporación del sector privado en las negociaciones de facilitación del comercio de la OMC, febrero de 2010. ○ Taller regional para los países de América Central con la SIECA en junio de 2010. ○ Dos sesiones de intercambio de ideas para las delegaciones de Ginebra acerca de los temas que se 	<p>negociaciones de la OMC sobre facilitación del comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Taller regional de la ALADI sobre las negociaciones de la OMC relativas a la facilitación del comercio. ○ Sesión de reflexión para las delegaciones con base en Ginebra sobre las negociaciones de la OMC relativas a la facilitación del comercio. ○ Proyecto de facilitación del comercio y el transporte en el Pakistán (Fase 2) para ayudar al Gobierno del Pakistán a mejorar la capacidad institucional y del personal de mejorar la racionalización e integración del intercambio de datos comerciales y los controles oficiales, apoyar el marco institucional de colaboración entre los sectores público y privado y fortalecer la industria logística nacional.

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
	<p>abordaban en las negociaciones de la OMC sobre facilitación del comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencias sobre facilitación del comercio y los instrumentos y normas internacionales pertinentes en el marco del programa de capacitación ordinario para países africanos seleccionados, impartidas por la Dirección Nacional de Comercio de Suecia, Estocolmo (noviembre de 2008 y mayo de 2010). 	
<p>167. La UNCTAD deberá seguir prestando asistencia a los países en desarrollo en la formulación y aplicación de políticas y medidas orientadas a mejorar la eficiencia de las transacciones comerciales y la gestión de las operaciones de transporte. También deberá seguir cooperando con los Estados miembros en la aplicación del SIDUNEA, el sistema automatizado de datos aduaneros.</p>	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contribución a la Conferencia de la Organización Mundial de Aduanas sobre TI en 2010 y conferencia sobre las normas internacionales y la automatización de los sistemas aduaneros, Dublín 2010. 	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sitio web del SIDUNEA 2008. ○ Sitio web del SIDUNEA 2009. ○ Sitio web del SIDUNEA 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe mundial del SIDUNEA en Internet. ○ Sitio web del SIDUNEA 2010.
	<p><i>Cooperación técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos nacionales, regionales e interregionales en los ámbitos del transporte y servicios conexos, la facilitación y la logística del transporte, incluido el SIDUNEA. ○ Actualmente se realizan proyectos del SIDUNEA en más de 50 países. ○ 2008-2009: el Programa del SIDUNEA respondió a las proyectos de asistencia técnica propuestos proporcionando capacitación y misiones de apoyo a los siguientes países: Afganistán, Albania, Argentina, Autoridad Palestina, Bangladesh, Belice, Benin, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Dominica, Filipinas, Georgia, Gibraltar, Guinea-Bissau, 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto en Comoras de asistencia al desarrollo de la colaboración en las comunidades portuarias de los puertos de Moroni y Mutsamudu. ○ Se siguen atendiendo satisfactoriamente numerosas peticiones de instalación y actualización del programa SIDUNEA. ○ <i>ASYCUDA newsletter 2010</i> (boletín del SIDUNEA).

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>Haití, Jordania, Líbano, Liberia, Maldivas, Namibia, Nepal, Papua Nueva Guinea, Puerto Rico, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, República Centroafricana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sri Lanka, Swazilandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda y Yemen.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 2008-2009: Proyecto regional en América Latina (T3AD) – Varias solicitudes de aplicación del programa mundial SIDUNEA y las actividades de seguimiento del proyecto. ○ 2008-2009: Proyecto regional, América Latina (T8BO) – Solicitudes para la aplicación del programa mundial SIDUNEA y las actividades de seguimiento del proyecto. ○ 2008-2010: Proyecto regional, América Latina (T3AD) – Varias solicitudes de aplicación del programa mundial SIDUNEA y las actividades de seguimiento del proyecto. ○ 2008-2010: Proyecto regional, América Latina (T8BO) – Solicitudes de aplicación del programa mundial SIDUNEA y las actividades de seguimiento del proyecto. ○ 2008-2010: Proyecto regional CEMAC, África Central (T8AT) – Solicitudes de aplicación del sistema mundial SIDUNEA para la vigilancia del tránsito y las actividades de seguimiento del proyecto. 	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>168. Mediante su labor de investigación y análisis de políticas, la UNCTAD deberá ayudar a los países en desarrollo a adoptar políticas bien fundamentadas para hacer frente a los retos ambientales en relación con las estrategias de transporte, y ayudar a detectar las necesidades conexas de fomento de la capacidad y las respuestas normativas apropiadas.</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo se cumple también mediante las actividades previstas en los párrafos 164 y 165 del Acuerdo de Accra.</p>	
	<p><i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre transporte y facilitación del comercio: "El transporte marítimo y el reto del cambio climático" (16 a 18 de febrero de 2009). 	
	<p><i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen de las deliberaciones de la Reunión sobre el transporte marítimo y el desafío del cambio climático, en UNCTAD/DTL/TLB/2009/1. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los capítulos 1 y 6 del informe denominado <i>El transporte marítimo</i>, de 2008 y de 2009, se refieren a la evolución de factores relacionados con el medio ambiente que afectan al transporte y al comercio y la evolución, bajo los auspicios de la OMI, de los factores relacionados con el cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Examen de los aspectos del marco normativo internacional que se refieren a la responsabilidad con respecto a la contaminación por hidrocarburos procedentes de buques y orientación en materia de políticas a los encargados de la adopción de decisiones en los países en desarrollo con miras a la aprobación de convenios internacionales pertinentes; preparación de un informe analítico.
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Artículos sobre el transporte marítimo y los desafíos del cambio climático que se incluyen en la publicación <i>Transport Newsletter</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe sobre la evolución ambiental y la reglamentación bajo los auspicios de la OMI, para su inclusión en la publicación titulada <i>El transporte marítimo en 2010</i>.
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Cooperación con la CEPE de las Naciones Unidas en relación con el cambio climático.
	<p><i>Cooperación técnica</i></p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
169. La UNCTAD deberá intensificar sus actividades en relación con la inversión pública y las asociaciones entre el sector público y el privado, fortaleciendo su labor de investigación y análisis sobre las distintas formas de inversión pública y criterios de contabilidad, y mediante la cooperación y la asistencia técnica.	<i>Reuniones e informes de entidades intergubernamentales y de expertos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo (tercer período de sesiones y nota temática).
	<i>Publicaciones y otros productos sustantivos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Public Investment: Vital for Growth and Renewal, but should it be a Countercyclical Instrument? (UNCTAD/WEB/DIAE/2009/1).
	<i>Cooperación técnica</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seminario de alto nivel sobre el papel de la inversión pública en el desarrollo social y económico, Brasil (São Paulo, 13 y 14 de julio de 2009).
170. Sin perjuicio de la labor realizada en otros foros y en cooperación con otras organizaciones, la UNCTAD, dentro de su mandato, deberá continuar analizando las posibilidades que ofrecen las remesas de los migrantes de impulsar el desarrollo. Deberá concentrarse en las formas de ampliar el acceso de los migrantes a servicios financieros, maximizar los beneficios derivados de esas remesas y reducir al mínimo los costos mediante políticas adecuadas, sin dejar de respetar su carácter de fondos privados.	Lo dispuesto en este párrafo se cumple mediante las actividades previstas en el párrafo 95 del Acuerdo de Accra.	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
Subtema 4 – Fortalecer la UNCTAD: reforzar su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional		
<p>171. La UNCTAD tiene a su cargo dentro de las Naciones Unidas el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y de las cuestiones interrelacionadas de las finanzas, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible. Durante más de cuarenta años, la UNCTAD se ha ocupado constantemente de los intereses de todos los países en desarrollo en las áreas que abarcan su mandato y sus conocimientos especializados, con el fin de prestarles asistencia para que se integren adecuadamente a la economía mundial. En el contexto de la creciente interdependencia de todos los países, la UNCTAD debería mantener su orientación y su dedicación únicas al desarrollo a través de sus tres pilares, y seguir respondiendo y siendo responsable ante todos los Estados miembros.</p>	<p>Los mandatos del Acuerdo de Accra se están cumpliendo a través de los tres pilares de la labor de la UNCTAD, como se observa en la lista de los resultados obtenidos en relación con los subtemas 1, 2 y 3.</p> <p>El programa de trabajo cuatrienal mencionado en el párrafo 221 del Acuerdo de Accra fue presentado al Grupo de Trabajo el cual pidió que se pusiera en marcha.</p> <p>El Presidente de la Junta celebra reuniones de consulta mensuales con la Mesa ampliada de la Junta y los Estados miembros interesados para que la secretaría pueda informar regularmente sobre las futuras reuniones, el seguimiento de reuniones anteriores, los problemas que vayan surgiendo, las actividades de la secretaría, etc. Esas consultas sirven de foro para el diálogo entre la secretaría y los Estados miembros.</p> <p>El Presidente de la Junta celebró también una serie de desayunos de trabajo con los grupos regionales para hacer un balance de la labor del mecanismo intergubernamental, recabar nuevas ideas y opiniones sobre diversas cuestiones y escuchar las inquietudes de los Estados miembros y señalarlas a la atención del Secretario General de la UNCTAD.</p>	<p>La secretaría informa periódicamente sobre sus actividades a la Junta, el Grupo de Trabajo, las comisiones y a las reuniones de consulta mensuales del Presidente.</p>
<p>172. En el contexto de las realidades cambiantes de la economía mundial y de las necesidades de desarrollo, es necesario fortalecer el papel de la UNCTAD en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional para que pueda dar orientación y apoyo efectivos con respecto a las cuestiones emergentes y los problemas de larga data que se plantean en la interacción entre comercio y desarrollo. Entre otras cosas, este proceso de fortalecimiento debería consistir en la adopción de nuevos y</p>	<p>El mecanismo intergubernamental ha procurado identificar nuevos problemas y reaccionar rápidamente buscándoles una solución mediante la celebración de períodos ordinarios de sesiones, reuniones ejecutivas y las consultas del Presidente. Por ejemplo, la crisis alimentaria, la crisis financiera y la prestación de asistencia a Haití se han abordado de manera oportuna. Se han celebrado varias reuniones especiales de alto nivel sobre temas de actualidad, como las reuniones multipartitas y de alto nivel sobre el café y el algodón. Se está intentando adoptar un enfoque más centrado por temas.</p> <p>El mecanismo intergubernamental ha venido dando orientación y apoyo para la solución de problemas de larga</p>	<p>Los períodos ordinarios de sesiones del mecanismo intergubernamental se seguirán celebrando junto con los períodos extraordinarios de sesiones y otras reuniones especiales. La secretaría de la UNCTAD seguirá prestando servicios sustantivos a esas reuniones.</p> <p>Al mismo tiempo, se seguirá intentando mejorar constantemente los indicadores de logros según el concepto de gestión basada en los resultados y con la orientación de los órganos de supervisión de la UNCTAD.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>mejores indicadores de logros y de medidas del desempeño en el contexto del Marco Estratégico, la constante adaptación de sus métodos y estructuras de trabajo y la aplicación de un enfoque más centrado para abordar mejor las cuestiones de comercio y desarrollo abarcadas en el mandato de la UNCTAD que sigan respondiendo a las necesidades, los intereses y las prioridades de sus Estados miembros, y que se hayan identificado como tales en el proceso intergubernamental.</p>	<p>data y cuestiones estratégicas en materia de políticas relacionadas con el comercio y el desarrollo. Por ejemplo, en el 55º periodo de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se examinó la cuestión del comercio y la capacidad productiva para lograr los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, en las reuniones ejecutivas se han venido examinando periódicamente las actividades realizadas por la secretaría en relación con el desarrollo de África. Los problemas de los PMA figuran en los programas de diversas reuniones intergubernamentales.</p> <p>El Grupo de Trabajo se ha encargado de la supervisión intergubernamental de los programas de la UNCTAD, lo que incluye el examen de la propuesta de plan por programas bienal de la UNCTAD (en el contexto del Marco Estratégico de las Naciones Unidas) y del proyecto de presupuesto por programas. Una nueva iniciativa para la preparación de los planes por programas bienales de 2010-2011 y 2012-2013 contempla la estrecha colaboración entre las delegaciones interesadas y la secretaría, en consultas oficiosas y en los periodos de sesiones oficiales del Grupo de Trabajo, con el fin de establecer nuevos y mejores indicadores de logros y medidas del desempeño.</p> <p>La UNCTAD también ha seguido adaptando sus métodos y estructuras de trabajo, por ejemplo con el establecimiento del Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos – un mecanismo interdivisional encargado de supervisar todas las cuestiones relacionadas con la cooperación técnica, lo que incluye la continuación de la fusión de los proyectos en grupos temáticos multianuales y con múltiples donantes (véase también el párrafo 212).</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>173. En todas las esferas de su labor, la UNCTAD procurará incorporar las cuestiones intersectoriales de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la promoción del desarrollo sostenible y el empleo pleno y productivo.</p>	<p>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>En 2009 se nombró un coordinador para el comercio y las cuestiones de género a fin de impulsar los esfuerzos por incorporar las cuestiones de género en la labor de la UNCTAD.</p> <p>Los resultados logrados al respecto se describen en los párrafos 89 y 96 d).</p> <p>Desarrollo sostenible</p> <p>En 2010 la UNCTAD organizó una reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuente de energía para el desarrollo rural.</p> <p>El 56º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se ocupó de cuestiones intersectoriales tales como la respuesta al desafío del cambio climático en términos de desarrollo y las empresas transnacionales, la producción agrícola y el desarrollo.</p> <p>En abril de 2009 la UNCTAD también celebró una reunión de expertos sobre el comercio y el cambio climático.</p> <p>También se hace referencia a otras actividades relacionadas con el tema en los párrafos 35, 43, 89, 90 a), 91, 93 c), 98, 99 a 102, 152, 154 y 162.</p> <p>Empleo</p> <p>En 2009, la UNCTAD celebró una reunión especial de expertos sobre la contribución de los migrantes al desarrollo.</p> <p>El 57º período de sesiones de la Junta incluirá un tema sobre el empleo.</p> <p>También en los párrafos 37 y 95 se hace referencia a otras actividades sobre el tema.</p>	<p>Proseguirán las actividades en esta esfera. Por ejemplo, el 57º período de sesiones de la Junta incluirá el tema del empleo. Con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, recientemente se inició un proyecto sobre la mujer, la innovación y el espíritu empresarial, se pusieron en marcha dos proyectos sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para incorporar las cuestiones de género en las políticas comerciales, y en 2010 continuará la iniciativa del Premio a las Mujeres Empresarias.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>174. Sin apartarse del papel que prescribe su mandato, la UNCTAD debería posicionarse estratégicamente llevando a la práctica los siguientes criterios principales: ventaja comparativa, diferenciación y complementariedad, e intervención estratégica y catalizadora, con el fin de aprovechar óptimamente las fortalezas de la organización para lograr los efectos deseados en términos de desarrollo.</p>	<p>En los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, de las comisiones, del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programa y en las consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, los Estados miembros han proporcionado orientación efectiva sobre el posicionamiento estratégico de la UNCTAD. Por ejemplo, las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la crisis financiera, los PMA y los ODM contribuyeron a la celebración de importantes cumbres. En 2008, la 49ª reunión ejecutiva de la Junta sobre financiación para el desarrollo hizo aportaciones a la Conferencia de Doha sobre el mismo tema. Asimismo, las consultas del Presidente con respecto a Haití permitieron recabar ideas antes de la celebración de la reunión de donantes en Nueva York.</p> <p>En lo que respecta a las actividades de investigación y análisis y de cooperación técnica, la UNCTAD, por ejemplo, ha velado por la aplicación de la decisión 449 (EX-17) de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las publicaciones y estableció el Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos de la UNCTAD (véanse los detalles en el párrafo 212) con el propósito de fortalecer el posicionamiento estratégico de la UNCTAD.</p>	<p>El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo seguirá participando anualmente en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods y la UNCTAD.</p> <p>Los Estados miembros seguirán colaborando en el posicionamiento estratégico a través de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo, las comisiones, la Mesa de la Junta y las reuniones de consulta del Presidente.</p>
<p>175. Desde la celebración de la XI UNCTAD, el debate sobre el fortalecimiento de la organización se ha extendido a una serie de procesos, entre otros el examen de mitad de período realizado por la Junta de Comercio y Desarrollo en 2006, la labor del Grupo de Personalidades Eminentes creado por el Secretario General de la UNCTAD en 2005 y los preparativos de la XII UNCTAD.</p>	<p>Párrafo descriptivo.</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>176. En este sentido, la Conferencia toma nota con reconocimiento del resultado convenido con el objeto de fortalecer la UNCTAD, que se da a conocer en el informe de la 41ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo. Las recomendaciones clasificadas en los grupos 1 y 2 que ya han recibido el respaldo de los Estados miembros deberían aplicarse en su totalidad. La secretaría debería informar a los Estados miembros y consultarles periódicamente sobre la materia.</p>	<p>Todas las recomendaciones relativas a los grupos 1 y 2 que fueron apoyadas por los Estados miembros se incorporaron en el Acuerdo de Accra y se están aplicando. Las recomendaciones se refieren a los tres pilares de la labor de la UNCTAD. Se han presentado periódicamente informes a la Junta y al Grupo de Trabajo, y se han celebrado mensualmente las reuniones de consulta del Presidente y los desayunos de trabajo del Presidente.</p>	<p>Continuarán los informes de la secretaría a la Junta, al Grupo de Trabajo, las reuniones mensuales de consulta del Presidente y los desayunos de trabajo del Presidente.</p>
<p>177. También se están tomando medidas para fortalecer la UNCTAD en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. La UNCTAD debería participar plenamente en este proceso, sobre todo en lo que respecta al papel de las Naciones Unidas en el desarrollo y, por lo tanto, en los esfuerzos por realzar la coherencia a nivel de todo el sistema. El comercio y el desarrollo seguirán ocupando un lugar central en las reformas en curso de las Naciones Unidas y a la UNCTAD le corresponderá desempeñar un papel bien definido en el cumplimiento de la misión de las Naciones Unidas relacionada con el comercio y el desarrollo. Para que el proceso de reforma de las Naciones Unidas se lleve a cabo en forma eficiente, es importante que sea promovido por todas las organizaciones, y que todas ellas se</p>	<p>Participación proactiva en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y sus tres pilares: el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y el Grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo (GNUM).</p> <p>Participación en el Grupo Superior de Gestión.</p> <p>Participación activa en los países piloto de la iniciativa "Una ONU" como líderes y en cooperación con el Grupo interinstitucional sobre el comercio y la capacidad productiva: en particular, en Cabo Verde, Rwanda, la República Unida de Tanzania, Mozambique, Viet Nam, Albania y el Uruguay y en otros países que están preparando el nuevo MANUD, como Belarús, Georgia, Ucrania, Bhután, la República Democrática Popular Lao, Lesotho, las Comoras y la República Árabe Siria.</p> <p>Participación en los grupos de trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.</p>	<p>Continuación de estas actividades.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
concentren en sus ventajas comparativas y su eficiencia en función de los costos y eviten la duplicación de mandatos.		
178. Los tres pilares de la UNCTAD —investigación y análisis, creación de consenso y cooperación técnica— forman un todo integral, y están por definición interrelacionados y deben ser fortalecidos para que la Organización pueda cumplir su mandato. A fin de asegurar la sinergia entre los tres pilares, la UNCTAD debe fortalecer su coordinación interna y armonizar mejor el enfoque temático de su investigación y análisis, la asistencia técnica y los debates intergubernamentales. También debería designar a coordinadores regionales, en el marco de la estructura actual y los recursos disponibles, para profundizar el enfoque regional.	<p>Se han designado coordinadores regionales.</p> <p>El Grupo Directivo del Acuerdo de Accra fue creado en la secretaría de la UNCTAD para fortalecer la coordinación interna y lograr una aplicación efectiva del acuerdo de Accra.</p> <p>También se estableció, a nivel interno, un Comité de Publicaciones encargado de examinar y coordinar todas las propuestas de publicaciones. Las conclusiones convenidas en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y en los períodos de sesiones de las comisiones ofrecen aportes a los pilares de investigación y análisis, y cooperación técnica. La adecuación del enfoque temático se logra a través del programa de trabajo, el programa de publicaciones y el programa de cooperación técnica, según se presenten a la Junta y el Grupo de Trabajo. La adecuación más precisa se logra a través de las deliberaciones y las conclusiones convenidas de la Junta, el Grupo de Trabajo y las comisiones.</p>	
179. Estos tres pilares deberían contribuir, desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, a la aplicación integrada y coordinada y al seguimiento de los resultados de las conferencias y cumbres más importantes de las Naciones Unidas sobre economía, asuntos sociales y temas conexos, así como al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	<p>La Junta de Comercio y Desarrollo ha realizado exámenes anuales de los progresos realizados en esa esfera (TD/B/56/8, TD/B/55/7).</p> <p>Contribuciones al seguimiento de las conferencias más importantes de las Naciones Unidas: 45° reunión ejecutiva sobre la financiación para el desarrollo; en junio de 2010, 49ª reunión ejecutiva sobre los países menos adelantados, el seguimiento de la Cumbre del Milenio y preparativos de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); inclusión de un segmento de alto nivel en el 55° período de sesiones de la Junta y contribución de la Junta a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los ODM (septiembre de 2008).</p>	En la 55ª reunión ejecutiva la Junta contribuirá a la próxima conferencia PMA IV y a sus preparativos.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>Contribución al informe del Secretario General al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas.</p> <p>La Junta de Comercio y Desarrollo ha realizado exámenes anuales de los progresos en este ámbito (TD/B/56/8, TD/B/55/7).</p>	
<p>180. La UNCTAD y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y otros órganos internacionales pertinentes deben procurar activamente establecer lazos de cooperación más estrechos y coherentes en los ámbitos del comercio y el desarrollo y ámbitos conexos. Esa cooperación debe basarse en una división más clara del trabajo y en la maximización de las sinergias, la complementariedad y la eficiencia. La UNCTAD también debería intensificar su colaboración con la sociedad civil y el sector privado, junto con conservar su carácter intergubernamental.</p>	<p>La UNCTAD sigue cumpliendo un papel decisivo en el Grupo interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos sobre comercio y capacidad productiva, con objeto de cooperar más eficazmente con otros sectores del sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>Participación en los grupos del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.</p> <p>Bajo los subtemas 1, 2 y 3 también se presentan actividades realizadas en colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, como el proyecto de cooperación técnica de la UNCTAD/OIT/UNESCO destinado a fortalecer las industrias creativas en cinco países ACP, y el taller regional COMESA/UNCTAD sobre estudios comunes en materia de estadísticas de IED/ETN.</p> <p>Los simposios públicos de 2009 y 2010 y el Foro mundial sobre los productos básicos ofrecieron oportunidades de potenciar la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.</p> <p>Más de la mitad de los panelistas invitados a las reuniones intergubernamentales procedían de la sociedad civil o el sector privado, alrededor del 15% de las Naciones Unidas y los organismos especializados, y el resto eran representantes de los Estados.</p> <p>La labor realizada con la sociedad civil se describe también en el párrafo 191.</p>	<p>La participación en el Grupo interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos seguirá siendo un elemento esencial de la labor de cooperación de la UNCTAD. Se organizarán periódicamente reuniones con organizaciones de la sociedad civil y los Estados miembros y, en consecuencia, continuará la participación en diversas iniciativas específicas.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
181. La UNCTAD debería mantener e intensificar su participación en el diálogo sobre políticas entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, dada la importancia que reviste para coordinar los esfuerzos por ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Participación regular del Presidente de la Junta en las deliberaciones de la Asamblea General acerca del comercio y el desarrollo y en reuniones especiales de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD. El Presidente de la Junta informa a los Estados miembros del resultado de esas reuniones.	El Presidente de la Junta sigue participando en el diálogo.
182. La Conferencia reitera su apoyo al Centro de Comercio Internacional (CCI). En particular hay posibilidades de aumentar la cooperación y complementación entre el Centro y la UNCTAD. El Centro es el brazo de la UNCTAD y la OMC para el fomento de las exportaciones, y ayuda al sector empresarial de los países en desarrollo a aprovechar las posibilidades de comercio existentes. El CCI y la UNCTAD deberían colaborar, concentrándose cada cual en sus ventajas comparativas. Los efectos de muchas de las actividades del Centro en términos de desarrollo podrían ampliarse mediante el establecimiento de vínculos más estrechos con la UNCTAD. Asimismo, la experiencia adquirida por el CCI al atender las necesidades de la comunidad empresarial podría ser beneficiosa para muchas actividades de la UNCTAD. La UNCTAD y el CCI también deberían intensificar su colaboración en los países, recurriendo a	El informe del Grupo Consultivo Mixto del CCI es presentado cada año a la Junta en su período de sesiones ordinario. La colaboración entre ambas organizaciones se ha reforzado a través del Grupo interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos, que organiza y prepara misiones y programas conjuntos. Se da una cooperación particularmente estrecha en el marco del Marco Integrado mejorado para los PMA. El CCI participa en el Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos que incluyen actividades de interés común.	Continuación de estas actividades.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>mecanismos tales como el grupo temático interinstitucional sobre el comercio y los sectores productivos.</p>		
<p>183. En vista de los actuales problemas de los mercados de productos básicos, se insta al Secretario General de las Naciones Unidas a transformar el Servicio de Productos Básicos en un servicio más autónomo que dependa directamente del Secretario General de la UNCTAD con los recursos disponibles del Servicio en la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, junto con conservar el mandato del Servicio y tomando en consideración, sin duplicar, la labor de otras organizaciones pertinentes. Respondiendo a la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, este servicio debería contribuir más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades del mercado de productos básicos.</p>	<p>Se ha transformado el servicio, que ha adquirido autonomía considerable, depende directamente del Secretario General de la UNCTAD y dispone de sus propios recursos claramente definidos.</p> <p>La reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo se celebró dos veces para analizar los acontecimientos y los retos de los mercados de productos básicos; examinar los éxitos y analizar los métodos de integración de las políticas de productos básicos en las estrategias regionales e internacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza; mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a todos los niveles; examinar e identificar las medidas y el apoyo que necesitan los países en desarrollo dependientes de los productos básicos; examinar e identificar oportunidades de diversificación de la matriz energética; estudiar las políticas y los instrumentos de comercio y la manera de utilizarlos para resolver los problemas relativos a los productos básicos; examinar las políticas de inversión y financiación para acceder a los recursos económicos para el desarrollo basado en los productos básicos.</p> <p>Los resultados presentados en materia de productos básicos se indican en relación con los párrafos 91 a 93.</p>	<p>Los resultados presentes y previstos en cuanto a la cuestión de los productos básicos se indican en relación con los párrafos 91 a 93.</p>
<p>184. Las actividades de investigación y análisis son el principal componente de la labor de la UNCTAD y deberían estar orientadas al desarrollo, ser independientes y basarse en fundamentos sólidos. También deberían:</p> <p>a) Realizar una labor puntera e innovadora en los ámbitos del comercio y el desarrollo y ámbitos conexos.</p>	<p>Los análisis y las recomendaciones prácticas de política de la UNCTAD han nutrido los debates y deliberaciones intergubernamentales y ofrecido información a los responsables de políticas a nivel nacional. De conformidad con su mandato de "realizar una labor puntera" y "buscar soluciones innovadoras", la UNCTAD ha contribuido activamente al intenso debate internacional sobre la respuesta a las crisis y, sobre todo, ha mantenido la atención centrada en los intereses de los países en desarrollo, en particular los PMA. Para estructurar los esfuerzos de recuperación tras el</p>	<p>Continuación de estas actividades.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>b) Centrarse en los principales retos a los que se enfrentan todos los países en desarrollo y los países con economías en transición en los ámbitos del comercio y el desarrollo y en las esferas interrelacionadas de las finanzas, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible en sus esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A este respecto, se debería prestar especial atención a los PMA.</p> <p>c) Proporcionar soluciones prácticas y opciones en materia de políticas, así como respuestas analíticas a los nuevos y antiguos problemas de desarrollo, y seguir examinando cuestiones sistémicas relacionadas con el comercio y el desarrollo y cuestiones interrelacionadas.</p> <p>d) Determinar las posibilidades que ofrece el mandato de la UNCTAD de ayudar a los países en desarrollo a aprovechar la globalización como propulsor del crecimiento económico y la reducción de la pobreza y formular recomendaciones prácticas de política, tomando en cuenta, entre otras cosas, las mejores prácticas internacionales, regionales y nacionales.</p> <p>e) Tomar en consideración las necesidades, prioridades y experiencias de los países en desarrollo y sus distintos niveles de desarrollo.</p>	<p>terremoto de Haití, la UNCTAD publicó dos reseñas de orientación política en las que, respectivamente, se pedía la anulación de la deuda y se subrayaba la importancia de adoptar un nuevo enfoque de la cooperación internacional para reconstruir el país.</p> <p>La UNCTAD ha seguido preparando los exámenes de políticas de países que se le solicitaban, como los análisis de las políticas de inversión de Belarús, Burkina Faso, Burundi, El Salvador, Mauritania, Nigeria, la República Dominicana, Sierra Leona y Viet Nam (véase asimismo el párrafo 149), así como los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Angola, e inicio del examen de Lesotho, Mauritania, Ghana, el Perú, El Salvador, la República Dominicana (véase asimismo el párrafo 158).</p> <p>Se ofrece información más detallada sobre las publicaciones en relación con los párrafos pertinentes de los subtemas 1, 2 y 3.</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>f) Preparar, a solicitud de los interesados y con el apoyo de donantes, exámenes de políticas y estudios de casos por países sobre inversión, comercio, servicios, productos básicos, ciencia y tecnología e innovación, y TIC.</p> <p>g) Analizar las políticas nacionales vigentes en pro del desarrollo, con miras a identificar diversas políticas eficaces, entre ellas políticas innovadoras, que los países en desarrollo en general y los PMA en particular puedan tener en cuenta en sus estrategias nacionales de desarrollo o incorporar en un plan concreto de aplicación de esas políticas en colaboración con los posibles beneficiarios.</p>		
<p>185. Las actividades de investigación y análisis de la UNCTAD deberían estimular y servir de base a los debates en todos los niveles del mecanismo intergubernamental en las esferas correspondientes al mandato de la UNCTAD y a su vez deberían nutrirse de éstos. Los resultados de las investigaciones y análisis de la UNCTAD que se publiquen deberían someterse a un proceso de aprobación efectivo dentro de la secretaría, para velar por la coherencia de la organización en todas las áreas de gran importancia política. En sus investigaciones la UNCTAD debería utilizar información proveniente de los centros de estudio y académicos</p>	<p>Los informes más representativos se examinan en la Junta de Comercio y Desarrollo.</p> <p>La secretaría prepara la documentación esencial de todas las reuniones intergubernamentales.</p> <p>La Junta de Comercio y Desarrollo y las comisiones han aprobado conclusiones convenidas con sugerencias de investigaciones y análisis para la secretaría.</p> <p>Todas las publicaciones y documentos de la UNCTAD reciben el visto bueno de la Oficina del Secretario General y se ha establecido un comité de publicaciones internas para coordinar las propuestas de publicaciones.</p> <p>Se han establecido grupos de tareas interdivisionales sobre la crisis alimentaria, la cooperación Sur-Sur, los preparativos de la PMA IV y las cuestiones comerciales.</p> <p>El Grupo de Trabajo examinó un informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de la política</p>	<p>Continuación de estas actividades.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>nacionales y regionales. También debería dar mayor importancia a los exámenes entre homólogos, a fin de elevar aún más la calidad de su trabajo. Para aumentar los efectos y la eficacia de las investigaciones y los análisis de políticas de la UNCTAD habría que centrar la tarea de investigación dentro de cada elemento del subprograma, fomentar el enriquecimiento mutuo y la colaboración entre las divisiones y seguir facilitando la asociación creativa con otras entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, reforzar la complementación orientada al desarrollo, las sinergias y la coherencia, de conformidad con el mandato de cada una de las organizaciones, y realizar evaluaciones sistemáticas de los productos de la investigación.</p>	<p>de publicaciones y examinó los resultados del examen anual de las publicaciones del año anterior.</p>	
<p>186. La UNCTAD debería aplicar todas las disposiciones de la decisión 449 de la Junta de Comercio y Desarrollo (EX (17)) y, sobre esa base, actualizar y perfeccionar su política de publicaciones, centrándose en sus productos de investigación emblemáticos y en las series de estudios importantes y material técnico de alta calidad. La UNCTAD también debería racionalizar su programa de publicaciones, tomando en consideración las necesidades de los países en desarrollo y las identificadas en el proceso intergubernamental. El programa bienal de publicaciones de la</p>	<p>La decisión 449 de la Junta de Comercio y Desarrollo (EX-17) se incorporó en la política de publicaciones de la UNCTAD, según lo aprobado por la Junta.</p> <p>El Grupo de Trabajo examinó y debatió la lista de publicaciones propuesta para el bienio 2010-2011, las listas de publicaciones para los años siguientes (2009 y 2010), los informes sobre la aplicación de la política de publicaciones y los resultados de las encuestas sobre publicaciones. La lista de publicaciones para 2010-2011, aprobada por los Estados miembros, refleja la decisión de racionalizar y consolidar la serie de estudios.</p> <p>La Junta de Comercio y Desarrollo examinó y aprobó la política de publicaciones en su 56° período de sesiones en 2009.</p>	<p>La Junta, por mediación del Grupo de Trabajo seguirá examinando las publicaciones, la aplicación de la política en esa materia y las encuestas sobre las publicaciones.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>UNCTAD debería seguir siendo examinado y aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo, de conformidad con las categorías establecidas en el presupuesto por programas (publicaciones periódicas, no periódicas y técnicas) para garantizar la coherencia, la eficacia y la pertinencia.</p>		
<p>187. La secretaría también tendría que desarrollar una estrategia más eficaz de comunicaciones, orientada a un público más amplio, en particular a autoridades de alto nivel, medios de comunicación, instituciones académicas y de investigación y entidades de la sociedad civil en países desarrollados y, sobre todo, en países en desarrollo. Se debería recurrir en mayor medida a medios electrónicos, incluida la página web de la UNCTAD, e insistir en la producción puntual de las versiones traducidas en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. También se debería dar difusión a las publicaciones en colaboración con organizaciones nacionales, regionales y otras organizaciones internacionales.</p>	<p>Se elaboró una estrategia de comunicación de la UNCTAD para someterla al examen de la Junta en su 56° período de sesiones. La versión final de la estrategia figura en el documento TD/B/56/9/Rev.1.</p>	<p>Continuará la aplicación de la estrategia de comunicación aprobada, con presentación de informes anuales a la Junta por mediación del Grupo de Trabajo.</p>
<p>188. A más tardar en su 56° período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo debería aprobar una estrategia de comunicaciones que incluya la política actualizada de publicaciones.</p>	<p>La estrategia de comunicación fue aprobada en el 56° período de sesiones de la Junta.</p> <p>Se han tomado diversas iniciativas para aplicarla, como: a) la creación de un Consejo Editorial de Comunicaciones para fortalecer las actividades de divulgación y mejorar las comunicaciones internas: b) la comunicación estratégica dirigida a audiencias específicas a través de conferencias</p>	<p>Continuación de estas iniciativas e identificación de otras modalidades de aplicación de la estrategia de comunicación.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	<p>internacionales y reuniones de expertos y las actividades paralelas a estas, los programas de capacitación, las publicaciones, los documentos de posición como Issues in Brief para el público en general y las reseñas de orientación política para las autoridades, los comunicados de prensa y las notas informativas para los medios de comunicación, los folletos, los informes anuales, los actos públicos y las exposiciones; c) en la preparación y la difusión de las publicaciones representativas de la UNCTAD, la Unidad de Comunicaciones, Información y Relaciones Externas trabajó estrechamente con los centros de información de las Naciones Unidas y las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en África, Asia y América Latina y con los ministerios, los grupos de estudio, las universidades, los organismos de promoción de las inversiones y otros asociados locales y nacionales; y d) para integrar más estrechamente la labor de cooperación técnica de la UNCTAD con sus actividades de divulgación dirigidas a los encargados de la formulación de políticas, la unidad a cargo de Internet creó un portal de cooperación técnica que pueden consultar los delegados y el público en general, en el que se informa sobre todos los proyectos de cooperación técnica, por tema y por país.</p>	
<p>189. El pilar de búsqueda de consenso de la labor de la UNCTAD es de fundamental importancia. El mecanismo intergubernamental debería abocarse a la búsqueda de consenso sobre políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades y afrontar los desafíos de la globalización y la integración económica, y que contribuyan a crear un entorno favorable al crecimiento económico y el desarrollo sostenible. También debería orientar el trabajo que realice la</p>	<p>En el mecanismo intergubernamental se crea consenso al elegir los temas, en los propios debates y al examinar y aprobar las conclusiones convenidas, según proceda. El diálogo en materia de políticas se produjo sobre todo en la Junta (en los períodos de sesiones y las reuniones ejecutivas) y en las comisiones, y se aprobaron conclusiones convenidas acerca de África, los PMA, el comercio y la inversión. En las consultas del Presidente se abordaron también regularmente cuestiones sustantivas.</p> <p>Las conclusiones convenidas aprobadas por la Junta y las comisiones incluían orientación para la secretaría. Además, la Junta, por mediación del Grupo de Trabajo, revisó la sección del marco estratégico correspondiente a la</p>	<p>Se organizarán períodos de sesiones de la Junta y las comisiones y reuniones de expertos de acuerdo con los programas, los mandatos y el calendario aprobados por los Estados miembros.</p> <p>Se organizarán reuniones intergubernamentales y se presentarán los resultados consiguientes según lo dispuesto en el Acuerdo de Accra.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>secretaría en relación con los tres pilares de la UNCTAD. Hay que preservar el carácter intergubernamental de la UNCTAD y aumentar la coherencia entre los distintos niveles del proceso intergubernamental.</p>	<p>UNCTAD para el período 2010-2011, examinó la cooperación técnica de la UNCTAD y también la política de la UNCTAD en materia de publicaciones.</p> <p>La coherencia entre los distintos niveles del proceso intergubernamental ha aumentado, debido a que la Junta selecciona los temas sustantivos tanto de las comisiones como de las reuniones de expertos, basándose en las propuestas presentadas por los Estados miembros. Además, en 2009 y 2010 la labor del mecanismo intergubernamental solía centrarse en temas generales amplios (en 2009 la crisis y en 2010 la recuperación), lo que también propicia la coherencia.</p> <p>En cuanto a la preservación del carácter intergubernamental de la UNCTAD, se ha procurado intensificar la colaboración con la sociedad civil y el sector privado (simposio público, foro mundial sobre los productos básicos), en estrecha consulta con los Estados miembros.</p>	
<p>190. Los resultados de las reuniones intergubernamentales deberían estar más orientados a la acción y señalar las posibles soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo.</p>	<p>La Junta de Comercio y Desarrollo en sus períodos de sesiones ordinarios 55° y 56° aprobó conclusiones convenidas sobre África, los PMA y la cooperación técnica.</p> <p>La Junta de Comercio y Desarrollo en sus reuniones ejecutivas 45ª a 50ª, incluyó en su informe los resúmenes de la Presidencia en los que se destacaban las recomendaciones formuladas por los participantes.</p> <p>Los resultados de los períodos de sesiones de las comisiones se plasmaron en conclusiones convenidas en materia de políticas.</p> <p>Las reuniones de expertos dieron origen a resúmenes de la Presidencia en los que se destacaban, cuando era posible, las recomendaciones formuladas por los participantes.</p> <p>Los Grupos Intergubernamentales de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y derecho de la competencia tuvieron por resultado resúmenes de la Presidencia y conclusiones convenidas.</p>	<p>Se espera que las reuniones anuales o no de expertos tengan por resultado alternativas y conclusiones prácticas.</p> <p>Se espera que los períodos de sesiones de las comisiones produzcan conclusiones convenidas a partir del diálogo sobre políticas y recomendaciones a la secretaría.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>191. Se debería estimular la mayor participación de entidades no estatales, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados en las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD, incluidas las reuniones de expertos, de conformidad con el reglamento vigente y lo dispuesto en los párrafos 115 a 118 del Consenso de São Paulo.</p>	<p>En las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD participan actores no estatales, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados. Un gran número de los panelistas eran entidades no estatales. Más del 50% procedían de la sociedad civil y el sector privado. La actividad <i>Eco-Chic</i> de enero de 2010 y el simposio público anual contaron con la participación de la sociedad civil y el sector privado.</p> <p>Durante los períodos de sesiones ordinarios de la Junta en 2008 y 2009 se celebraron audiencias de la sociedad civil.</p> <p>El simposio público con la sociedad civil se celebró en mayo de 2009 y 2010. Los viajes de algunas ONG de países en desarrollo fueron sufragados con fondos facilitados por los países donantes.</p>	<p>Continuará el simposio público.</p> <p>Se alentará a que en las reuniones multianuales de expertos o las reuniones especiales participen como panelistas o especialistas representantes de la sociedad civil.</p>
<p>192. En su calidad de órgano más importante de la UNCTAD entre una conferencia y la siguiente, la Junta debería fortalecer sus funciones de adopción de decisiones, formulación de políticas y gobernanza. La Junta debería velar por la coherencia general de las actividades de la organización y su ejecución de acuerdo a los mandatos vigentes. En el desempeño de las funciones contempladas en su mandato, la Junta debería otorgar particular importancia a lo siguiente:</p> <p>a) Organizar un diálogo de política y el proceso intergubernamental de búsqueda de consenso sobre temas sustantivos y de política estratégica;</p>	<p>La Junta ha mantenido diálogos de políticas acerca de gran cantidad de cuestiones que figuran en sus programas, incluidos sus segmentos de alto nivel. Ha aprobado conclusiones convenidas sobre África y los PMA. En cuanto a la gobernanza y el cumplimiento de los mandatos, la Junta supervisa la labor de los mecanismos intergubernamentales (calendario de reuniones, selección de temas de debate, examen de informes), la investigación y análisis (examen del marco estratégico, examen de la política de publicaciones, conclusiones convenidas) y la cooperación técnica (examen anual). En septiembre de 2010 hará un examen de la aplicación del Acuerdo de Accra.</p>	

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
b) Analizar las publicaciones emblemáticas y servir de foro para la difusión de conclusiones clave;	<p>A partir de su 55º período de sesiones, en 2008, se incluyó en el programa del período de sesiones ordinario de la Junta de Comercio y Desarrollo el tema del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo, 2008</i>.</p> <p>Actualmente la Junta examina cuatro informes representativos de la UNCTAD: el <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo</i>, el Informe sobre los países menos adelantados, el <i>Informe sobre el desarrollo en África</i> y el <i>Informe sobre las Inversiones en el Mundo</i>.</p>	La Junta continuará examinando los informes más representativos.
c) Integrar, en forma sistemática y coherente, las conclusiones de sus órganos subsidiarios para ofrecer una orientación política general que incluya indicaciones sobre nuevas tareas correspondientes a los tres pilares;	<p>La Junta ha examinado los informes de las comisiones en sus reuniones ejecutivas.</p> <p>La Junta también ha estudiado los informes del Grupo de Trabajo para considerar la aprobación de las conclusiones convenidas y los proyectos de decisión propuestos por el Grupo de Trabajo.</p> <p>Las conclusiones convenidas de la Junta de Comercio y Desarrollo y las comisiones han obtenido consenso en cuanto a políticas y han orientado la labor de la secretaría en relación con los tres pilares.</p>	<p>La Junta examinará los informes de las comisiones en una reunión ejecutiva.</p> <p>La Junta examinará los informes del Grupo de Trabajo en un período de sesiones ordinario o en una reunión ejecutiva.</p>
d) Velar por que la interacción de los tres pilares de la UNCTAD sea efectiva y por que haya sinergias operacionales entre ellos;	<p>En sus conclusiones convenidas, la Junta de Comercio y Desarrollo recomienda los temas de estudio y de cooperación técnica.</p> <p>Por mediación del Grupo de Trabajo, la Junta de Comercio y Desarrollo examina los aspectos programáticos del plan del programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del programa propuesto. También lleva a cabo el examen anual de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Examina la estrategia de comunicaciones de la UNCTAD y su política de publicaciones y hace un seguimiento de su aplicación.</p>	Consideración periódica de los informes del Grupo de Trabajo y las comisiones.
e) Examinar el programa de trabajo de la organización en su conjunto y su coherencia con los mandatos;	Por mediación del Grupo de Trabajo, la Junta de Comercio y Desarrollo examina los aspectos programáticos del plan del programa de trabajo y el proyecto de presupuesto por	<p>Consideración periódica de los informes del Grupo de Trabajo y de las comisiones.</p> <p>En el 57º período de sesiones de la Junta se</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
	programas propuesto. También examina anualmente las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y la lista de publicaciones. Analiza la estrategia de comunicación y la política de publicaciones de la UNCTAD y hace un seguimiento de su aplicación.	Llevará a cabo el proceso de evaluación previsto en el párrafo 200.
f) Supervisar el funcionamiento de sus órganos subsidiarios y velar por que tanto éstos como la secretaría den cumplimiento a sus mandatos de conformidad con las decisiones intergubernamentales de la UNCTAD;	<p>La Junta de Comercio y Desarrollo recibe los informes del Grupo de Trabajo y las comisiones.</p> <p>La Junta decide el contenido sustantivo del programa de la comisión cada año. También decide los temas que abordarán las reuniones de expertos.</p> <p>Las comisiones reciben los informes de las reuniones de un solo año o multianuales y de los Grupos Intergubernamentales de Expertos en Contabilidad y Derecho y Política de la Competencia.</p> <p>El Grupo de Trabajo y la Junta reexaminan periódicamente el programa de trabajo.</p>	<p>El procedimiento de evaluación previsto en el párrafo 200 se seguirá en el 57º período de sesiones de la Junta.</p> <p>Consideración periódica de los informes del Grupo de Trabajo y las comisiones.</p>
g) Examinar y aprobar la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD, sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas;	<p>El Grupo de Trabajo lleva a cabo un examen anual de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de la lista de publicaciones.</p> <p>La Junta examinó los informes del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica.</p>	Consideración periódica de los informes del Grupo de Trabajo.
h) Velar por la efectiva aplicación de la estrategia de comunicaciones de la UNCTAD, de la que forman parte su política de publicaciones y la difusión de éstas, y actualizarla en caso necesario, sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.	El Grupo de Trabajo ha examinado la estrategia de comunicación y la política de publicaciones de la UNCTAD y hace el seguimiento de su aplicación. Ha realizado un examen anual de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD.	Consideración periódica de los informes del Grupo de Trabajo.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>193. El programa de la Junta debe reflejar los intereses y las inquietudes de los Estados miembros de la UNCTAD, estar orientado a las políticas, incluir variados temas de actualidad que correspondan al ámbito de competencia de la UNCTAD y estructurarse en torno a los temas seleccionados de común acuerdo por los Estados. En la organización de los debates sustantivos, entre otros la serie de sesiones de alto nivel, se debería prestar particular atención al establecimiento de un diálogo interactivo basado, entre otras cosas, en las conclusiones de las investigaciones y los análisis de la UNCTAD.</p>	<p>Los Estados miembros aprueban el programa de la Junta. Desde la XII UNCTAD, los temas han incluido: el comercio y las capacidades productivas, la movilización de recursos para el desarrollo, la evolución del sistema comercial internacional, el Estado y la gobernanza del desarrollo, la integración regional de África y la seguridad alimentaria de ese continente. En 2009, el tema general de discusión fue la crisis, y en 2010 el tema general fue la recuperación.</p> <p>Se procura conseguir un debate interactivo.</p>	<p>Los Estados miembros seguirán aprobando el programa de la Junta.</p>
<p>194. La Junta debería incluir en el programa de su período de sesiones ordinario el tema "Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado".</p>	<p>Ese tema se añadió al programa de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 55º período de sesiones en septiembre de 2008.</p>	
<p>195. En su calidad de órgano de la Asamblea General, la UNCTAD debería ampliar su contribución a la labor del organismo del que depende. El informe de la Junta a la Asamblea General deberá seguir incluyendo los resultados negociados sobre África, los PMA y la cooperación técnica, los resúmenes de la Presidencia y los resultados negociados dirigidos a la secretaría. La Junta también debería ampliar su contribución a la labor del Consejo Económico y Social, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la</p>	<p>Los informes de la Junta a la Asamblea General contienen los elementos estipulados y desde que se adelantó la fecha del período de sesiones ordinario de la Junta, su informe destinado a la Asamblea General está disponible antes. El Presidente de la Junta participa regularmente en las deliberaciones de la Asamblea General sobre comercio y desarrollo y en especial en las reuniones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD.</p> <p>Las actividades de la Junta en seguimiento de las conferencias más importantes de las Naciones Unidas fueron: el examen de la financiación para el desarrollo en su 45º reunión ejecutiva y la consideración de las cuestiones relativas a los PMA en su 49º reunión ejecutiva.</p>	<p>Continuación de esas iniciativas. En noviembre de 2010, la Junta dedicará otra reunión ejecutiva a las actividades relacionadas con los PMA.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
Asamblea General, sobre todo a la labor relacionada con la puesta en práctica y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las conferencias y las cumbres más importantes de las Naciones Unidas.	En el período ordinario de sesiones de la Junta se han hecho o se harán exámenes de seguimiento de las conferencias más importantes de las Naciones Unidas.	
196. El período ordinario de sesiones anual de la Junta se celebrará a comienzos de septiembre.	El período ordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebra a mediados de septiembre, según lo acordado por los Estados miembros.	
197. En el marco de las funciones encomendadas en su mandato, la Junta debería tomar medidas para fortalecer sus vínculos con órganos intergubernamentales cuyas actividades guarden relación con sus funciones. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo debe seguir participando en las deliberaciones de la Asamblea General sobre comercio y desarrollo y las reuniones especiales de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD, y puede participar en otras reuniones importantes que se realicen en Ginebra a las que sea invitado. El Presidente de la Junta informará a los Estados miembros de la UNCTAD de los resultados de esas reuniones y de su participación en ellas.	El Presidente de la Junta participa regularmente en las deliberaciones de la Asamblea General sobre el comercio y el desarrollo y en las reuniones especiales de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD. El Presidente de la Junta informa a los Estados miembros de los resultados de esas reuniones en sus consultas mensuales.	Continuación de estas iniciativas.
198. El Presidente de la Junta debería celebrar reuniones de consulta mensuales con la Mesa ampliada de la Junta y los Estados miembros interesados para que la secretaría pueda informar regularmente sobre las	El Presidente de la Junta ha celebrado reuniones mensuales con la Mesa ampliada de la Junta y los Estados miembros interesados, lo que permite a la secretaría informar regularmente sobre las reuniones venideras, el seguimiento de las reuniones anteriores, las cuestiones que surgen, etc. Esas consultas también sirven de foro para tratar cuestiones	Continuación de esas iniciativas.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
reuniones venideras, el seguimiento oficioso de reuniones y distintos asuntos de procedimiento y administración interna. Las reuniones de consulta mensuales deberían servir de foro para el diálogo entre la secretaría y los Estados miembros sobre cuestiones de interés para la organización.	temáticas de interés para los Estados miembros (Haití, la crisis alimentaria, la crisis financiera, los productos básicos, etc.).	
199. La Conferencia acoge con satisfacción el establecimiento de la Red mundial de grupos de estudio sobre el desarrollo, integrada por instituciones nacionales y redes regionales. La Conferencia invita al Secretario General de la UNCTAD a considerar la factibilidad de organizar una reunión anual de esta Red mundial durante el período ordinario de sesiones de la Junta, tomando como base la experiencia adquirida en el funcionamiento de la Red y las lecciones aprendidas, sobre todo en el foro virtual.	Se creó el sitio web de la Red mundial de grupos de estudio sobre el desarrollo, en el que se han publicado varias reseñas de orientación política y otras observaciones, pero la respuesta ha sido escasa.	Para cumplir mejor los objetivos de la Red, se podrían estudiar mejoras, como modificar su composición e identificar los recursos que se necesitan o hacer que funcione en conjunción con otras actividades similares de la UNCTAD (por ejemplo el Instituto Virtual).
200. En 2010 se incluirá un nuevo tema en el programa del período ordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, titulado "Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por parte de la UNCTAD". El período ordinario de sesiones se prolongará una semana con el fin de considerar este tema del programa. El Secretario General de la UNCTAD presentará un informe sobre la aplicación del Acuerdo de Accra por	En el programa del 57° período de sesiones de la Junta figurará un tema adicional, para el que se ha reservado una semana del período de sesiones.	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
parte de la UNCTAD. Este informe servirá de base a las deliberaciones de los Estados miembros, que podrían traducirse en la formulación de recomendaciones a la secretaría sobre la aplicación del Acuerdo.		
201. Las comisiones son órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus informes, en los que se incluyen las conclusiones y recomendaciones convenidas en las fechas programadas de sus períodos de sesiones, se deben presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo para su aprobación. Son reuniones intergubernamentales a las que asisten representantes de los gobiernos. La función de las comisiones consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.	Las comisiones han mantenido un diálogo sobre políticas acerca de cuestiones seleccionadas por la Junta, han examinado los informes de las reuniones de expertos y considerado un tema sobre el modo de reforzar las sinergias. La Junta ha examinado sus informes.	
202. Se crearán dos comisiones: la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo. La primera de ellas asumirá las funciones de la anterior Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y las relacionadas con la logística de transporte y comercio que	Se establecieron las dos Comisiones con arreglo al mandato.	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>correspondían a la anterior Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. La segunda asumirá las funciones de la anterior Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas y las relacionadas con la responsabilidad de las empresas y las tecnologías de la información y las comunicaciones que antes correspondían a Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.</p>		
<p>203. Los resultados de los períodos de sesiones de las comisiones serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas de los períodos de sesiones. Las recomendaciones pueden incluir sugerencias sobre áreas y temas de investigación. Sobre la base del diálogo entre beneficiarios y donantes, también se pueden incluir en las recomendaciones sugerencias sobre la ejecución o suspensión de proyectos de cooperación técnica, en caso de que así lo acuerden las partes interesadas. Las conclusiones y recomendaciones deben estar bien centradas y ser breves, estar directamente relacionadas con el programa del período de sesiones, y ofrecer aportes a los pilares de investigación y análisis y de cooperación técnica. Se consignarán en los informes de las comisiones.</p>	<p>Los resultados de las Comisiones han sido: conclusiones convenidas y resúmenes de la Presidencia.</p> <p>Las conclusiones convenidas han creado consenso en materia de políticas y sugerido esferas y temas de investigación y de cooperación técnica, como los portales en Internet, las PYMES, la asistencia a los países en desarrollo en materia de inversión y tecnología, la capacidad productiva de la agricultura, la adhesión a la OMC y los marcos de políticas, regulatorios e institucionales.</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>204. La Junta de Comercio y Desarrollo deberá determinar los temas sustantivos que se examinarán en los períodos de sesiones de las comisiones, sobre la base de las recomendaciones de la Mesa de la Junta, por lo menos seis meses antes de los períodos de sesiones de las comisiones. Estos temas se basarán en los seleccionados a partir de las investigaciones de la secretaría o de temas de interés identificados en los informes de las reuniones de expertos. A fin de responder en mayor medida al interés de los Estados miembros de prepararse para los períodos de sesiones de las comisiones, entre un período y el siguiente la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo se encargará de los preparativos pertinentes.</p>	<p>Los programas de las Comisiones han sido aprobados por la Junta, según la recomendación de la Mesa.</p> <p>En las consultas mensuales del Presidente con la Mesa ampliada y los Estados miembros interesados se ha facilitado información sobre la labor de las Comisiones.</p>	<p>Se informará periódicamente a la Mesa.</p>
<p>205. Los períodos de sesiones de las comisiones se celebrarán todos los años en las mismas fechas, en el segundo trimestre y consecutivamente, para facilitar la planificación y la asistencia, entre otros, de delegados provenientes de las capitales. Los períodos de sesiones tendrán una duración de cinco días, que incluirá una interrupción de un día para consultas oficiosas. Los tres primeros días estarán dedicados a los temas sustantivos del programa, que incluirán uno o dos temas determinados con anterioridad por la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo, y al examen de los informes de las reuniones de grupos de expertos y planes de trabajo.</p>	<p>Los períodos de sesiones de las Comisiones se celebraron consecutivamente. Cada uno de ellos duró cinco días y siempre se reservó un día para consultas oficiosas.</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
Después de la interrupción de un día, se dedicará el último día al examen de los asuntos institucionales del programa y a la adopción de conclusiones convenidas.		
206. Las comisiones dispondrán de lo siguiente para sus reuniones: documentación sustantiva preparada por la secretaría en la que ésta expondrá sus opiniones y recomendaciones basadas en sus investigaciones y análisis; informes de reuniones de expertos; aportes de la Red mundial de grupos de estudio sobre el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, e informes de actividades de la secretaría. La documentación deberá publicarse en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, por lo menos seis semanas antes del comienzo del período de sesiones, de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas.	<p>Para cada tema sustantivo de los programas de las Comisiones, la secretaría preparó documentos de antecedentes, incluidos informes de actividad.</p> <p>La documentación de la secretaría se distribuyó de conformidad con las normas de las Naciones Unidas.</p>	<p>La documentación de la secretaría se distribuirá de conformidad con las normas de las Naciones Unidas.</p> <p>Se han solicitado insistentemente contribuciones de los demás interesados.</p>
207. Se seguirán organizando reuniones de expertos auspiciadas por las comisiones. Éstas deberán fortalecerse de tal modo que los expertos hagan una mayor contribución a los tres pilares del programa de trabajo de la UNCTAD. Las reuniones de expertos serán únicas o multianuales. No se aumentará el número de reuniones de expertos por año (ocho) y cada una tendrá una duración máxima de tres días. Todas las reuniones contarán con la participación de expertos designados	<p>Se han establecido seis reuniones multianuales de expertos y asimismo cada año se han organizado dos reuniones de expertos, lo que hace un total de ocho reuniones anuales de expertos. Las reuniones duraron dos o tres días.</p> <p>Esas reuniones multianuales o de un solo año examinaron los temas aprobados por la Junta. Se procura que sean interactivas, para facilitar el establecimiento de redes de expertos y el intercambio de experiencias y las mejores prácticas. Se han conseguido fondos para financiar la participación de expertos de los países en desarrollo y las economías en transición para lograr una participación más equilibrada, aunque no se ha alcanzado el nivel deseado.</p>	Las reuniones multianuales de expertos, incluida la reunión sobre cooperación Sur-Sur, celebrarán sus períodos de sesiones tercero y cuarto. La Junta aprobó dos temas para las reuniones extraordinarias de expertos de 2011.

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>por los Estados miembros, que ejercerán su función a título personal. Se deberá fomentar la participación equilibrada de representantes de países de todas las regiones. Las reuniones de expertos deben ser interactivas y permitir la participación plena de todos los expertos; deben alentar el intercambio de experiencias y las mejores prácticas, y deben facilitar el establecimiento de redes de expertos. Como parte del informe de la Presidencia, pueden traducirse en alternativas y conclusiones prácticas que se sometan a consideración de las comisiones, entre otros, listas de las mejores prácticas, listas de control, lineamientos indicativos, series de criterios o principios y marcos modelo.</p>	<p>Las reuniones prepararon resúmenes de la Presidencia, algunos de los cuales resaltaron además recomendaciones que debían considerar las Comisiones.</p>	
<p>208. Los temas y el cometido de las reuniones multianuales de expertos serán determinados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 55° período de sesiones. Las reuniones multianuales de expertos darán cuenta una vez al año a las comisiones. Las reuniones multianuales de expertos tendrán una duración máxima de cuatro años, que no se extenderán más allá del período de sesiones de la Conferencia posterior a su creación. La Junta de Comercio y Desarrollo establecerá una reunión multianual de expertos sobre los productos básicos.</p>	<p>En su 55° período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el mandato de seis reuniones multianuales de expertos, entre ellas, una sobre productos básicos. Una de ellas era una reunión de expertos multianual por dos años, pero actualmente se ha prorrogado a otros dos.</p> <p>Los informes de todas las reuniones multianuales se han presentado a las Comisiones pertinentes.</p>	

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
209. Se convocarán reuniones únicas de expertos para el análisis de temas específicos que exijan un examen a fondo. La Junta de Comercio y Desarrollo determinará los temas que se considerarán en ellas.	La Junta ha convocado cuatro reuniones de expertos para un solo año. La Junta ha aprobado dos temas por año.	La Junta ha aprobado los temas para otras dos reuniones de expertos para un solo año.
210. La financiación de la participación de expertos de países en desarrollo, incluidos los PMA, y de países con economías en transición debe ser sostenible y previsible. La financiación provendrá del fondo fiduciario establecido con tal propósito, y se solicita al Secretario General de la UNCTAD que haga nuevos y sostenidos esfuerzos para conseguir contribuciones al fondo con carácter prioritario. Se alienta a los Estados miembros a hacer aportes al fondo.	El Secretario General de la UNCTAD ha hecho varios llamamientos a todos los Estados miembros para solicitar contribuciones al Fondo Fiduciario para financiar la participación de expertos de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los países con economías en transición a las reuniones de expertos de la UNCTAD. Los fondos recibidos por la UNCTAD permitieron sufragar el viaje de 4 a 6 expertos por reunión.	El Secretario General de la UNCTAD proseguirá sus esfuerzos para obtener, con carácter prioritario, más contribuciones al fondo.
211. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes seguirán reuniéndose con una periodicidad anual.	El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia celebró reuniones anuales. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes celebró reuniones anuales.	Los Grupos Intergubernamentales de Expertos seguirán reuniéndose cada año, salvo cuando se celebre la Conferencia de Examen. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes seguirá reuniéndose cada año.
212. Al ser uno de los tres pilares de la UNCTAD, la cooperación técnica debe estar plenamente integrada con los otros dos. La cooperación técnica debe: a) Lograr resultados tangibles a nivel interregional, regional y nacional,	El número de consultas acerca de la formulación y la ejecución de las operaciones ha aumentado a la par que el de beneficiarios; Se prepara y actualiza periódicamente una recopilación de las solicitudes recibidas y la situación de su ejecución, que se distribuye a los Estados miembros a efectos de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.	Se consolida el alcance de la acción del Comité como instrumento de supervisión de todas las cuestiones relativas a la cooperación técnica de la UNCTAD. Consolidar la función del Grupo de Trabajo en su período de sesiones sobre cooperación técnica en calidad de foro para que donantes

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>en beneficio de todos los países en desarrollo;</p> <p>b) Responder a la demanda y ser asumida plenamente por los países;</p> <p>c) Regirse por los principios de transparencia, eficiencia, efectividad y rendición de cuentas;</p> <p>d) Seguir atendiendo las necesidades de todos los países en desarrollo, especialmente de los PMA;</p> <p>e) Atender en particular a las necesidades del continente africano;</p> <p>f) Ser objeto de una planificación y una ejecución equilibradas desde el punto de vista geográfico;</p> <p>g) Seguir atendiendo a las necesidades y problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral;</p> <p>h) Seguir atendiendo también a las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y atender a las necesidades especiales de otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas;</p> <p>i) Ser coherente con lo dispuesto en las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo 492 (LIV) de 2007 y 478 (L) de 2003; y</p> <p>j) Ser coherente también con las conclusiones del examen de mitad de período de 2006.</p>	<p>Se ha ultimado el mandato del Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos. Este órgano es el mecanismo interdivisional que supervisa todos los asuntos de cooperación técnica y se reúne periódicamente. Además de las reuniones ordinarias, los coordinadores de las Divisiones con el Comité mantienen regularmente contacto por correo electrónico y teléfono con el servicio de cooperación técnica para tratar todas las cuestiones de gestión de la cooperación técnica, como la recaudación de fondos y su distribución, la aprobación de nuevos proyectos, la simplificación de los procedimientos y la coherencia general de los programas.</p> <p>A través de su participación en la iniciativa "Una ONU" y el Marco Integrado mejorado, la UNCTAD asegura la participación de los países. Las autoridades nacionales de los países beneficiarios participan plenamente en la formulación de los planes de asistencia.</p> <p>El Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos supervisa la aplicación de las decisiones de la Junta.</p>	<p>y beneficiarios analicen las solicitudes y las contribuciones a los proyectos.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>213. Deberán potenciarse al máximo las actividades de asistencia técnica basadas en la colaboración regional para aprovechar los recursos comunes. Se deberán utilizar al máximo los conocimientos técnicos y los recursos materiales locales y regionales para aumentar la capacidad institucional de los países receptores y la sostenibilidad de los beneficios.</p>	<p>La secretaría de la UNCTAD ha mantenido contactos periódicos con las organizaciones regionales y subregionales. Desde 2007, todas las comisiones regionales de las Naciones Unidas son miembros del Grupo interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos sobre comercio y capacidad productiva. En el grupo, las comisiones regionales ofrecen una perspectiva regional de la formulación de los conceptos y las metodologías de la iniciativa Ayuda para el Comercio.</p>	<p>Coordinadores regionales de las divisiones que faciliten los contactos y las iniciativas conjuntas con las organizaciones regionales con objeto de idear operaciones de asistencia técnica adaptadas a los programas regionales locales.</p>
<p>214. Con respecto a los PMA, la UNCTAD deberá intensificar su contribución al Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en apoyo de los PMA. La UNCTAD, en colaboración con otras instituciones participantes, deberá contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los países para la gestión, aplicación y supervisión efectivas de la incorporación del comercio en los planes nacionales de desarrollo de los PMA. La Conferencia toma nota del éxito de la Conferencia sobre promesas de contribuciones para el Marco Integrado mejorado, celebrada en Estocolmo el 25 de septiembre de 2007.</p>	<p>Lo dispuesto en este párrafo también se cumplirá mediante las actividades enumeradas en relación con el párrafo 90 d).</p> <p>Informes a los períodos ordinarios de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco Integrado mejorado.</p> <p>Participación en el Marco Integrado mejorado y contribución a su puesta en funcionamiento a través de la Junta provisional del Marco. Ello supuso contribuir a los preparativos de todos los instrumentos administrativos esenciales como las directrices para los proyectos de nivel 1 y de nivel 2, la plantilla de los Estudios de Diagnóstico de la Integración Comercial, el compendio, la supervisión y las evaluaciones en relación con el Marco Integrado mejorado.</p> <p>Participación en talleres nacionales y regionales de capacitación previa a los Estudios de Diagnóstico de la Integración Comercial y uso de las oportunidades de divulgar las conclusiones del informe sobre los PMA, así como la información relativa a la asistencia técnica de la UNCTAD para el comercio que se podía prestar mediante el Marco. Ello incluyó el taller mundial sobre el Marco Integrado mejorado en Ginebra en 2009 y actividades de asesoramiento en Rwanda, Sierra Leona, la República Democrática Popular Lao, Bhután, Camboya, Guinea-Bissau y Bangladesh.</p>	<p>Preparación del informe para los períodos ordinarios de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco Integrado mejorado.</p> <p>Continuación de las contribuciones a la aplicación del Marco mediante la participación proactiva en la Junta del Marco Integrado mejorado. La transición definitiva a la Junta del Marco Integrado tuvo lugar el 30 de abril de 2010.</p> <p>Las actividades que se financien y ejecuten con arreglo al Marco se emprenderán a petición expresa y concreta de los países, según las prioridades que establezcan las matrices de acción de los Estudios de Diagnóstico de cada PMA. Hasta ahora se han recibido solicitudes de acuerdo con el Marco de: Uganda, la República Unida de Tanzania, Madagascar, Vanuatu, Comoras, Maldivas, la República Democrática del Congo, Bhután, Bangladesh, Guinea-Bissau, el Chad, Guinea y Malí.</p> <p>A petición de los PMA se presta apoyo previo a los Estudios de Diagnóstico que incluye .</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>215. Se deberán desplegar esfuerzos para perfeccionar la gestión, la evaluación y la presentación de informes de todas las actividades de asistencia técnica, prestando particular atención a lo siguiente:</p> <p>a) La cuantificación de la eficacia y evaluación del efecto de esas actividades, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos pertinentes de la decisión 478 (L) de la Junta de Comercio y Desarrollo y las normas y procedimientos pertinentes de las Naciones Unidas para la evaluación de la cooperación técnica;</p> <p>b) La identificación clara de las funciones y responsabilidades de la secretaría, y</p> <p>c) La determinación de la demanda de asistencia. Deberá haber más cooperación entre divisiones para fomentar la aplicación de una perspectiva integral en toda la UNCTAD y aumentar las sinergias, la eficacia en función de los costos y el intercambio de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en la formulación y ejecución de actividades de asistencia técnica.</p>	<p>El Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos las examina con miras a mantener la coherencia global de la cooperación técnica de la UNCTAD. El efecto/los resultados logrados por los proyectos figuran en los informes anuales del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica.</p> <p>El portal de proyectos empezó a funcionar en septiembre de 2009 y es una herramienta para aumentar la transparencia y la información sobre los proyectos.</p> <p>Se han creado 17 grupos temáticos, en el marco de cada cual las divisiones presentan propuestas de consolidación de fondos fiduciarios y propuestas de nuevas actividades acordes con los mandatos vigentes. Esa información se facilita al Grupo de Trabajo. Favorece mucho la transparencia y ofrece información complementaria a la lista de solicitudes mencionada anteriormente.</p>	<p>contribuciones sustantivas orientadas a la incorporación efectiva del comercio.</p> <p>Apoyo a los coordinadores nacionales del Marco Integrado en relación con la elaboración de políticas: por ejemplo, la liberalización del comercio y los resultados de las exportaciones</p> <p>Continuación y consolidación de estas actividades.</p> <p>Mejora de la información incluida en el portal de proyectos.</p>

Párrafo del Acuerdo de Accra	Resultados logrados	Actividades en curso
<p>216. La Conferencia destaca la decisión 492 (LIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo y alienta su aplicación efectiva con el fin de aumentar la previsibilidad, la transparencia y la coherencia en la planificación y ejecución de los programas de asistencia técnica con miras a aumentar la eficacia y el impacto de la cooperación técnica de la UNCTAD.</p>	<p>Ha continuado la consolidación de proyectos en grupos temáticos multianuales, con múltiples donantes (véase la mención de los 17 grupos temáticos más arriba). La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó las decisiones 495 (LV) en 2008 y 498 (LVI) en 2009 a este respecto. Continuaron las consultas con los Estados miembros en particular en un día de retiro en noviembre de 2009 con objeto de impulsar el proceso de consolidación y explicar los procedimientos administrativos que lo retrasaban.</p>	<p>Consolidación de proyectos en grupos temáticos multianuales con múltiples donantes; el trabajo en curso continuará en 2010 y 2011.</p>
<p>217. También se deberá seguir perfeccionando la recaudación de fondos. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 492 (LIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, se insta a los donantes y posibles donantes que se encuentren en condiciones de hacerlo a aportar contribuciones plurianuales a los nuevos fondos fiduciarios de carácter temático, a fin de aumentar la previsibilidad en la planificación y ejecución de los programas pertinentes de asistencia técnica. También se deberán seguir buscando otras formas y alternativas para mejorar la recaudación de fondos y diversificar la base financiera, por ejemplo actividades más eficaces de difusión y presentación de los medios y los programas de asistencia técnica de la UNCTAD y de las necesidades financieras.</p>	<p>Se han celebrado consultas con los donantes y posibles donantes para explicar el procedimiento de los grupos temáticos y las ventajas derivadas de contribuir a los fondos fiduciarios temáticos plurianuales con múltiples donantes.</p> <p>Varios donantes ya han respondido positivamente a la solicitud.</p> <p>Las solicitudes de autorización de los donantes para fundir y mezclar fondos han continuado durante 2009 y 2010. Continúa la fusión de fondos. Se alienta encarecidamente a los donantes que aportan nuevas contribuciones a que las destinen a los fondos fiduciarios multianuales con múltiples donantes.</p> <p>La UNCTAD pudo conseguir fondos a nivel nacional para las actividades interinstitucionales conjuntas realizadas en los países. La UNCTAD recibe financiación de los fondos de la iniciativa "Una ONU" en Cabo Verde, Rwanda y Mozambique; así como fondos para el país del PNUD en Belarús, Bhután y Lesotho y ha accedido al fondo fiduciario para el cumplimiento de los ODM en Viet Nam y Panamá.</p>	<p>Continuación de la consolidación y de los contactos con los donantes al respecto.</p> <p>Fortalecimiento de la relación entre el establecimiento de fondos fiduciarios temáticos multianuales con múltiples donantes y una mayor participación de la UNCTAD en los planes de las Naciones Unidas de asistencia al desarrollo de los países (incluido el programa "Una ONU").</p> <p>Continuación de las actividades para incrementar la participación nacional, para acceder a los recursos de los donantes asignados a nivel nacional y regional con objeto de diversificar y extender la base de financiación.</p>
<p>218. Uno de los principales objetivos de la actual propuesta de reforma de las Naciones Unidas es mejorar la</p>	<p>El Grupo interinstitucional actúa en un número creciente de países (véase <i>supra</i>).</p>	<p>Continuación de esas actividades. La UNCTAD conservará su papel de coordinadora del grupo interinstitucional y su</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>actuación de los organismos de las Naciones Unidas a nivel nacional. La UNCTAD deberá reforzar sus vínculos operacionales con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular las que actúan a nivel nacional. La Conferencia acoge complacida la creación por la Junta de los jefes ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación de un grupo temático interinstitucional sobre el comercio y los sectores productivos, que tiene por objeto realzar el papel de las cuestiones del comercio y relacionadas con el comercio en los planes de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo, emprender acciones conjuntas a nivel de los países y aumentar la cooperación entre organismos en iniciativas de todo el sistema en esas esferas. La UNCTAD deberá aplicar con la mayor prontitud posible la resolución 62/208 de la Asamblea General, titulada "Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo", y las resoluciones posteriores sobre ese tema.</p>	<p>La UNCTAD ha presidido el Grupo de Tareas sobre organismos no residentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Velar por la consideración de los intereses de los organismos no residentes, como la UNCTAD. En 2009, el GNUD aprobó la "Nota de orientación sobre las relaciones de trabajo entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países", en la que se explican en detalle las nuevas relaciones entre los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los organismos no residentes. Ya está asegurada la inclusión, lo que facilita mucho la participación de la UNCTAD en las operaciones en el país.</p> <p>La UNCTAD y el PNUD han suscrito un memorando de entendimiento en marzo de 2009 que refuerza la cooperación entre ambos organismos y aumenta la coordinación a nivel nacional y regional. Ese acuerdo reviste particular importancia en el contexto de la reforma orientada a lograr la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se basa en el mandato previsto en las resoluciones de la Asamblea General acerca del desarrollo y la coherencia de las operaciones de las Naciones Unidas y contribuirá a cumplir los objetivos comunes establecidos por las dos organizaciones en el Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva.</p> <p>Se ha nombrado a coordinadores regionales que ya están plenamente integrados en la labor del Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos.</p>	<p>función proactiva en los mecanismos interinstitucionales de las Naciones Unidas encargados de la coherencia del proceso de reforma.</p>
<p>219. La Conferencia celebra y alienta la aplicación de la iniciativa de Ayuda para el Comercio y toma nota de su examen mundial realizado del 19 al 21 de noviembre de 2007. La iniciativa prevé recursos para la provisión de asistencia técnica bilateral y .</p>	<p>En septiembre de 2009 se celebró una sesión especial sobre la función del Grupo Interinstitucional sobre comercio y capacidad productiva en el contexto de la Junta de Comercio y Desarrollo. Se organizaron otras sesiones especiales sobre Rwanda, Cabo Verde y Belarús para promover la visibilidad y la divulgación.</p>	<p>Los coordinadores regionales contribuirán a ampliar el alcance de la ayuda.</p> <p>El Grupo debería seguir siendo esencial para facilitar los intercambios y las iniciativas interinstitucionales en relación con Ayuda para el Comercio, en particular para llegar a</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
<p>multilateral destinada a desarrollar la capacidad para formular políticas comerciales plenamente asumidas por los países, participar en negociaciones comerciales, aplicar acuerdos comerciales, desarrollar la capacidad de oferta y compensar los costos de las medidas de ajuste. La UNCTAD puede contribuir a la aplicación de la iniciativa de Ayuda para el Comercio mediante, entre otras cosas, sus actividades de cooperación técnica y en particular su participación en el grupo temático sobre comercio y capacidad productiva</p>		<p>programar y realizar de manera conjunta las operaciones de asistencia en el país.</p>
<p>220. La UNCTAD también deberá ampliar el alcance de su cooperación técnica a otros posibles países receptores, incluidos los PMA, tomando en consideración la decisión 478 (L) de la Junta de Comercio y Desarrollo. La interacción entre la secretaría y los posibles beneficiarios y donantes en relación con la cooperación técnica de la UNCTAD deberá ser más estructurada y verse facilitada en el marco del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (cooperación técnica).</p>		<p>El período de sesiones de septiembre del Grupo de Trabajo acerca de la cooperación técnica potenciará su función como mecanismo de consulta de todas las partes acerca de las cuestiones de cooperación técnica, incluidos los recursos.</p>

<i>Párrafo del Acuerdo de Accra</i>	<i>Resultados logrados</i>	<i>Actividades en curso</i>
221. Para que las actividades descritas en los párrafos dispositivos del Acuerdo de Accra relativos a la contribución de la UNCTAD y al fortalecimiento de ésta se ejecuten de manera eficiente y oportuna, esas actividades deberán presentarse, con arreglo a las normas y prácticas de las Naciones Unidas, en un programa de trabajo para los próximos cuatro años en el que se definan claramente los objetivos y los productos y se incluyan los plazos y los resultados previstos. El Secretario General de la UNCTAD deberá someter el programa de trabajo a los Estados miembros para su examen en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y en el período de sesiones subsiguiente de la Junta de Comercio y Desarrollo.	El Grupo de Trabajo examinó el plan cuatrienal de trabajo para 2008-2011 que figura en el documento TD/B/WP/203 en su 51º período de sesiones en septiembre de 2008.	